

Propuesta para implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo-SG-SST en una asociación de madres comunitarias, basado en la ISO 45001:2018

Luis Oviedo Berrocal y Lizeth Rincón Agudelo

Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

Dirección de Posgrados

Universidad ECCI

NOTA DEL AUTOR:

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, agradeciendo el apoyo incondicional de nuestra asesora Julietha Oviedo Correa, a la fundación el mundo del mañana por permitirnos poder efectuar la parte práctica de nuestro trabajo en sus instalaciones.

Cualquier mensaje con respecto a este trabajo de grado debe ser enviada a luisf.oviedo56@ecc.edu.co lizethy.rincona@ecc.edu.co

Propuesta para implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo-SG-SST en una asociación de madres comunitarias, basado en la ISO 45001:2018

PRESENTADO POR:

Luis Oviedo Berrocal y Lizeth Rincón Agudelo

Código de los estudiantes

97556

24808

Asesora: Msc. Julietha Oviedo Correa

Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

Dirección de Posgrados

Universidad ECCI

2020

INDICE

| | |
|--|----|
| Introducción | 12 |
| Resumen..... | 13 |
| 1. Título..... | 15 |
| 2. Problema de investigación | 15 |
| 2.1. Descripción del problema | 15 |
| 2.2. Formulación del problema | 17 |
| 3. Objetivos de la Investigación..... | 18 |
| 3.1. Objetivo General..... | 18 |
| 3.2. Objetivos Específicos | 18 |
| 4. Justificación y delimitación | 19 |
| 4.1 Justificación | 19 |
| 4.2 Delimitación de la investigación..... | 21 |
| 4.3 Limitaciones..... | 22 |
| 5. Marco de referencia de la investigación | 23 |
| 5.1. Estado del arte..... | 23 |
| 5.1.1 Contexto internacional..... | 23 |
| 5.1.2 Contexto Nacional | 25 |

| | |
|---|----|
| 5.2. Marco Teórico | 30 |
| 5.2.1. Sistema de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) | 31 |
| 5.2.2. Modelos de implementación de un SGSST | 33 |
| 5.2.2.3. Peligros y Riesgos laborales | 37 |
| 5.2.3. Mejora continua y PHVA..... | 41 |
| 5.2.4 Sistema de seguridad social | 43 |
| 5.3. Marco Legal..... | 43 |
| 5.3.2. Decretos | 46 |
| 5.2.3. Resoluciones..... | 47 |
| 5.4. Marco Metodológico..... | 48 |
| 5.4.1. Tipo y método de investigación..... | 48 |
| 5.4.1.1. Paradigma | 48 |
| 5.4.1.2. Tipo de investigación..... | 49 |
| 5.4.1.3. Fuentes | 49 |
| 5.4.1.4. Población y muestra..... | 50 |
| 5.4.1.6. Cronograma de actividades..... | 50 |
| 5.4.1.7. Diseño Metodológico..... | 52 |

| | | |
|----------|--|-----|
| 6. | Resultados | 58 |
| 6.1. | Evaluación del estado inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los estándares mínimos legales para la organización en función de la NTC ISO 45001 -2018. | 58 |
| 6.2. | Identificar los peligros, evaluar los riesgos y oportunidades para establecer recomendaciones de acciones preventivas y correctivas que minimicen el impacto asociado a la salud en el trabajo. | 64 |
| | Matriz de identificación de peligros e identificación de peligros | 64 |
| 6.3. | Matriz DOFA | 82 |
| 6.3.1. | Medidas preventivas y correctivas identificadas | 84 |
| 6.3.2. | Propuesta de plan de ruta para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos de la ISO 45001- 2018. | 86 |
| 6.3.2.1. | Costos y beneficios de la propuesta de implementación del SG-SST basado en la ISO 45001:2018 | 90 |
| 6.4. | Discusión de resultados | 98 |
| 7. | Conclusiones | 102 |
| 8. | Recomendaciones | 105 |
| 9. | Referencias Bibliográficas | 107 |

LISTA DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Cuadro metodológico..... | 51 |
| Tabla 2. Recursos humanos | 55 |
| Tabla 3. Recursos tecnológicos..... | 56 |
| Tabla 4. Material que utilizar..... | 57 |
| Tabla 5. Materiales a utilizar | 57 |
| Tabla 6. Implementación de SG-SST | 62 |
| Tabla 7. Proyección de costos de planificación del SG-SST..... | 90 |
| Tabla 8. Aumento porcentual del salario mínimo legal vigente 2009 -2020..... | 94 |
| Tabla 9. Proyección salario mínimo legal vigente al año 2025 | 95 |
| Tabla 10. Relación costo- beneficio implementación del proyecto..... | 96 |

LISTA DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1.Estructura UNE 81900: | 34 |
| Figura 2.Modelo DuPont | 35 |
| Figura 3.Modelo de Gestión de Riesgo..... | 41 |
| Figura 4.PHVA de un SGSST | 42 |
| Figura 5. Organigrama Asociación El Mundo del Mañana | 60 |
| Figura 6.Avance con respecto al ciclo Deming | 61 |
| Figura 7.Avance con respecto al ciclo Deming | 62 |
| Figura 9.Pregunta No 1 Percepción del riesgo físico..... | 65 |
| Figura 10 Pregunta No 2 Percepción del riesgo físico..... | 66 |
| Figura 11 Pregunta No 3. Percepción del riesgo físico..... | 67 |
| Figura 12 Pregunta No 4. Percepción del riesgo físico..... | 67 |
| Figura 13 Pregunta No 5. Percepción del riesgo Biomecánico | 68 |
| Figura 14 Pregunta No 6. Percepción del riesgo Biomecánico | 69 |
| Figura 15 Pregunta No 7. Percepción del riesgo Biomecánico | 69 |
| Figura 16 Pregunta No 8. Percepción del riesgo Biomecánico | 70 |
| Figura 17 Pregunta No 9. Percepción del riesgo Biológico..... | 71 |
| Figura 18 Pregunta No 10. Percepción del riesgo Biológico..... | 71 |
| Figura 19 Pregunta No 11. Percepción del riesgo Biológico..... | 72 |
| Figura 20 Pregunta No 12. Percepción del riesgo Químico..... | 73 |
| Figura 21 Pregunta No 13. Percepción del riesgo Químico..... | 73 |
| Figura 22 Pregunta No 14. Percepción del riesgo Químico..... | 74 |

| | |
|--|----|
| Figura 23 Pregunta No 15. Percepción del riesgo Psicosocial..... | 75 |
| Figura 24 Pregunta No 16. Percepción del riesgo Psicosocial..... | 75 |
| Figura 25 Pregunta No 17. Percepción del riesgo Psicosocial..... | 76 |
| Figura 26 Pregunta No 18. Percepción del riesgo Psicosocial..... | 77 |
| Figura 27 Pregunta No 19. Percepción del riesgo locativo..... | 77 |
| Figura 28 Pregunta No 20. Percepción del riesgo de seguridad | 78 |
| Figura 29 Pregunta No 21. Percepción del riesgo de seguridad | 79 |
| Figura 30 Pregunta No 22. Percepción del riesgo de seguridad | 79 |
| Figura 31. Niveles de riesgos en los cargos administrativos y de apoyo..... | 80 |
| Figura 32. Niveles de riesgos en el cargo Gerencial o Representante Legal | 81 |
| Figura 33. Niveles de riesgos madres comunitarias..... | 81 |
| Figura 34. Matriz DOFA..... | 82 |
| Figura 35. Tipos de indicadores para medir el desempeño del SG-SST | 89 |
| Figura 36. Tendencia de aumento del salario mínimo legal vigente 2009 -2020..... | 95 |

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de socialización

Anexo 2. Diagnóstico inicial según 0312 de 2019.

Anexo 3. Encuesta de percepción de riesgos Asociación Mundo del Mañana

Anexo 4. Matriz IPVR Asociación Mundo del Mañana

Anexo 5. Socialización de Peligros y riesgos

Anexo 6. Plan de ruta

Anexo7. Registro fotográfico visita

DEDICATORIA

Este logro ha sido en gran parte por mis nuevos compañeros Lizeth, Monica, Olguita y Diana que siempre me estuvieron apoyando a lo largo de esta nueva aventura. Mi novia Alexandra que con su tenacidad y ternura fue un motor importante en este nuevo emprendimiento y me llenaba de energía todos los días.

Luis Oviedo Berrocal

Dedico con todo mi corazón este proyecto de grado, a mi familia, Susana, Cristóbal y Lina Paola por el apoyo y comprensión incondicional que siempre me han brindado.

A mis compañeros Luisfer, Olguita, Moni y Diana, puesto que logramos consolidar un hermoso equipo de trabajo y a mi pareja Adrián Camilo, que con su paciencia y amor me permitió centralizar mis objetivos.

Lizeth Rincón Agudelo

Nota de Aceptación

Introducción

La seguridad y salud en el trabajo juega un papel de suma importancia para el aumento de la productividad y para la preservación del bienestar de los trabajadores, además que es responsabilidad de las organizaciones impartir pautas que permitan la promoción y protección de la salud física y mental de los mismos. En este orden de ideas, la adopción de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo permite proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables, a través de la eliminación de los peligros y la minimización de los riesgos.

El Ministerio de Trabajo, bajo este compromiso estableció que este sistema debe ser implementado por cualquier empleador público, privado, organizaciones de economía solidaria, agremiaciones y asociaciones que vinculan a sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social, orientado bajo el enfoque de la mejora continua.

El presente proyecto de grado se orientó a la Asociación El Mundo del Mañana con el objetivo de establecer pautas orientadas a la mejora continua en sus procesos, el cumplimiento de los requisitos legales y por supuesto crear ambientes seguros para sus madres comunitarias que, de acuerdo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (2020) son aquellos agentes educativos comunitarios responsables del cuidado de los niños y las niñas de primera infancia del programa de Hogares Comunitarios de Bienestar y las cuales son reconocidas en su comunidad por su solidaridad, convivencia y compromiso con el desarrollo de los niños, niñas y sus familias.

Resumen

En el presente proyecto, se abordó la intención de generar el diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Asociación El Mundo del Mañana con el fin de establecer pautas orientadas a la mejora continua en sus procesos, el cumplimiento de los requisitos legales y en la creación ambientes seguros para sus madres comunitarias, toda vez que representa un eje fundamental para el desarrollo de sus actividades laborales y que se correlaciona de forma muy directa con otras disciplinas entre ellas la salud pública, la psicología y el ambiente.

En consecuencia, se ha planteado el problema que conllevó a este ejercicio, identificando que este gremio de trabajadores es relativamente nuevo y por ende, la implementación de las normas sujetas a la protección y seguridad del trabajador se está llevando de forma progresiva, no obstante surgió la necesidad de brindar orientación y lineamientos que estén sujetos a la mejora continua, y que incentiven no solamente a un cumplimiento legal, sino también a una mejora en la productividad, conforme al desarrollo de los procesos que se encuentren en la Asociación, siendo la NTC ISO 45001:2018, una norma que ha permitido abordar estas necesidades y coadyuvar al cumplimiento de los estándares mínimos para este Sistema en concordancia con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

Finalmente se reconocieron las posibles limitaciones para el desarrollo del presente proyecto, entre ellas la dificultad para captar la información de la operación de la Asociación en condiciones normales a causa del SARS-COV-2, la limitada percepción del riesgo y la

disponibilidad del tiempo tanto de los investigadores con de la Organización.

PALABRAS CLAVES: Seguridad y salud en el trabajo, madres comunitarias, ISO 45001, riesgos laborales, accidentes de trabajo, enfermedades.

1. Título

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ASOCIACIÓN EL MUNDO
DEL MAÑANA, BASADO EN LA ISO 45001-2018

2. Problema de investigación

2.1.Descripción del problema

La preocupación por la preservación del bienestar y salud en los trabajadores cada vez es más importante para todos los sectores económicos, toda vez que la Organización Internacional del Trabajo de ahora en adelante OIT, estableció que más de 2,78 millones de muertes anuales, están relacionadas con accidentes y/o enfermedades laborales, a su vez ocurren más de 374 millones de lesiones anuales que causan desde ausentismo laboral o hasta una incapacidad permanente por parte del afectado (OIT, n.d.), generalmente ocasionada por la inadecuada planificación, gestión y prácticas asociadas con la seguridad y salud en el trabajo lo cual puede generar un costo exacerbado a las organizaciones.

En virtud de lo expuesto, en Colombia bajo las directrices establecidas por la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo y en consecuencia de los diferentes compromisos con los entes reguladores de carácter internacional, se decretó la implementación de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo, para todos los

sectores y empleadores público y privados, así como también para trabajadores independientes bajo el desarrollo de procesos y etapas enfocados hacia la mejora continua, permitiendo en primera instancia tener un mejor reconocimiento, prevención y control de los riesgos , lo anterior regulado mediante diferentes normas tales como la Ley 1562 de 2012 que estableció por primera vez estas obligaciones, y el Decreto Único del Sector Trabajo 1072 de 2015 (Ministerio de Trabajo, 2020).

No obstante, muchos gremios económicos, medianas y pequeñas empresas y contratistas, enfrentan retos frente a la hora de implementación de Sistemas de Gestión ya sea por el desconocimiento normativo, por no tener identificados de forma clara y precisa sus propios procesos, por una inadecuada percepción de los riesgos asociados a su organización que puedan llegar a afectar principalmente a sus trabajadores y por ende su productividad e imagen, pues consideran más allá de un beneficio, un sobre costo en términos de tiempo y dinero (Muñoz, 2017).

La anterior situación no escapa para el sector educativo, especialmente para aquellos trabajadores que ejercen su labor a través de asociaciones cuya misionalidad es prestar un servicio integrado para la atención en la primera infancia, donde pueden llegar a estar sometidos a diferentes riesgos que desembocan en patologías de tipo laboral (Pérez Soriano, 2008), como en el caso de las madres comunitarias, teniendo en cuenta que a partir del año 2010, el Ministerio de Protección Social se comprometió a *“tomar medidas que permitan la afiliación de las madres comunitarias al sistema de Riesgos Profesionales”*, (Ministerio de Protección Social, 2010), posteriormente mediante el artículo 36 de la Ley 1607 de 2012, se estableció que a partir del año 2014, las madres

comunitarias tendrían una vinculación laboral y devengarían un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente sin que ostentan la calidad de servidoras públicas”(Ministerio de Trabajo, 2015b) , lo cual incide en que la seguridad y salud en el trabajo para este sector en particular es relativamente un tema nuevo para tratar e implementar y conlleva a un desconocimiento y escasa participación.

Por tanto, mediante el presente proyecto, se pretende establecer una propuesta que permita dar a conocer e implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la Asociación El Mundo del Mañana orientado no solamente al cumplimiento normativo sino a la mejora continua bajo los conceptos del ciclo PHVA y la adopción de los lineamientos de la NTC ISO 45001: 2018, que permita así la participación y compromiso de todos los niveles de la organización, para prevenir las lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo para las madres comunitarias, manteniendo la cero accidentalidad, evitando así el ausentismo, mejorando la productividad.

2.2. Formulación del problema

¿Cómo se puede desarrollar la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, bajo los lineamientos establecidos en la ISO 45001:2018, que permitan controlar las potenciales consecuencias en la salud de las trabajadoras?

3. Objetivos de la Investigación

3.1. Objetivo General

Diseñar una propuesta que permita la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la Asociación el Mundo del Mañana, basado en la ISO 45001-2018, para controlar las potenciales consecuencias en la salud de los trabajadores.

3.2. Objetivos Específicos

Evaluar el estado inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los estándares mínimos legales para la organización en función de la NTC ISO 45001 -2018.

Identificar los peligros, evaluar los riesgos y oportunidades para establecer recomendaciones de acciones preventivas y correctivas que minimicen el impacto asociado a la salud en el trabajo.

Proponer un plan de ruta para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos de la ISO 450001- 2018.

4. Justificación y delimitación

4.1 Justificación

Hasta hace poco tiempo se empezó a exigir la implementación de estándares en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para el gremio socioeconómico de las madres comunitarias que orienta su labor en la atención de la primera infancia, por lo cual resulta conveniente crear una guía que permita brindar una orientación para la implementación de un SG-SST en esta población, teniendo en cuenta los vacíos legales que existían en torno a la modalidad de vinculación laboral para estos agentes educativos y a su vez la afiliación al Sistema General de Seguridad Social de estos, lo cual fue aclarado a través del artículo 36 de la Ley 1607 de 2012 del Congreso de la República de Colombia, *el cual estableció que a partir del año 2014 las madres comunitarias tendrían una vinculación laboral y devengarán un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente sin que ostentan la calidad de servidoras públicas*”(Congreso de la República, 2012).

Esta investigación es relevante para la sociedad toda vez que en el país existen más de 69.000 madres comunitarias agremiadas mediante asociaciones (ICBF, n.d.), las cuales por sus condiciones laborales, pueden estar expuestas a diferentes peligros de origen laboral que no están siendo controlados de forma adecuada, por tanto, la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo en este caso para una

Asociación en particular, podría ser replicado en cualquier otra asociación, preservando de este modo la salud y generando ambientes seguros que además se correlacionan con la atención de la niñez vulnerable en las estrategias de cero a siempre implementadas por el Gobierno Nacional.

Si bien se han realizado diferentes proyectos o guías para la implementación de un SG-SST, para este caso en particular no se ha evidenciado un avance sustancial, toda vez que al realizar una revisión bibliográfica, bases de datos y repositorios, en lo que respecta a la atención a la primera infancia se encuentra que los sistemas de gestión se orientan a la protección y bienestar de la niñez, dejando en segundo plano los temas inherentes a la seguridad y salud de las madres comunitarias y/o agentes educativos, adicionalmente no se evidencia una articulación de las Asociaciones con los entes territoriales y partes interesadas (Jaimes et al., 2018).

Así las cosas, al crearse un diseño de implementación del SG-SST se puede generar a futuro una herramienta técnica aplicable para las demás asociaciones de madres comunitarias a nivel distrital como nacional, que permita coadyuvar al cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y demás normativa aplicable en concordancia con los parámetros referidos en la NTC ISO 45001:2018, incidiendo de esta manera en la determinación del grado de vulnerabilidad en materia de higiene y seguridad industrial de esta población cuya formalización de la vinculación laboral ha sido muy reciente, evitando implicaciones legales y generando una mayor competitividad en el sector (A. O. Maldonado et al., 2012).

4.2 Delimitación de la investigación

La investigación se desarrollará en la Asociación El Mundo del Mañana con NIT 800.069.196-4, la cual pertenece a la Localidad de Engativá, la cual se compone por trece (13) Hogares comunitarios de Bienestar Familiar tradicionales (HCB), los cuales constan de una madre comunitaria, en su casa, que abre un espacio para atender entre 12 y 14 niños y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados en los cuales se organizan en grupos hasta de 4 HCB tradicionales, atendiendo a los niños en espacios más grandes y mejor adecuados (ICBF, n.d.).

En cuanto al diseño para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Asociación El Mundo del Mañana , basado en la NTC ISO 45001-2018, la primera fase consta de la comprensión de la organización y su contexto, generando un diagnóstico inicial mediante la determinación de las funciones y actividades laborales inherentes a la naturaleza de la entidad, de manera que se pueda definir los alcances del sistema considerando las necesidades y expectativas pertinentes de los trabajadores y parte interesadas.

Por ende, el tiempo establecido para el diseño, dependerá del alcance que se logre determinar para la organización en función de la NTC ISO 45001-2018, teniendo en cuenta que para el presente proyecto de grado el tiempo limita estrictamente a la fase de diseño mas no de implementación, la cual puede ser una oportunidad para desarrollar otro trabajo de grado a futuro, evaluando la efectividad de la implementación. Así las cosas, la

segunda fase comprenderá el diseño el cual estará sujeto de revisión, ajustes y aprobación por las partes interesadas de este.

4.3 Limitaciones

1. La dificultad para captar la información asociada al desarrollo de la actividad en condiciones normales de operación por parte de la Asociación, teniendo en cuenta los cambios efectuados por las medidas de aislamiento social e implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos por MINSALUD a causa del SARS-COV-
2. La percepción del riesgo en la mayoría de la población es muy baja con respecto a las interacciones reales que tienen con los peligros que afrontan en su labor.
3. El tiempo disponible por parte de la empresa y los investigadores es muy limitado, por lo cual puede dificultar al coincidir en los horarios.

5. Marco de referencia de la investigación

5.1. Estado del arte

Se realiza una revisión bibliográfica en el contexto nacional e internacional los antecedentes de implementación de SG-SST en el sector educativo especialmente orientado a la primera infancia como similitud al trabajo ejercido por las madres comunitarias.

5.1.1 Contexto internacional

Según Luna, la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para agentes educativos de la Provincia de Manabí en Ecuador, generó medidas de prevención de accidentes y enfermedades de origen ocupacional, a través de cuatro fases las cuales comprenden, el diagnóstico de la situación actual de la labor, la identificación y evaluación de factores de riesgos, la identificación de los requisitos técnicos legales, la evaluación de la eficacia de las mejoras en las condiciones de la seguridad en todos los aspectos y pro último y no menos importante la salud en el trabajo en las instituciones educativas. (Luna et al., 2017)

Lo anterior, se generó como parte de la creación de herramientas e instrumentos de diagnóstico y metodologías que puedan ser aplicables en cualquier entorno, dando prioridad a las fases mencionadas para el diseño de un SG-SST, contribuyendo así académicamente a la generación de un proyecto orientado a la intervención de los peligros y factores riesgos de los docentes de la UNESUM “Universidad Estatal del Sur

de Manabí”.(Luna et al., 2017).

Autores como Elaru et al. (2014) encuentran que los sistemas de gestión están aumentando en las organizaciones, pero las pequeñas y medianas empresas no lo ven de esta manera, ya que consideran que se deben invertir gran cantidad de recursos humanos o financieros, que estos sistemas terminan convirtiendo sus procesos en esquemas más burocráticos y este tipo de empresas necesitan es una guía que les diga como implementarlo, que se adapten y sean eficientes. Por otro lado, esto dista de la realidad ya que se debe hacer ver a este tipo de empresas que las recompensas externas que pueden ser ganadas serán mayores, que serán más eficientes y ahorrarán costos por pérdidas esperadas a los riesgos enfrentados.

Vinodkumar (2011) encuentra que la promoción de políticas de seguridad no debería estar solas si no integradas y este esquema lo podemos en las nuevas familias de normas ISO con estructuras de alto nivel, diseñadas para integrarse con otros sistemas. También reconoce la importancia de crear una cultura de seguridad basada en los programas de entrenamiento, procedimientos seguros de trabajo, análisis de ambiente y todo aquello que involucre al trabajador.

Santos et al. (2013) encuentra que con los sistemas de gestión se mejoran las condiciones de trabajo, se cumple con los requerimientos legales, se mejoran la comunicación hacia a los trabajadores sobre los peligros y riesgos. Mejora la imagen pública de la compañía.

5.1.2 Contexto Nacional

La seguridad y salud en el Trabajo en Colombia fue un concepto conocido a partir del siglo XX, principalmente empezando por Rafael Uribe Uribe, el cual promulgó la Ley 57 de 1915 conocida como la “ley Uribe” sobre accidentes y enfermedades de origen laboral, siendo esta la primera ley en Colombia referente a este tema, posteriormente surgieron en este periodo más normas como la Ley 46 de 1918 donde se dictaminaron regulaciones de Higiene y Sanidad, la Ley 10 de 1934 donde se reglamentó la enfermedad profesional como se denominaba en ese entonces y ya en 1945 se aprobó finalmente la Ley 6 donde se empieza realmente a estructurar las bases de la salud en el trabajo . Durante los 30 años posteriores se surtieron más normas específicas llegando a la Ley 100 de 1993 y el Decreto Ley 1295 de 1994 donde se creó el Sistema General de Riesgos Profesionales (Lizarazoa et al., 2013)

En el año 2008, Perdomo señaló en su proyecto “Identificación de las condiciones laborales que generan estrés en las Madres Comunitarias del Sector de la Comuna 8 de la Ciudad de Neiva ” generando como conclusión una ausencia de políticas que pudiesen satisfacer y garantizar las condiciones de su bienestar tanto físico como emocional (Perdomo Ordoñez, 2008).

De acuerdo con Velandia y Arévalo, en su estudio de transformación de riesgos laborales, realizó una revisión del concepto de “salud ocupacional” el cual migró o evolucionó al concepto conocido hasta el momento denominado “seguridad y salud en el

trabajo” en el año 2012 a través de la Ley 1562. Adicionalmente, menciona que hubo igualmente un cambio en la terminología pues la prevención de riesgos laborales se denominó higiene industrial por tratarse de medidas higiénicas aplicadas en la industria orientadas a la prevención de accidentes y enfermedades con ocasión al desempeño de sus laborales en el trabajo. No obstante, dichas medidas eran insuficientes y por tanto se requería de la acción preventiva, denominándose medicina del trabajo. (Velandia Molano & Arévalo Pinilla, 2013).

Para el año 2014, el Ministerio de Trabajo dio a conocer el “Plan Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021”, el cual busca implementar “estrategias y objetivos para trabajadores informales como base fundamental para reducir la pobreza, la calidad del Sistema General de Riesgos laborales” (Torres & Riaño-Casallas, 2018), así como también el fortalecimiento de los empleadores y trabajadores en el marco de los Sistemas y Salud en el Trabajo, favoreciendo los entornos laborales y controlando la frecuencia, severidad e impacto de los accidentes de trabajo. (MinTrabajo, 2014)

En consecuencia, Bedoya y Sierra manifestaron en su tesis de grado, la lucha por la reivindicación de sus derechos laborales, exaltando las múltiples vulnerabilidades bajo la tercerización laboral, por lo cual el Sindicato Nacional de Trabajadoras al Cuidado de la Infancia en Hogares del ICBF “SINTRACIHOBÍ”, demostró los efectos del Decreto

289 de 2014 y que a su vez no se perciben tales garantías a cabalidad.(Bedoya & Sierra Ruiz, 2015)

Para el año 2015, el Ministerio de Trabajo en conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar generaron el “*Protocolo para la vinculación laboral de las madres comunitarias y su afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social*”, donde determinaron los procedimientos para la afiliación a la seguridad social de la trabajadores en conformidad con lo estipulado en el Decreto 289 de 2014 y las obligaciones que tienen las Entidades Administradoras de los Programas de Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, entre ellos por supuesto al Sistema General de Riesgos Laborales para atender y garantizar el bienestar laboral a esta población. (Ministerio de Trabajo, 2015).

Pinzón, a través del artículo “Madres comunitarias: un caso paradigmático de la forma en que el derecho produce identidades”, destaca la lucha que tuvo este gremio en cuanto al reconocimiento de sus derechos laborales, toda vez que la vulnerabilidad a la que estaban expuestas las madres comunitarias al no tener una vinculación legal ni una afiliación a una seguridad social era supremamente relevante, considerando la posición que tuvo la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, dado que se resistieron de manera injustificada a catalogar la labor de las mujeres que tienen a cargos los hogares comunitarios como un trabajo que debía ser protegido por la legislación laboral. En consecuencia, Pinzón concluye, que las madres comunitarias han prestados sus servicios bajo condiciones de informalidad, vulnerando sus derechos constitucionales

especialmente el de la igualdad y el trabajo y que, si bien se han establecido estrategias para dignificar este gremio laboral, aún no se tiene claridad y fomenta incluso preocupaciones frente a las garantías de sus derechos. (Pinzón, 2015)

De acuerdo con Pérez, en su revisión de los contratos laborales de las madres comunitarias, concluye que si bien en el año 1988 apareció la figura de “madre comunitaria”, no fue sino hasta el año 2014 a través de la expedición del Decreto 289 de 2014 donde se estableció la vinculación laboral de este grupo poblacional por medio de un contrato de trabajo asumidos por las entidades administradoras del programa de Hogares Comunitarios, es decir con los encargados de poner en práctica la tercerización laboral (Perez et al., 2018).

Para ello en la promulgación de la sentencia T-480 de 2016, en la cual la Corte Constitucional estableció un “vínculo laboral entre las madres y padres comunitarios y el Instituto de Bienestar Familiar” (Ortegón Melo & Ramos Valencia, 2015), la cual fue nula mediante el auto 186 de 2017, y por tanto continúan bajo un esquema de tercerización laboral como se mencionó anteriormente .

En la implementación del SGSST en la Institución Educativa Distrital Panamericano (L. Maldonado, 2016) se plantea la importancia de la capacitación que debieron recibir los trabajadores del sector educativo en el autocuidado, se reconoció la mejora en la productividad de estos con las intervenciones realizadas, también muestran los cambios en las relaciones interpersonales y la promoción del trabajo en equipo.

Para el año 2016 Duran & Córdoba, brindaron una guía para realizar una autoevaluación del estado del Sistema de Gestión SST en las empresas u organizaciones, describiendo de forma detallada los requerimientos del borrador la norma ISO 45000. Donde se explica la inclusión de la estructura de alto nivel, que permite que esta norma sea integrable con otras normas (Duran Vargas & Cordoba Mejia, 2016)

Para el año 2017, se planteó identificar los riesgos laborales más significativos para realizar la priorización y generar la intervención pertinente para FUNDEPRO - Fundación para la Educación, la Autogestión y el Progreso en San Juan de Pasto, institución que atiende a niños cuyas edades comprenden desde los 6 meses hasta los 6 años, a través de la implementación de la Guía Técnica Colombiana GTC -45, para tres de las unidades que comprenden: Jongovito sede I, sede II y Doce de Octubre, concluyendo una falta de sensibilización para generar condiciones seguridad y salud en el trabajo y que en efecto priorizar un riesgos no significa no atender los otros factores que puedan presentarse en el lugar de trabajo y en la atención a la primera infancia (Leyton Grijalba, 2018).

Para este mismo año Romero Reyes, manifiesta la importancia de darle una mayor relevancia al tránsito normativo inherente al reconocimiento laboral de las madres comunitarias, de la mano con la estabilidad laboral y por supuesto en el cumplimiento de los derechos laborales en materia de seguridad social (Romero Reyes, 2017).

En el año 2018, Jaimes et al, generaron estrategias de prevención y control a

veinticinco (25) hogares comunitarios de bienestar familiar del municipio de Villa del Rosario de Norte de Santander, empleando la GTC 45 para la identificación de peligros y riesgos y el Decreto 1477 de 2014 especialmente para las enfermedades susceptibles de desarrollarse en el ejercicio de la labor. A través de la observación, listas de chequeo, perfiles sociodemográficos, y por supuesto el nivel de conocimiento que las trabajadoras tenían sobre la seguridad y salud en el trabajo (Jaimes et al., 2018). De igual manera y ya como lo expresa Romero Reyes, se ha generado tránsitos en materia pensional para las madres comunitarias, como parte del reconocimiento laboral otorgado para este gremio (Romero Reyes, 2018).

Esta investigación incidió en el fortalecimiento del autocuidado de las madres comunitarias y generó herramientas para el mantenimiento del sistema de la Asociación que agrupaba los hogares comunitarios objeto de estudio (Jaimes et al., 2018).

5.2. Marco Teórico

La seguridad y salud en el trabajo ha tenido cada vez mayor acogida, pues se correlaciona con la competitividad y la calidad de los servicios que se prestan, toda vez que los accidentes en el trabajo, el ausentismo y enfermedades de origen laboral repercuten de manera importante en la economía de un país.

De acuerdo con Chinchilla Sibaja, las organizaciones sufren los impactos de estas alteraciones al bienestar y a la salud del trabajador, pues inciden en pérdidas de

productividad, en cambios en la imagen, en la motivación del personal, en el cumplimiento con el cliente y partes interesadas (Chinchilla Sibaja, 2002).

Así las cosas, según el Ministerio de Trabajo, la seguridad y salud en el trabajo como su nombre lo indica es ese proceso que permite reconocer, evaluar, prevenir y controlar cualquier escenario que pueda generar algún tipo de riesgo al trabajador. (Ministerio de Trabajo, 2014)

5.2.1. Sistema de seguridad y salud en el trabajo (SGSST)

El Sistema de seguridad y salud en el trabajo de ahora en adelante SGSST, tiene como propósito de acuerdo con el Ministerio de Trabajo de Colombia , 2020, establecer un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua con el fin de reconocer, evaluar y controlar los riesgos de origen laboral (Ministerio de Trabajo, 2020), definición apoyada por la ISO 45001, la cual establece que es un marco de referencia para la gestión de los riesgos y oportunidades para prevenir lesiones y el deterioro de la salud de los trabajadores, brindando así ventajas que permitan mejorar el ambiente laboral , reducir tasas de accidentalidad y por supuesto mejorar la competitividad y la productividad de una organización (ICONTEC, 2018).

Concretamente, un SGSST en conformidad con el Ministerio de Trabajo, comprenden los siguientes aspectos (Ministerio de Trabajo, 2020):

Política, según Dimitrov, Panevski & Nikolov (2016) La política debe ser única y

que describa toda la arquitectura, protocolos y estrategias de seguridad por ejemplo los objetivos del sistema de gestión de seguridad, actitud de la organización ante la seguridad, descripción de la seguridad ambiental. Roles y responsabilidades de la seguridad en la organización. Para Falconi (2020) es el compromiso brindado por la alta dirección lo que permitirá generar una buena gestión, en su investigación realizada fue esta la que terminó aportando a que los objetivos se cumplieran y de ahí aguas abajo hacia las Jefaturas, supervisión y trabajadores en general.

Organización, Según Molano (2012) la organización tiene cuatro características: la comunicación, las competencias y capacitación, la asignación de responsabilidades y la rendición de cuentas y la documentación como factores que permiten una adecuada gestión del conocimiento en las organizaciones en cuanto a salud y seguridad en el trabajo.

Planificación, Según Dimitrov, Panevski & Nikolov (2016) una efectiva planeación debe responder las siguientes preguntas. ¿Qué estamos haciendo?, ¿Como lo estamos haciendo, ¿Dónde lo estamos haciendo?,¿Cuánto tiempo necesitamos para hacerlo?, ¿Cómo hacemos para coordinarnos y comunicarnos? ¿Qué pasa si algo sale mal?, ¿Qué recursos necesitamos?

Aplicación, Según Dimitrov, Panevski & Nikolov (2016) la ejecución del plan debe de responder las cuestiones realizadas anteriormente, donde todos los riesgos han sido identificados, los mecanismos de control que se establecieron. Asignado los recursos, los procedimientos fueron aprobados y validados, y las correcciones realizadas luego de

probarlas.

Evaluación, según Carvajal (2012) es la supervisión y medición de los resultados que se han obtenido luego de la implementación del SG-SST, donde se hacen investigación de lesiones, enfermedades desarrolladas, dolencias e incidentes relacionados con el trabajo y su efecto en la seguridad y salud. En el caso de la supervisión y medición del desempeño el establecimiento de indicadores proporciona un control y retroalimentación constante de las acciones realizadas.

Auditoría, según Carvajal (2012) es el examen que realiza la dirección para validar que la visión planteada en la política se está cumpliendo, establecer metas y ajustes de ser necesario a la política. Según Chaparro (2020) las auditorías internas deben guiarse de un proceso ordenado y basado en evidencias, los objetivos deben ser claros para garantizar la validez y confiabilidad de los datos. Este proceso debe organizarse bajo la lógica del ciclo PHVA y bajo un enfoque de riesgos y oportunidades de la gestión.

Acciones de mejora, según Carvajal (2012) es implementar las acciones preventivas y correctivas que permitan ocurrir la mejora continua y esta debería convertirse en el principio básico de la organización porque del compromiso y proactividad dependerá el éxito del sistema.

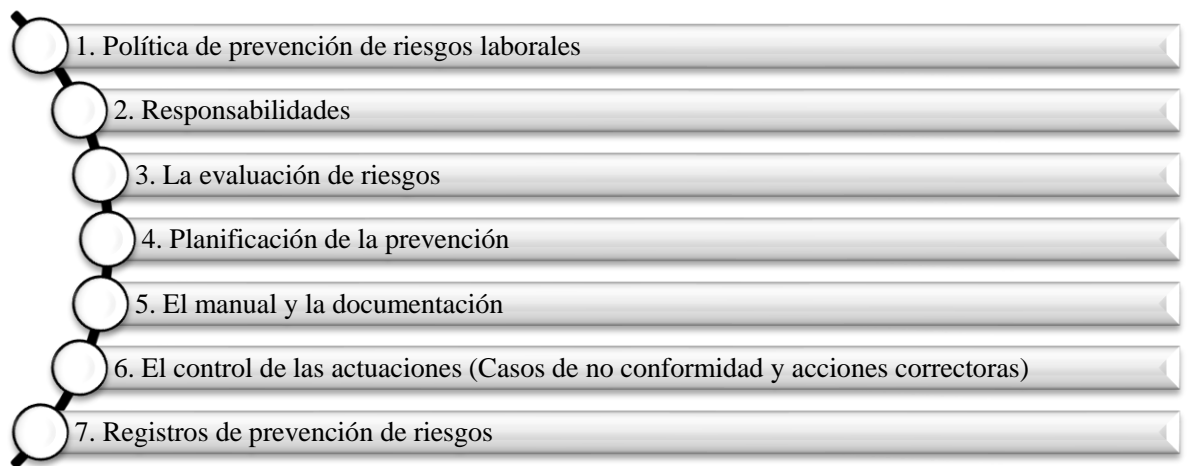
5.2.2. Modelos de implementación de un SGSST

UNE 81900

En España, una vez surge la Ley de Riesgos Laborales de 1995, paralelamente

AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) crea una guía para la prevención de riesgos laborales, dando pautas para poder implementar un sistema de gestión que previniera los riesgos laborales. La UNE 81900 de acuerdo con (Chicharro, n.d.) sigue la estructura que se relaciona en la Figura 1.

Figura 1. Estructura UNE 81900:



Fuente: Adaptado de (Chicharro, n.d.)

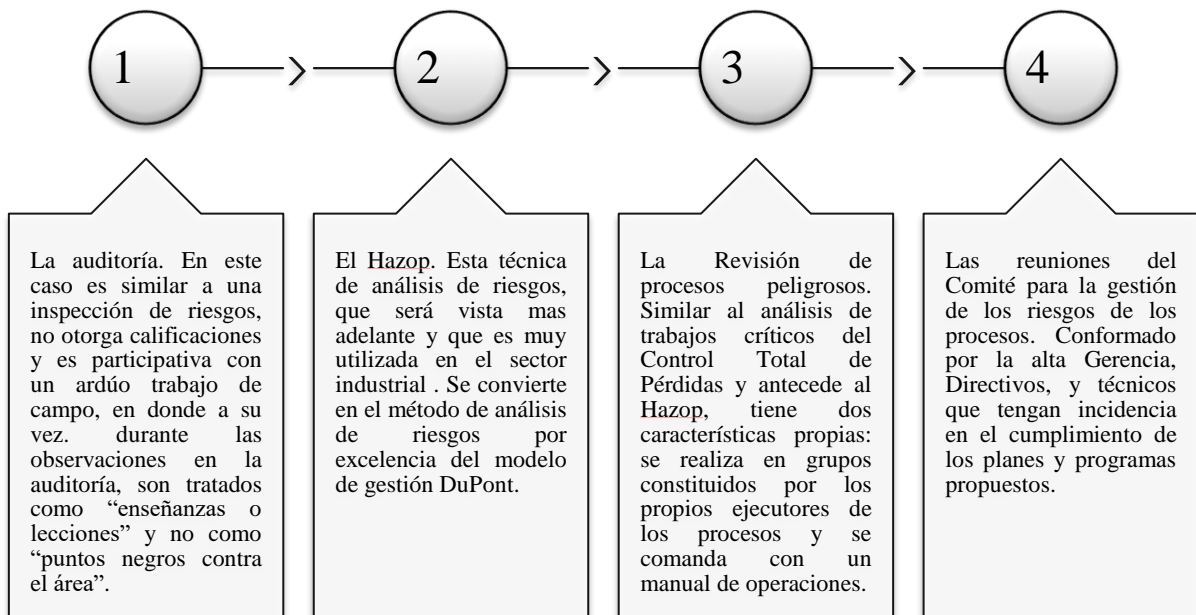
DU PONT

Du Pont, es una multinacional fundada en 1802, cuya importancia en las organizaciones químicas del mundo es relevante. DuPont, creó un método para la gestión en la práctica de todos los riesgos en sus procesos y fue homogenizado en las plantas propias de la multinacional. Según (Cobedo et al., 2012), posteriormente se convirtió en un servicio que estableció como principio fundamental que todo accidente es prevenible y

si ocurre es porque hubo una falla en su gestión.

El método Du Pont establece (10) diez técnicas, las cuales se resumen en (4) cuatro procesos que se muestran en la Figura 2:

Figura 2. Modelo DuPont



Fuente: Adaptado de (Martínez Martínez, 2016)

GUIA RUC

Según el Consejo Colombiano de Seguridad, el objetivo es guiar en cuanto a la información necesaria en cuanto a los requerimientos legales y misionales para el manejo del SG-SST y Ambiente para los contratistas del sector hidrocarburos entre otros. Busca que de forma fácil se unifiquen conceptos por parte de las compañías contratadas y

contratantes durante las licitaciones para la contratación y ya en la fase de ejecución de servicios. Igualmente, “sobre la base de estos requisitos, las compañías operadoras y las grandes contratantes evaluarán las ofertas y su desempeño” (Consejo Colombiano de Seguridad, 2020).

ISO 45001:2018

Esta norma vendría a ser la primera norma internacional que señala los requisitos básicos para implementar un SG-SST, según Campos, et al, la Norma se ha desarrollado con la misión de facilitar que las organizaciones puedan suministrar lugares de trabajo seguro y saludable para los trabajadores, así como al resto de las partes interesadas y, de este modo, contribuir en la prevención de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo, además de la mejora de manera continua del desempeño de la seguridad y salud” (Campos Sánchez et al., 2018).

Debido a su estructura de Alto Nivel esta norma es integrable con otras normas ISO de sistemas de gestión, generando homogeneidad y facilidad para poder desarrollar normas con una visión global de la calidad. De este modo, permite aumentar su valor añadido y facilita su implementación en cualquier organización. (Campos Sánchez et al., 2018).

5.2.2.3. Peligros y Riesgos laborales

Un ejercicio de una actividad laboral supone un esfuerzo y necesidad para la mayoría de las personas, además que implica la exposición a unos determinados riesgos que pueden afectar la salud de los trabajadores de varias formas, según (Díaz, 2015) algunos trabajos conllevan exposiciones a agentes tóxicos y repercuten a corto, mediano y largo plazo, mientras que otros trabajos pueden generar desgastes físicos o psicológicos con posibilidades de desarrollar patologías o enfermedades de origen laboral.

El peligro se podría definir como la fuente potencial de causar daño en diferentes proporciones. La NTC ISO 45001 (ICONTEC, 2018), establece como la fuente que puede causar daños, situaciones peligrosas o circunstancias con el potencial de producir lesiones o impactos negativos a la salud física o emocional. Mientras que el riesgo se define conforme a (Briceño & Godoy, 2012), como la probabilidad de ocurrencia de los daños o accidentes, dependientes de las condiciones que ofrezcan las organizaciones y de los mismos actos que tengan los individuos. Para (López et al., 2013), los riesgos se definen como un elemento consustancial a la actividad de la organización y a sus propios procesos, cuyo objetivo primordial es crear mecanismos para su eliminación, mientras que la NTC ISO 45001 (ICONTEC, 2018), lo define como el “efecto de la incertidumbre”, la caracterización de los eventos, sus consecuencias y las probabilidades de ocurrencia, no obstante, la materialización de lo que se define como riesgo, no siempre es posible y para ello se deben crear estrategias que permitan gestionar su minimización y control.

Según (Beck et al 2008), citado por (López et al., 2013) la visión del riesgo ha cambiado durante las últimas décadas pues cada vez se afronta más a condiciones variadas que generan incertidumbre en las empresas.

En conclusión, un riesgo laboral es aquella probabilidad de que la salud física, mental y emocional de un trabajador se vea vulnerada o afectada por algún o factor o peligro latente y cuyas consecuencias pueden ser significativas.

Para poder evaluar el riesgo en una organización es necesario conocer su contexto, identificando y dimensionando los peligros latentes y la probabilidad de ocurrencia de que se materialice una enfermedad o accidente de trabajo que es acorde a lo evidenciado por Ulloa (2012). Lo anterior contrasta con lo mencionado por (López et al., 2013), afirmando que el identificar las indeterminaciones que afectan las diferentes actividades y procesos de una organización ,el analizar los controles existentes para minimizar las probabilidades de que ocurra una pérdida es necesario para adoptar las medidas que permitan reducir y controlar el riesgo en aquellas áreas donde se encuentren peligroso por encima de los límites permisibles de la empresa.

Otro factor para tener en cuenta es la percepción del riesgo, ya que según Carbonel & Torres, la incorrecta percepción del riesgo podría complicar el desarrollo tecnológico y llegar a ser un importante catalizador de accidentes que puedan afectar la infraestructura y vida humana. Estas razones son trascendentales para contar con métodos que permitan su estudio y minimizar impactos”. (Carbonel & Torres 2010).

Mientras que para la ISO 45001 (ICONTEC, 2018),la evaluación de los riesgos

aborda que no se debe limitar solamente a las actividades y procesos, sino a la cultura de la organización, los factores sociales, las situaciones rutinarias y no rutinarias, los incidentes pasados, situaciones de emergencia y el nuevo conocimiento que se tengan sobre los peligros.

De estas maneras surgen diferentes metodologías para identificar los peligros y evaluar los riesgos de origen laboral, que se relacionan a continuación:

El Análisis modal de fallos y efectos. AMFE, fue empleado en primera instancia para la industria aeroespacial en los años 60, posteriormente fue empleado en la industria automotriz, si bien este método se diseñó en principio para identificar fallos, resaltar puntos críticos al momento de elaborar un producto o prestar un servicio para prevenirlos y atenderlos, su teoría es aplicable en términos de riesgos laborales, pues involucra al cliente, el servicio o producto, la seguridad de funcionamiento, la detectabilidad, frecuencia, gravedad para determinar el índice de prioridad del riesgo, centrándose en “el análisis de elementos materiales con unas características determinadas y con unos modos de fallo que se trata de conocer y valorar”(Belloví & Ramos, Orriols, M^a, 2004)

El Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidente, es una metodología que propone el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España, la cual se orienta a cuantificar la magnitud de los riesgos existentes jerarquizándolos de acuerdo con la prioridad que, reviste para la organización y la necesidad de corregirlo, empleando términos denominados “niveles de riesgo”, “niveles de probabilidad” y “niveles de consecuencia”, de enfermedades y accidentes de trabajo.

Así las cosas de acuerdo con (Belloví & Malagón, 1990) *“el nivel de probabilidad es función del nivel de deficiencia y de la frecuencia o nivel de exposición a la misma.”*.

Mientras que el nivel de riesgo resultará de la función del nivel de probabilidad y del nivel de consecuencia que se medirá con respecto a los daños materiales y personales.

Los métodos **Hazid** (revisión sistémica por actividad y/o proyecto) y **Hazop** (revisión sistémica del riesgo de operación), también son empleados para la identificación y control de los riesgos a través del estudio de los posibles eventos, construcción de planes de contingencia y matrices de impacto. Hazid trabaja como técnica aquella que identifica los riesgos peligrosos en los procesos industriales y los ordena según su prioridad y Hazop se orienta a la identificación del riesgo, cuyo principio es que no se puede realizar un análisis cuantitativo, sin realizar de manera exhaustiva un análisis cualitativo (Ignacio & López, 2019). Estos métodos generalmente se estructuran a partir de:

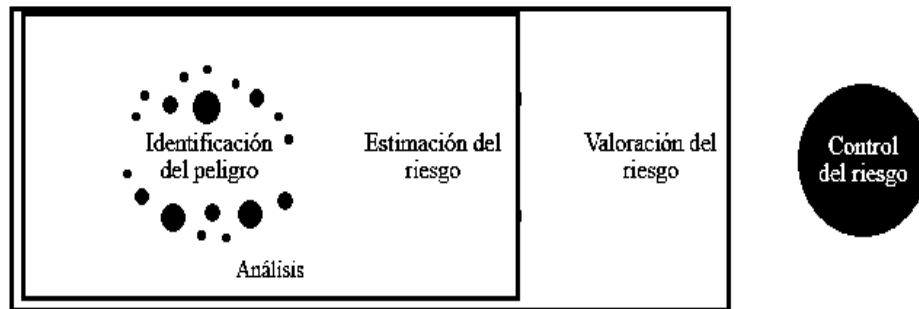
- Establecimientos de las causas del riesgo.
- Impacto económico.
- Mitigación de las consecuencias aplicando planes de contingencia.
- Aplicaciones de otras acciones por si los controles fallan.

La **Guía Técnica Colombia GTC -45**, se basa en el Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidente referenciado en la NTP 330 y en la NTC 5354 (Gestión del Riesgo), que comprende la identificación de peligros relacionando los efectos posibles y los niveles de daños , análisis de los controles existentes en la fuente,

medio e individuo , y en la evaluación del riesgo conforme a la aceptabilidad que tenga la organización y a los niveles de probabilidad y consecuencia (ICONTEC, 2010) , bases muy similares a las contempladas en el Sistema Simplificado propuesto por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España.

Con respecto a las metodologías anteriormente mencionadas, en la Figura 3 se muestra un modelo concordante con la identificación de peligros y evaluación del riesgo:

Figura 3. Modelo de Gestión de Riesgo



Fuente: Adaptación de (Beltrán Rodríguez & Pamplona Murcia, Alexander, 2016)

5.2.3. Mejora continua y PHVA

La calidad en los productos o servicios que se prestan a un tercero cada vez adquiere más importancia, pues las organizaciones, necesitan dar respuestas, adaptarse a un medio cada vez más dinámico e impredecible, en conformidad con la satisfacción del cliente (Yáñez, Janett & Yáñez, 2012).

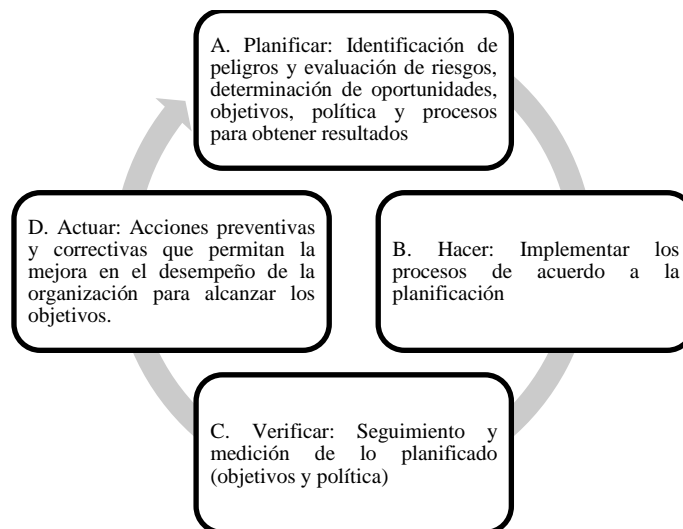
En el año 1950 y durante las dos décadas posteriores, William Edwards Deming

empleó el Ciclo PHVA a la alta dirección de las empresas japonesas. De allí hasta la actualidad, este ciclo que fue inicialmente desarrollado por Walter Shewhart en la segunda guerra mundial, ha recorrido el mundo “como símbolo de la Mejora Continua”(García et al., 2003).

De acuerdo con la ISO 45001 del año 2018, las organizaciones deben mejorar continuamente la conveniencia, la adecuación y en general su SG-SST, con el objetivo de promover una cultura organizacional, incorporando a trabajadores y partes interesadas en el desarrollo del sistema, manteniendo, conservando la información documentada y mejorando el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo. (ICONTEC, 2018),

En la Figura 4 se muestra la relación del ciclo PHVA con el desarrollo del SGSST, siendo:

Figura 4. PHVA de un SGSST



Fuente: Adaptación de la ISO 45001 (ICONTEC, 2018)

5.2.4 Sistema de seguridad social

De acuerdo con el Ministerio de Trabajo, un sistema de seguridad social se podría definir como:

“El conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios que se definen en la ley”(Ministerio de Trabajo, n.d.).

Es decir, un sistema de seguridad social básicamente y desde un punto de vista laboral, es lo mínimo que se le debe garantizar a un trabajador para ejercer sus actividades, y en el evento en que se llegue a enfermar, se genere una invalidez o accidente, tenga el acceso a los servicios que requiera para atender su situación particular.

5.3. Marco Legal

Constitución Política de 1991, Presidencia de la República.

En su artículo 25 establece que toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas, adicionalmente en su artículo 54 establece que es obligación tanto del Estado como de los empleadores “ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran” (Presidencia de la República, 1991). Bajo esta premisa las madres comunitarias están en el derecho de recibir formación para incorporar en sus actividades y en el contexto de la organización, el sistema de gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.3.1. Leyes

Ley 9 de 1979, Presidencia de la República, Colombia.

En su artículo 80 la ley establece medidas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones. Establece normas tendientes a: a) Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo; b) Proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo; c) Eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud en los lugares de trabajo; d) Proteger la salud de los trabajadores y de la población contra los riesgos causados por las radiaciones; e) Proteger a los trabajadores y a la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública. . En virtud de lo expuesto, los espacios empleados para el desarrollo de las actividades propias del trabajo desempeñado por las madres comunitarias deben contar con todas las medidas que permitan un adecuado desarrollo de este y que prime la salud tanto de las trabajadoras como de los niños que reciben el servicio.

Ley 100 de 1993, Presidencia de la República

Mediante esta Ley se crea el “Sistema de Seguridad Social Integral”, generando así la imposición del sistema general de pensiones, comprendiendo entre ello, los montos de pensiones por invalidez, la reforma u organización al sistema de salud, a través de las entidades promotoras de salud (EPS) mediante la clasificación del régimen contributivo y

subsidiado, y del sistema de riesgos profesionales así mismo de la pensión de sobrevivientes por accidentes o enfermedades de origen laboral (Presidencia de la República, 1993). Así las cosas, y teniendo en consideración la formalización de las madres comunitarias, deben de hacer parte del sistema de seguridad social integral, por tanto, deben encontrarse afiliadas a una EPS, fondo de pensiones y ARL.

Ley 1438 de 2011, Senado de la República

Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones", publicada en el diario oficial 47.957 de 19 de enero de 2011. Esta ley tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país (Senado de la República, 2011).

Ley 1562 de 2012, Congreso de la República

Esta Ley, modifica el Sistema de Riesgos Laborales otorgando una mayor amplitud de los conceptos de accidente y enfermedad laboral y genera la transición de un Programa de Salud Ocupacional a un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (Congreso de la República, 2012). Para el presente proyecto, es importante considerar la

evolución que ha tenido la implementación de medidas que incidan en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Ley 1607 de 2012, Congreso de la República

En el artículo 36, esta norma establece que durante el transcurso del año 2013 se les otorgaría a las madres comunitarias una beca equivalente al salario mínimo legal vigente y se adoptarían las modalidades de vinculación laboral, sin que esto represente para este grupo poblacional, la calidad de servidoras públicas del ICBF- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. En virtud de lo expuesto estableció que para el año 2014, se les reconocería formalmente un salario mínimo legal vigente. (Congreso de la República, 2012).

5.3.2. Decretos

Decreto 1072 del 2015, Presidencia de la República, Colombia.

Antes de este decreto todas las normas que regulaban la seguridad y salud de los trabajadores en Colombia se encontraban dispersas lo que hacía que fueran muy difíciles de consultar. Este no modificó las normas preexistentes, si no que las compiló en una sola norma. El ministerio buscó simplificar la reglamentación que rige el sector trabajo al contar con una herramienta única y que permitiera la facilidad de búsqueda para todos. En el libro 2 título 4 capítulo 6 se habla del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo, adicionalmente en la sección 5 se relaciona la vinculación laboral de las madres comunitarias con las entidades administradoras que pertenezcan a los programas de

hogares comunitarios de Bienestar familiar (Ministerio de Trabajo, 2015a).

5.2.3. Resoluciones

Resolución 2400 de 1979, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Esta resolución en su conjunto establece disposiciones sobre “vivienda, higiene y seguridad social en los establecimientos de trabajo” así como las obligaciones tanto de los empleadores como empleados en el lugar de trabajo. En esta resolución se presentan los requisitos de la infraestructura física, conceptos de higiene y aseo, la disposición de residuos y normas generales sobre riesgos químicos físicos y biológicos en el área de trabajo aplicables incluyendo aquellos espacios empleados para este caso por las madres comunitarias (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1979).

Resolución 1016 de 1989, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Una base fundamental para empezar a hablar de un sistema y de la seguridad y salud en el trabajo, fue a partir de la Resolución 1016 de 1989, toda vez que reglamentó los Programas de Salud Ocupacional entre ellos los Subprogramas de Medicina Preventiva, de Medicina del Trabajo y de higiene y seguridad industrial, así como también su organización y funcionamiento. Esta norma sigue vigente a pesar de la evolución en materia legal que ha tenido la seguridad y salud en el trabajo y, por tanto, hace parte esencial del SGSST. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989)

Resolución 0312 de 2019, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la

seguridad y salud en el trabajo, estos corresponden a los requisitos y programas o procedimientos que son de cumplimiento obligatorio de las empresas, verificando y controlando condiciones indispensables para que funcione el Sistema de gestión SST. Establece según el número de trabajadores o el riesgo que están expuestos en la empresa, los cumplimientos el cumplimiento de ciertos estándares, también se habla de los responsables de diseñar e implementar el SGSST., especifica el apoyo de la ARL para capacitar, asesorar y realizar acompañamiento técnico para mantener actualizada la identificación de peligros asociada a su labor. También establece criterios para la selección y evaluación de proveedores basados en el SGSST (Ministerio de Trabajo, 2019). De acuerdo con lo anterior, para el diseño e implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Asociación, por lo menos se deben considerar los requisitos mínimos contemplados en esta organización.

5.4.Marco Metodológico

5.4.1. Tipo y método de investigación

5.4.1.1. Paradigma

El presente proyecto comprende el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, en función de la recopilación de datos e información suministrada por la Asociación El Mundo del Mañana.

Así las cosas, se busca identificar los requerimientos establecidos tanto por la norma

en seguridad y salud en el trabajo vigente y en lo plasmado en la ISO 450001 de 2018, de tal forma que se pueda determinar los elementos necesarios para poder establecer el diseño de la propuesta que permita la transición a esta última norma.

5.4.1.2. Tipo de investigación

Para el desarrollo del presente proyecto de acuerdo con los datos obtenidos, se aplica un tipo de investigación Mixta, teniendo en cuenta el paradigma anteriormente descrito, en donde se realiza una recopilación de datos cuantitativos y cualitativos. Así mismo parte de un método de investigación analítico, pues se busca realizar un análisis de la información, causas, efectos y posibles alternativas para el caso objeto de estudio, de tal manera que se pueda determinar una propuesta que permita generar una propuesta para la transición del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la Asociación el Mundo del Mañana, hacia la ISO 45001-2018, permitiendo de este modo la generación de la prevención y del control de las potenciales consecuencias en la salud de los trabajadoras, priorizando así el bienestar y la mejora continua del sistema.

5.4.1.3. Fuentes

Las fuentes de información empleadas para el presente proyecto corresponden a primarias, las cuales pertenecen propiamente a la organización y secundarias que son de aquellos trabajos o artículos que apoyen la investigación.

5.4.1.4. Población y muestra

La población del estudio es la organización “ El mundo del mañana”, que corresponde a 13 madres comunitarias, sin embargo, cabe resaltar que el muestreo será por conveniencia, entendiendo que no es probabilístico y no aleatorio, teniendo en cuenta la disposición de las madres comunitarias y las dificultades para que todas participen en las encuestas o entrevistas pertinentes para el desarrollo de los objetivos propuestos (Otzen & Manterola, 2017).

5.4.1.5. Criterios de inclusión y exclusión.

Los datos que se incluirán son aquella información documentada que pertenezca a la organización analizada.

Los datos que se excluirán son aquellos datos sensibles que no cuenten con un consentimiento informado.

5.4.1.6. Cronograma de actividades

De acuerdo con las actividades planteadas para el logro de los objetivos planteados, en la Tabla 1, se relaciona el cronograma

Tabla 1. Cuadro metodológico

| FASE | OBJETIVOS ESPECIFICOS | ACTIVIDADES | PRODUCTOS | 2020 | | | | | | | | | | | |
|------|---|---|--|------|---|---|---|-----|---|---|---|-----|---|---|---|
| | | | | SEP | | | | OCT | | | | NOV | | | |
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1 | Evaluar el estado inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | Análisis de los requisitos legales aplicables en la Resolución 0312 de 2019 y la NTC ISO 45001:2018. | Check List | | | | | | | | | | | | |
| | | Matriz en Excel de verificación de criterios de la Resolución 0312 de 2019. | | | | | | | | | | | | | |
| | | Determinación porcentual de cumplimiento de requisitos mínimos legales aplicables a la Asociación. | Valoración de los estándares mínimos legales vigentes | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Identificar los peligros, evaluar los riesgos y oportunidades para establecer recomendaciones de acciones preventivas y correctivas que minimicen el impacto asociado a la salud en el trabajo. | Se realizará una visita o entrevistas a las madres comunitarias a través de plataformas virtuales, con la finalidad de identificar los posibles peligros a los cuales se exponen. | Evidencia de reunión | | | | | | | | | | | | |
| | | Evaluación de los riesgos a través de la NTP 330 o GTC 45. | Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos | | | | | | | | | | | | |
| | | Generar una matriz DOFA | Matriz DOFA | | | | | | | | | | | | |
| | | Socialización a las madres comunitarias de los peligros y riesgos, a través de plataformas virtuales. | Evidencia de socialización | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Proponer un plan de ruta para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos de la ISO 45001- 2018. | Generar un plan de ruta que permita adaptar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en función de la ISO 45001:2018 | Plan de ruta | | | | | | | | | | | | |
| | | Generar un compromiso de la Dirección | Registros de socialización y capacitación al personal. | | | | | | | | | | | | |
| | | Socializar el plan de ruta del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo | | | | | | | | | | | | | |
| | | Capacitar al personal para su implementación. | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Autores

5.4.1.7.Diseño Metodológico

Con el fin de establecer la propuesta que permita la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la ISO 45001 -2018, se determinaron los objetivos específicos cuya metodología para su desarrollo se relaciona a continuación:

Objetivo 1. Evaluar el estado inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se realizó el análisis de los requisitos aplicables tanto de la legislación vigente como la Resolución 0312 de 2019, en función del Capítulo II, Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III y de la ISO 45001: 2018, mediante Check list para verificar la implementación del SG-SST, de acuerdo con la información suministrada por la Asociación El Mundo del Mañana.

Posteriormente se realizó la determinación porcentual del cumplimiento de los requisitos mínimos de la Resolución 0312 de 2019 y de la ISO 45001:2018.

Objetivo 2: Identificar los peligros, evaluar los riesgos y oportunidades para establecer recomendaciones de acciones preventivas y correctivas que minimicen el impacto asociado a la salud en el trabajo.

Se permitió el acceso a uno de los Hogares Comunitarios, con la finalidad de conocer los espacios y la modalidad de trabajo en condiciones normales para la atención de la primera infancia, y la toma del registro fotográfico. Posteriormente, se diseñó una encuesta a

través de la aplicación Forms Office, a las madres comunitarias orientada a la identificación de la percepción del riesgo, a través de 23 preguntas consolidadas a partir del acta de socialización, contando con la participación de diez (10) madres comunitarias, dada la disponibilidad por atender dicha solicitud. Estas preguntas surgieron como parte del acta de socialización realizada de forma virtual por medio de la plataforma Google Meet y tuvo como fin, conocer la percepción del riesgo que tienen las trabajadoras frente a las labores que generalmente realizan.

Con base en la información recolectada, teniendo en consideración el análisis del entorno y las funciones de las madres comunitarias dentro de la Asociación El Mundo del Mañana, se procedió a realizar la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de riesgos (IPVR), bajo la metodología de la GTC -45.

La información obtenida, también contribuyó a la identificación de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que presenta la Asociación frente al SG—SST, mediante una Matriz DOFA, analizando la forma de potenciar las oportunidades y fortalezas y la minimización de las debilidades y amenazas.

Se realizó una socialización de los resultados de las encuestas, de la identificación generada y de las acciones a tomar para prevenir y mitigar los riesgos más representativos, mediante un resumen de la Matriz (IPVR).

Objetivo 3. Proponer un plan de ruta para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos de la ISO 45001- 2018.

De acuerdo con los resultados del diagnóstico inicial, de la identificación de peligros

y evaluación de riesgos, de la identificación de las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades, se generó un plan de ruta con la finalidad de implementar el SG-SST bajo los requisitos de la ISO 45001- 2018.

Finalmente, en esta última etapa, se evalúa la viabilidad del proyecto, identificando los costos y beneficios y elaborando un presupuesto para la organización de la inversión relacionada con la propuesta de implementación del SG-SST basado en la ISO 45001:2018.

5.4.1.8. Presupuesto del proyecto

En las Tabla 2,

Tabla 3,Tabla 4, se muestra una proyección del presupuesto del presente proyecto

Tabla 2. Recursos humanos

| Personal Requerido | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------|--|---|------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|----------------------|----------------------|---|
| Nombres y Apellidos | Profesión Básica | Posgrados | Función Básica Dentro del Proyecto | Dedicación (Hora - Semanal) | Duración (Mensual) | Duración del proyecto en meses | Costo mensual | Costo Total | |
| Lizeth Yurany Rincón Agudelo | Ingeniera Ambiental | Especialista en Gerencia Ambiental | Diagnóstico, Evaluación y Propuestas | 10 | 40 | 8 | \$ 748.560 | \$ 5.988.480 | — |
| Luis Fernando Oviedo | Ingeniero de alimentos | | Diagnóstico, Evaluación y Propuestas | 10 | 40 | 8 | \$ 748.560 | \$ 5.988.480 | — |
| Julietha Oviedo Correa | Psicóloga | Especialista en psicología, docencia universitaria, Especialista en Psicología de la Seguridad y Salud en el trabajo, Magíster en Ciencias de la Educación | Tutor | 2 | 8 | 8 | \$ 840.000 | \$ 6.720.000 | — |
| TOTAL, COSTO PERSONAL | | | | | | | \$ 2.337.120 | \$ 18.696.960 | |

Fuente: Autores

Tabla 3. Recursos tecnológicos

| Equipamiento | | | | | | |
|----------------------------------|--|---|------------------------------|-----------------|---------------|---------------------|
| Descripción del Equipo | Propietario del Equipo en el Proyecto | Actividades en las que lo Utiliza Primordialmente | Costos medios de Pago | | | Total |
| | | | local | Arriendo | Propio | |
| Computador Portátil | Lizeth Yurany Rincón Agudelo | Recopilación de Información, Diseño, Evaluación, Análisis de Resultados | | | x | \$ 1.950.000 |
| Computador Portátil | Luis Fernando Oviedo | Recopilación de Información, Diseño, Evaluación, Análisis de Resultados | | | x | \$ 1.950.000 |
| Computador | Julietha Oviedo Correa | Análisis, Corrección, Dirección | x | | | \$ 1.200.000 |
| Software Office 365 | Proyecto | Cuantificación y Evaluación de datos | | | x | \$ 460.000 |
| Internet | | | | | | \$ 120.000 |
| TOTAL, COSTO EQUIPAMIENTO | | | | | | \$ 5.680.000 |

Fuente: Autores

Tabla 4. Material que utilizar

| Descripción | Valor Unitario | Cantidad | Valor Total |
|-----------------------------------|----------------|----------|-----------------|
| Papelería | 8000 | 1 | \$ 8.000 |
| TOTAL, COSTO DE MATERIALES | | | \$ 8.000 |

Fuente: Autores

Tabla 5. Materiales por utilizar

| Descripción | Valor Unitario | Cantidad | Valor Total |
|---|----------------|----------|-------------------|
| Trabajo de campo (transporte ida y vuelta) | 2.400 | 2 | \$ 40.800 |
| Alimentación | 10.000 | 8 | \$ 80.000 |
| Imprevistos | 200000 | 1 | \$ 200.000 |
| TOTAL, COSTOS COMPLEMENTARIO | | | \$ 320.800 |

Fuente: Autores

COSTO TOTAL PROYECTO

\$ 24.705.760

Fuentes: Autores

6. Resultados

6.1. Evaluación del estado inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los estándares mínimos legales para la organización en función de la NTC ISO 45001 -2018.

Contexto organizacional

La asociación El mundo del Mañana, tiene como objetivo atender a la primera infancia en el marco de la estrategia de cero a siempre, específicamente a los niños y niñas menores de 5 (cinco) años de familias en situación de vulnerabilidad de conformidad con las directrices, lineamientos y parámetros establecidos por el ICBF, en la forma de atención de hogares comunitarios de bienestar tradicionales.

La Asociación El Mundo del Mañana se encuentra legalmente constituida mediante Personería Jurídica 0834 del 29 de junio de 1989. A continuación, se relaciona la política de seguridad y salud en el trabajo de la entidad y sus objetivos orientados hacia la seguridad y salud en el trabajo:

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ASOCIACION EL MUNDO DEL MAÑANA, busca el mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud de todos sus colaboradores, contratistas y partes interesadas. Mediante el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua.

La alta dirección orientará sus esfuerzos y destinarán los recursos físicos, económicos y talento humano requeridos para el cumplimiento del SG-SST, Además de la oportuna identificación, valoración e intervención de los peligros que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como los que se requieren para el desarrollo efectivo de actividades y programas que contribuyen a fortalecer la eficiencia de los trabajadores, la competitividad y buena imagen de la Asociación.

La ASOCIACION EL MUNDO DEL MAÑANA, asume la responsabilidad de proteger la salud y la seguridad de todos los trabajadores independientemente de su vinculación laboral en los diferentes ambientes de trabajo, por tanto, mantiene unas condiciones seguras y saludables en los lugares de trabajo.

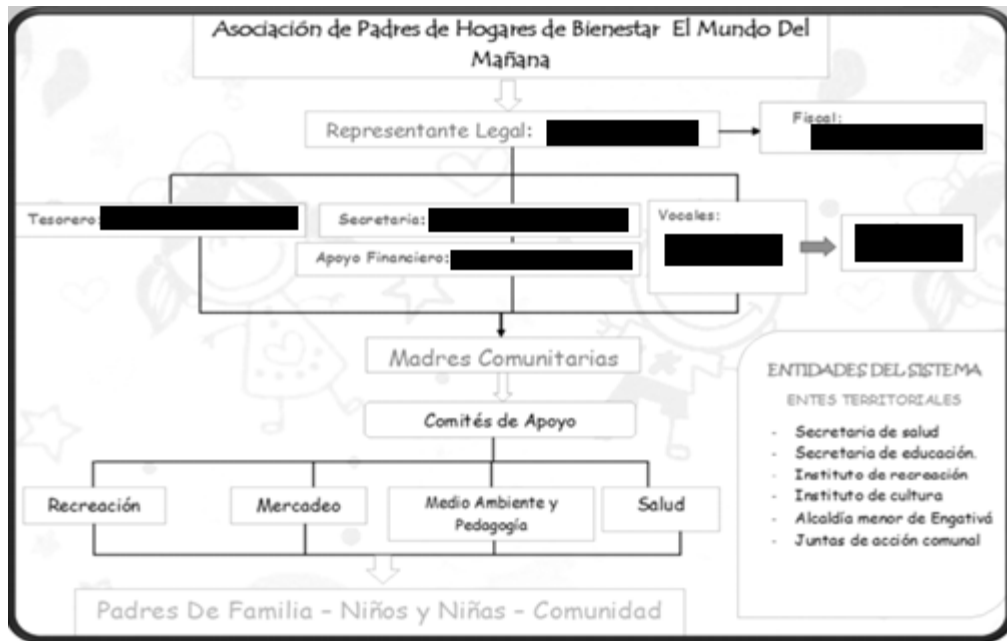
Hay un firme Compromiso para cumplir con la Legislación Colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y de otra índole que haya suscrito la ASOCIACION EL MUNDO DEL MAÑANA.

OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 1. Prevenir los accidentes y enfermedades laborales asociadas a las actividades desarrolladas.*
- 2. Garantizar el cumplimiento de todos los requisitos normativos y aplicables a la Asociación en materia de seguridad y salud en el trabajo.*
- 3. Fomentar la sensibilización de los trabajadores y mejorar sus habilidades en SST mediante capacitaciones y campañas de promoción y prevención.*
- 4. Promover la mejora continua en Seguridad y Salud en el trabajo, Calidad y Medio Ambiente*

De igual manera se relaciona a continuación en la Figura 5, el organigrama de la Asociación El Mundo del Mañana:

Figura 5. Organigrama Asociación El Mundo del Mañana

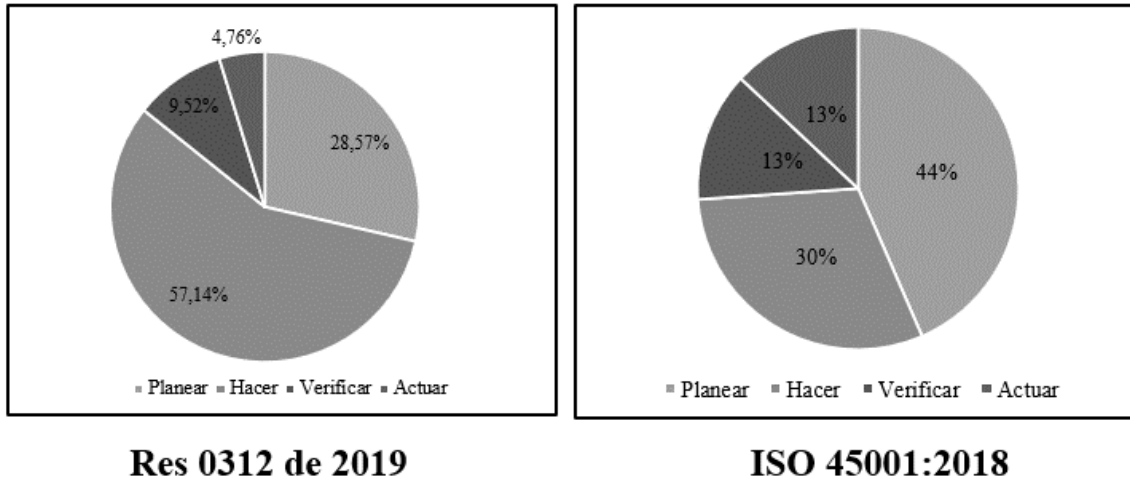


Fuente: Asociación El Mundo del Mañana

Si bien la Asociación El Mundo del Mañana actualmente no cuenta con un SG-SST basado en los requisitos de la norma NTC ISO 45001:2018, se encuentra implementando con compromiso sus actividades en materia de seguridad y salud bajo el Decreto 0312 de 2019.

De este modo, se analiza el ciclo Deming tanto para los requerimientos legales, como para la ISO 45001:2018, evidenciando que el peso porcentual se encuentra distribuido con mayor equidad para cada fase del ciclo en la ISO 45001:2018, se muestra en la Figura 6:

Figura 6. Comparación con respecto al ciclo Deming



Fuente: Autores

De acuerdo con la información suministrada por la Asociación Mundo del Mañana, vía correo electrónico y reunión de socialización con la Alta Dirección para conocer el contexto de la organización. Se realizó la verificación de los requisitos legales en función de la Resolución 0312 de 2019 por la cual se establecen “los estándares mínimos del SG-SST”, mediante un Check list, como se evidencia en el anexo 2. Frente a los resultados obtenidos, se relaciona un análisis frente a los 21 ítems de la norma anteriormente mencionada,

Al hacer un análisis de cada ítem evaluado bajo la Resolución 0312 de 2019 se tiene una distribución basada en el ciclo de Deming. Comprendiendo de esta manera que en la organización con respecto a la norma Resolución 0312 de 2019, la planificación es del 52.63% del SGSST, el hacer corresponde a un 47,37% %, el Verificar en un 50%,

mientras que el actuar no cuenta con porcentaje en el sistema de gestión en cuestión, como se muestra en la Tabla 6.

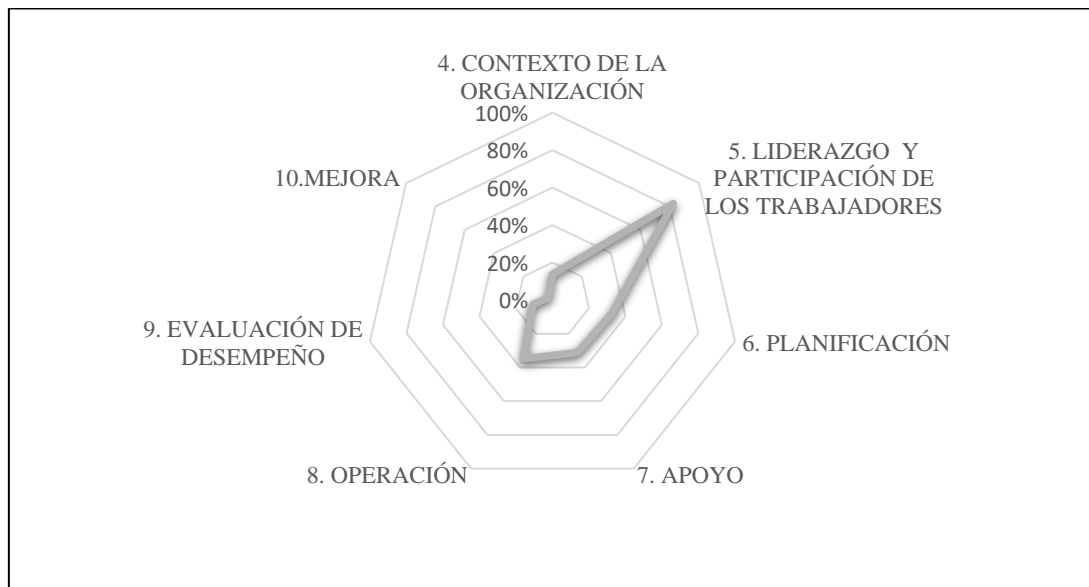
Tabla 6. Implementación de SG-SST

| Elemento | % De Implementación |
|---------------|---------------------|
| Planificación | 52,63% |
| Hacer | 47,37% |
| Verificar | 50% |
| Actuar | 0% |

Fuente: Autores

Frente a los requisitos de la ISO 45001 de 2018, se evaluaron mediante un Check list de la consultoría (AIRUTEC S.A.C., 2019), obteniendo los resultados que se muestran en la Figura 7:

Figura 7. Avance con respecto al ciclo Deming



Fuente: Autores

La organización aún no cuenta con un análisis de su contexto o partes interesadas, no se encuentran claramente definidos los canales de comunicación, así mismo no se establecen los métodos de participación del personal directivo, no ha identificado sus riesgos y oportunidades, ni cuenta con la definición del alcance de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por otro lado, no han determinado los requisitos legales en materia de SST. El análisis de peligros y riesgos se encuentra generalizado dado que las locaciones pueden afectar de forma diferente a cada trabajador, adicionalmente, no se observó participación de los trabajadores en el análisis de los riesgos y en la proposición de las medidas de control, adicionalmente no se pudo determinar la materialización de las medidas de control.

La organización, no cuenta con un procedimiento para controlar la compra de productos y servicios de la organización que impacten a la SST, ni cuenta con un procedimiento de gestión del cambio: los nuevos productos, servicios y procesos o los cambios de productos; requisitos legales; conocimiento o la información de los peligros; conocimiento y tecnología.

No se evidenció la comunicación de riesgos a los contratistas, visitantes y proveedores. La información no se comunica de forma adecuada a todos los trabajadores.

Se cuenta con un procedimiento de respuesta ante una emergencia, y constituidas las brigadas, la organización se encuentra en proceso de capacitación frente a las competencias de las personas que la conforman.

Existe un plan de trabajo, el cual no se encuentra ejecutado, así como no se han

efectuado seguimiento a indicadores. Adicionalmente no se cuenta con procedimientos ni programas de auditorías internas.

Se ha podido demostrar la ausencia de la revisión por la dirección, frente a los componentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y que por ende permita la mejora continua de los procesos. Bajo esta premisa el cumplimiento del 27% frente a los requisitos de la ISO 45001:2018, resumiendo de forma general que se evidencia con más notoriedad una brecha de cumplimiento en la evaluación de desempeño y mejora, lo cual es pertinente teniendo en cuenta el contexto actual de la Asociación.

6.2. Identificar los peligros, evaluar los riesgos y oportunidades para establecer recomendaciones de acciones preventivas y correctivas que minimicen el impacto asociado a la salud en el trabajo.

6.2.1.1. Matriz de identificación de peligros e identificación de peligros

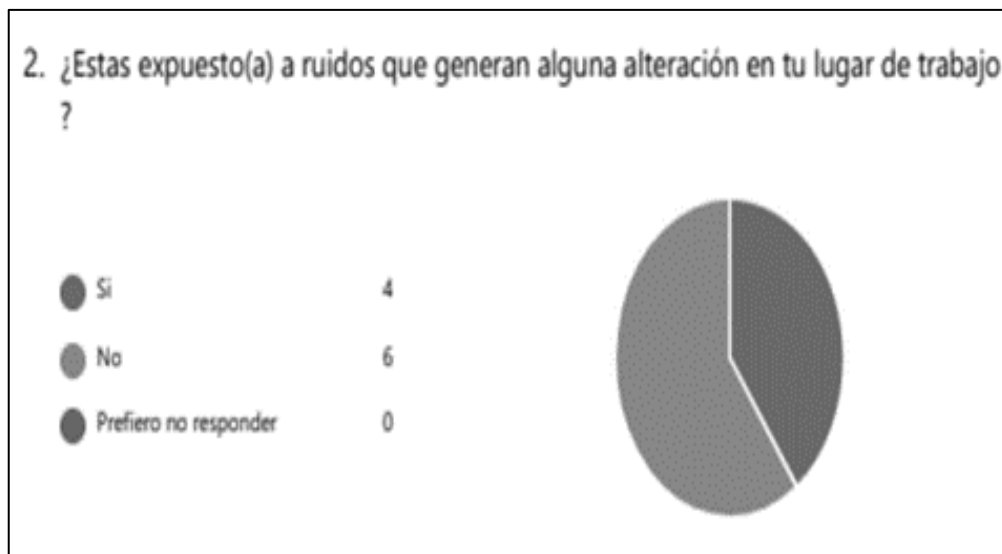
Se realizó una inspección inicial en una de las sedes que permitió el ingreso dada las actuales condiciones de la pandemia por COVID-19, con la finalidad de conocer los aspectos propios de un hogar comunitario de bienestar familiar, ver anexo 7.

Generalmente los hogares comunitarios tradicionales y que se encuentran orientados a la prestación del servicio, comprenden un salón de actividades para los niños, punto para el acopio temporal de residuos, baño y cocina donde se preparan los alimentos para ellos. Sin embargo, en la actualidad, la modalidad de trabajo ha tenido un cambio

sustancial, toda vez que, obedeciendo a los cumplimientos y lineamientos del Ministerio de Salud frente a la pandemia del COVID -19, estos espacios se han limitado para prestar el servicio desde la virtualidad.

De acuerdo con las encuestas realizadas para conocer la percepción del riesgo, se relaciona desde la Figura 11 a la Figura 30 los resultados generados por parte de este mecanismo

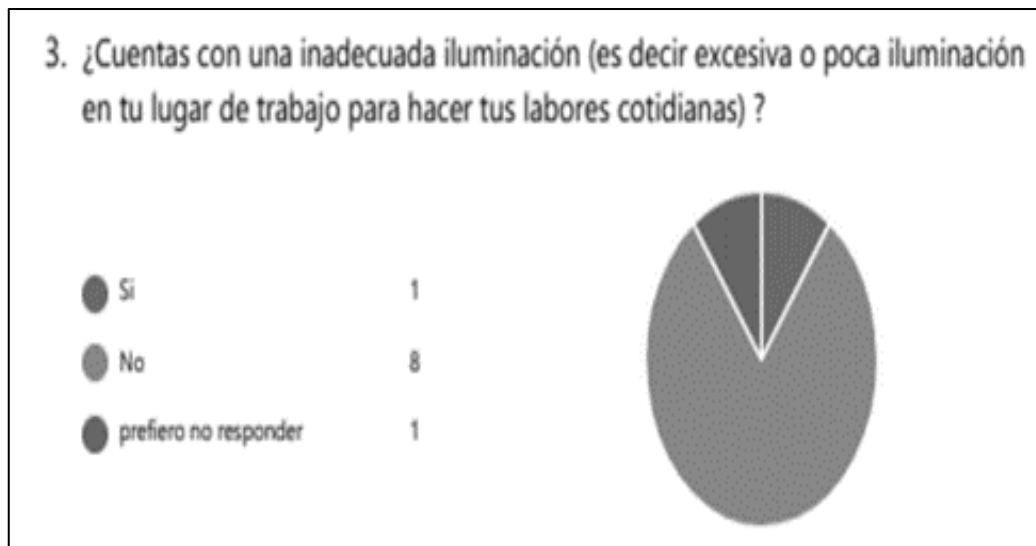
Figura 8. Pregunta No 1 Percepción del riesgo físico



Fuente: Autores

Del 100% de los datos obtenidos, el 60% de las encuestadas manifiestan que no se encuentran expuestas a ruidos que consideren que puedan perturbar su trabajo, mientras que el 40% manifiesta la existencia de esta condición, obedeciendo principalmente a que si bien en condiciones normales, los niños pueden llegar a generar sonidos que pueden considerarse como molestos, es tolerable en el ejercicio de sus funciones.

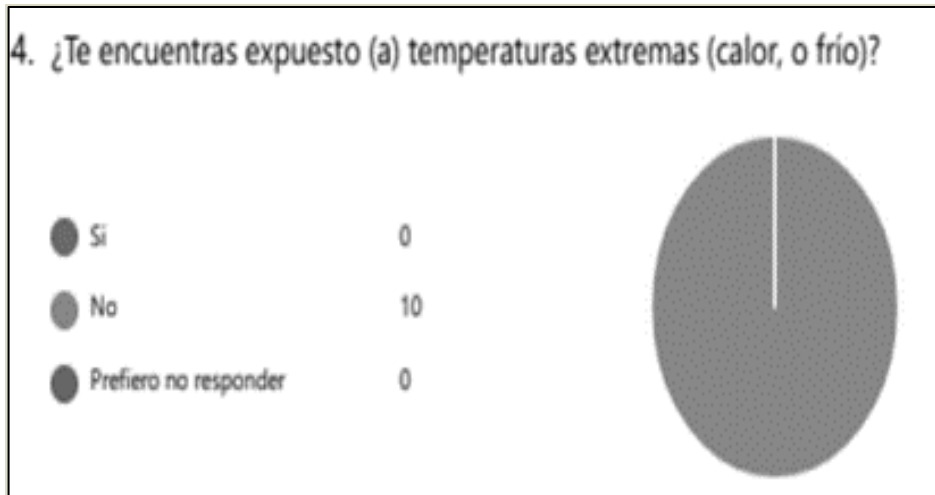
Figura 9 Pregunta No 2 Percepción del riesgo físico



Fuente: Autores

De acuerdo con la Figura 10, las madres comunitarias en un 80% manifiestan que, no cuentan con inadecuada iluminación, no obstante, el porcentaje restante atribuye la existencia de esta condición o prefieren no responder, por tanto, esto es inherente a cada condición locativa con la que cuenta cada madre comunitaria para el ejercicio de sus funciones.

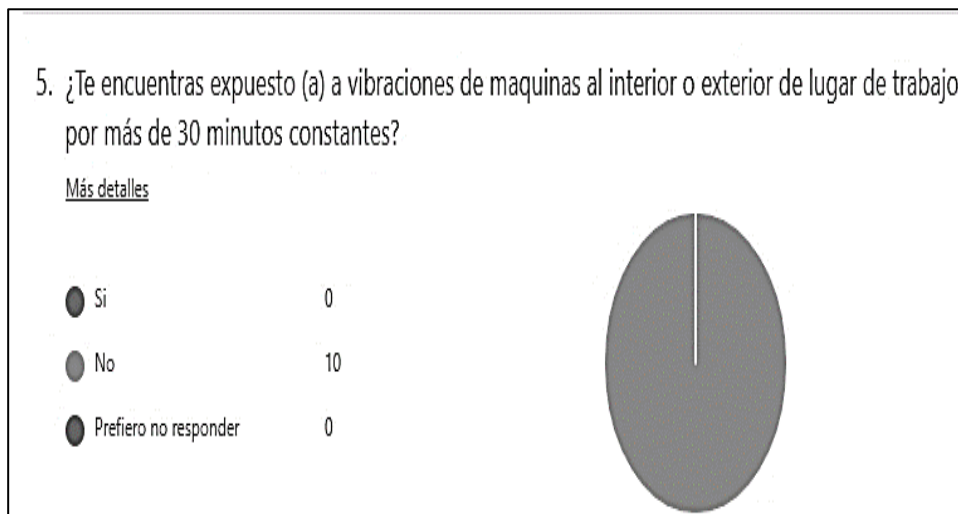
Figura 10 Pregunta No 3. Percepción del riesgo físico



Fuente: Autores

En la Figura 11, el 100% de las madres comunitaria no consideran la exposición a temperaturas extremas, como una condición propia en su lugar de trabajo.

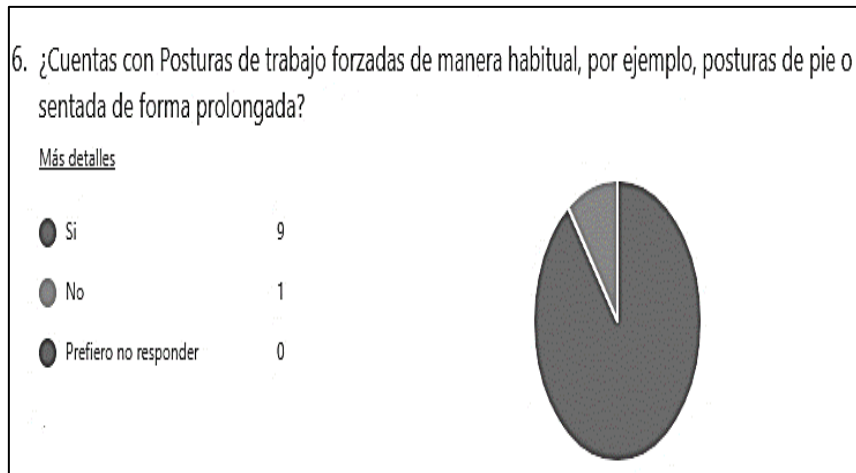
Figura 11 Pregunta No 4. Percepción del riesgo físico



Fuente: Autores

En la Figura 12, el 100% de las madres comunitaria no consideran vibraciones en su lugar de trabajo, especialmente aquellas que tengan más de 30 minutos de exposición.

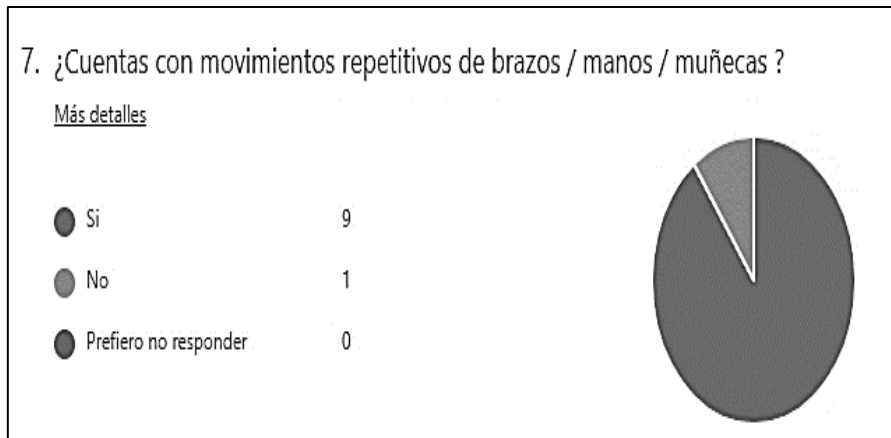
Figura 12 Pregunta No 5. Percepción del riesgo Biomecánico



Fuente: Autores

En la Figura 13, se puede evidenciar que el 90% de las madres comunitarias consideran que cuentan con posturas forzadas y prolongadas en el ejercicio de su trabajo, especialmente atribuible al hecho de estar varias horas frente a un computador sin un diseño de puesto de trabajo apropiado, o por el contrario en condiciones normales, estar de pie por varias horas, para atender las necesidades de los niños y niñas.

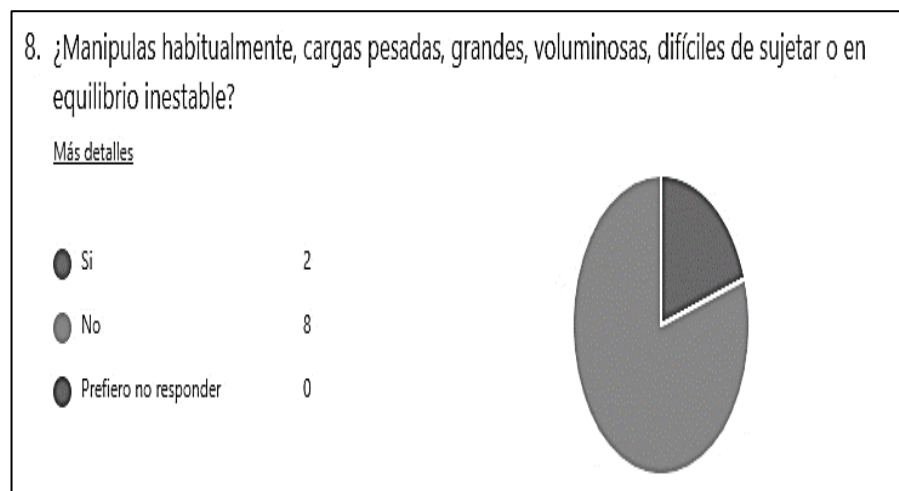
Figura 13 Pregunta No 6. Percepción del riesgo Biomecánico



Fuente: Autores

En la Figura 14, el 90% de las madres comunitarias manifestaron que contaban con movimientos repetitivos en el ejercicio de sus funciones, especialmente cuando les correspondía realizar actividades inherentes a la desinfección de áreas.

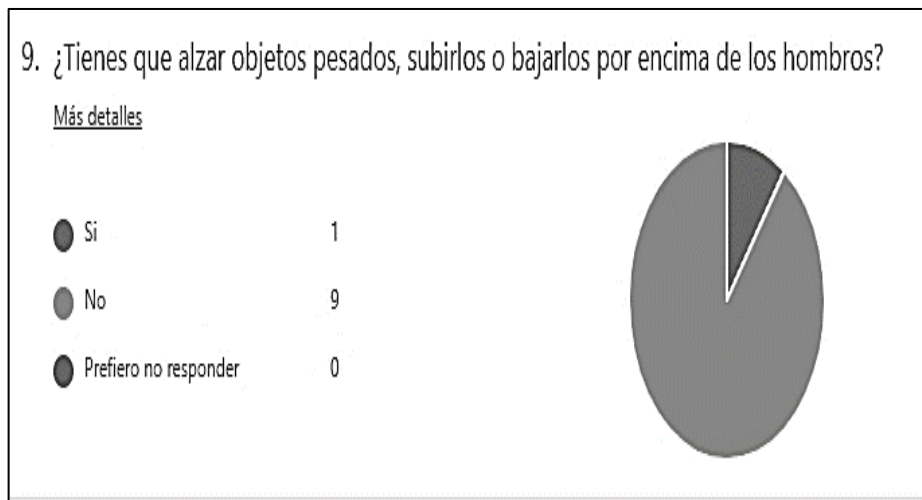
Figura 14 Pregunta No 7. Percepción del riesgo Biomecánico



Fuente: Autores

De acuerdo con la Figura 15, las madres comunitarias en un 80% no manifiestan tener exposición al levantamiento de cargas pesadas, grandes y voluminosas, no obstante, como se muestra en la figura 16, en la cual se cambia el concepto de la pregunta se relaciona lo siguiente:

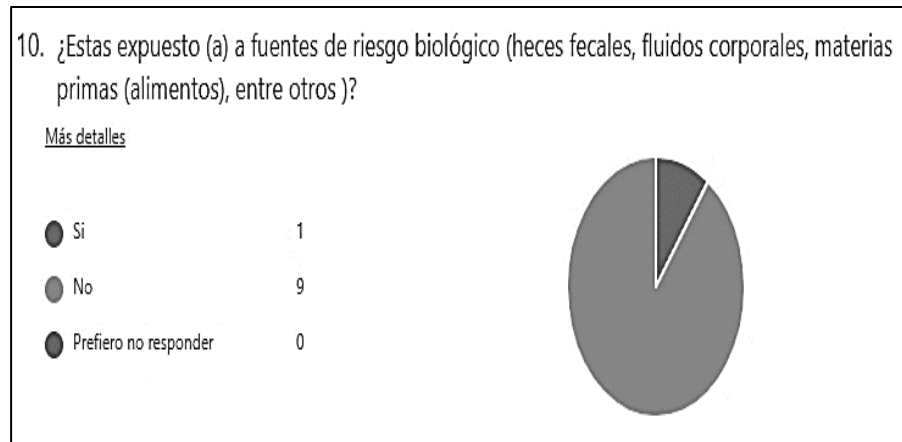
Figura 15 Pregunta No 8. Percepción del riesgo Biomecánico



Fuente: Autores

Sin embargo, es importante tener en cuenta que a pesar de que no debería de ser una actividad en sus funciones, muchas veces tienden a alzar los niños o levantar cargas asociadas a las raciones de alimentos suministradas a los niños, generando así exposición a un riesgo biomecánico.

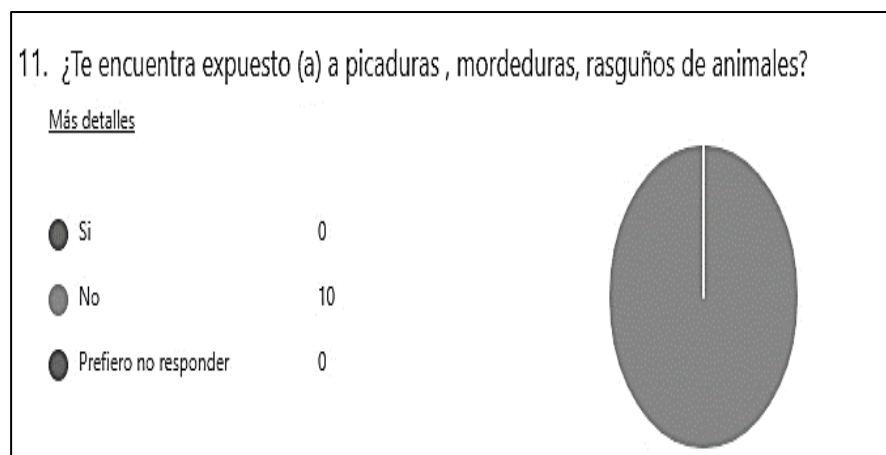
Figura 16 Pregunta No 9. Percepción del riesgo Biológico



Fuente: Autores

Como se muestra en la Figura 17, en cuanto a la percepción del riesgo biológico, es necesario indicar que ha cambiado de forma sustancial, puesto que el teletrabajo y la ausencia de contacto directo con los niños, ha influido en que no se tenga en cuenta dicha exposición.

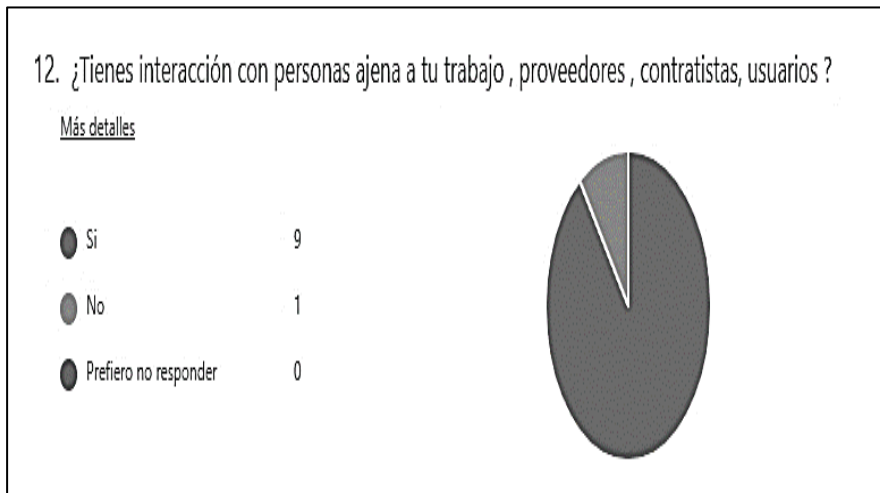
Figura 17 Pregunta No 10. Percepción del riesgo Biológico



Fuente: Autores

Frente a la exposición de picaduras, mordeduras, picaduras y rasguños provocados por animales, el 100% de las madres comunitarias no tienen en consideración esta exposición, como se evidencia en la Figura 18.

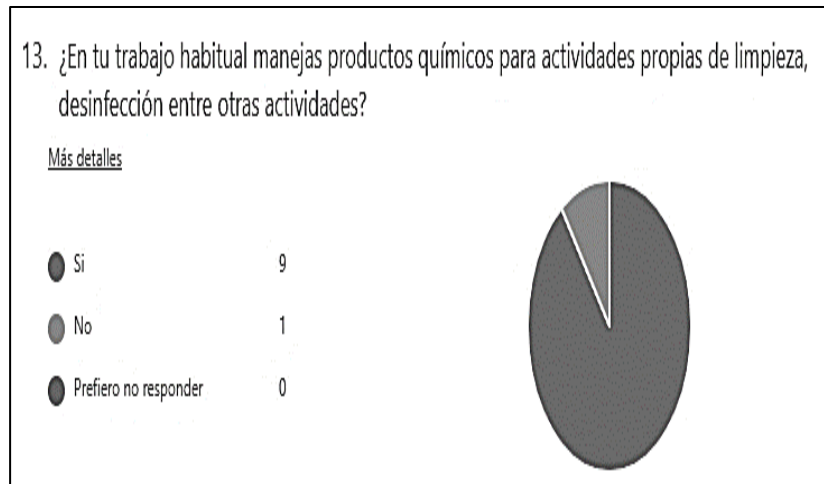
Figura 18 Pregunta No 11. Percepción del riesgo Biológico



Fuente: Autores

En la Figura 19, el 90% de las madres comunitarias encuestadas y que decidieron generar la participación, consideran que tienen interacción con personas ajenas tales como proveedores, contratistas y padres usuarios, por tanto, el riesgo a un contagio de alguna enfermedad, incluyendo aquellas asociadas al COVID-19.

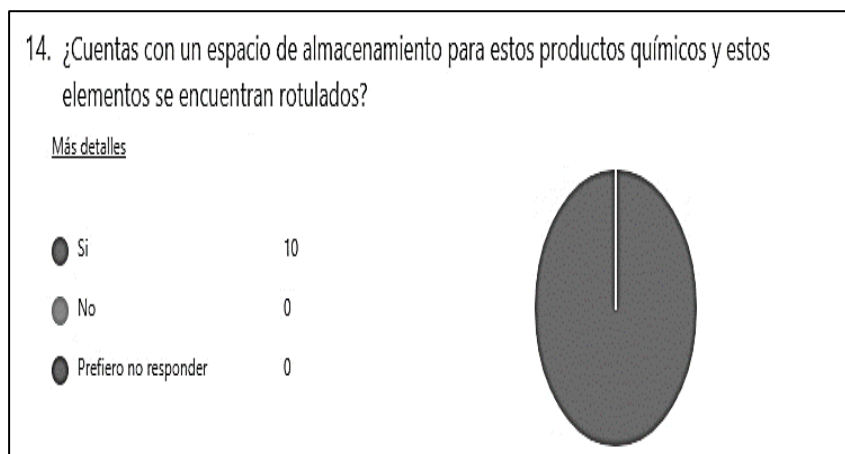
Figura 19 Pregunta No 12. Percepción del riesgo Químico



Fuente: Autores

En lo que respecta al riesgo químico, el 90% de madres comunitarias manifiestan que es habitual el manejo de sustancias químicas, en especial para aseo y desinfección de áreas, como se muestra en la Figura 20.

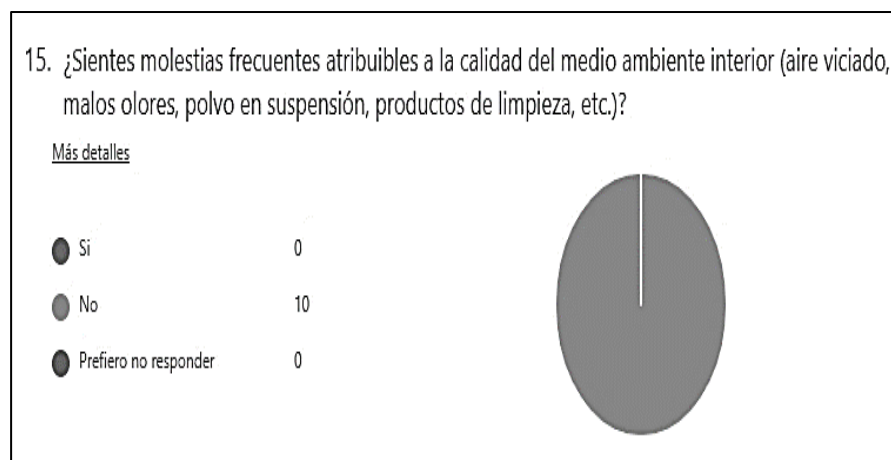
Figura 20 Pregunta No 13. Percepción del riesgo Químico



Fuente: Autores

De igual manera y como se observa en la Figura 21, el 100% de las madres comunitarias, se cuenta con espacios para almacenamiento de productos químicos y rotulados, por tanto, se demuestra el contacto sea directos o indirectos con estos elementos.

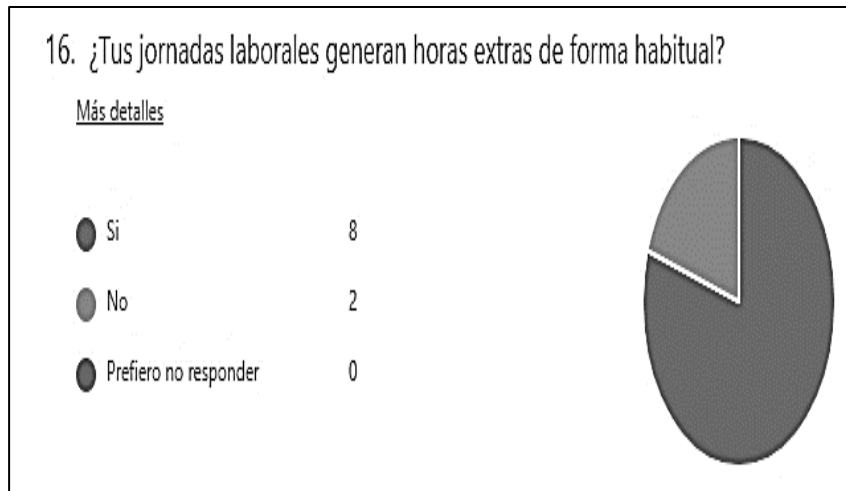
Figura 21 Pregunta No 14. Percepción del riesgo Químico



Fuente: Autores

En cuanto a las molestias que incluyen olores ofensivos., material particulado entre otras condiciones que puedan asociarse a productos de aseo y limpieza, el 100% de madres comunitarias manifiestan no tener exposición, como se observa en la figura 22

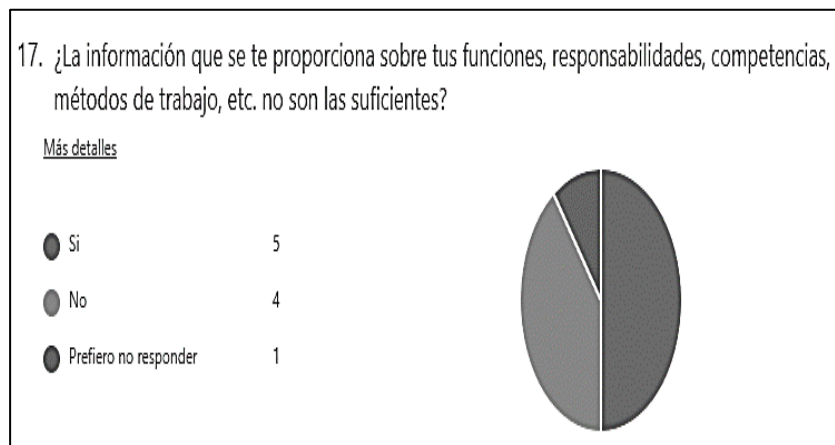
Figura 22 Pregunta No 15. Percepción del riesgo Psicosocial



Fuente: Autores

En la Figura 23, se evidencia que el 80% de las madres comunitarias, tienen jornadas laborales que generan horas extras de forma habitual, mientras que el 20% no considera esta afirmación dentro de su ejercicio laboral.

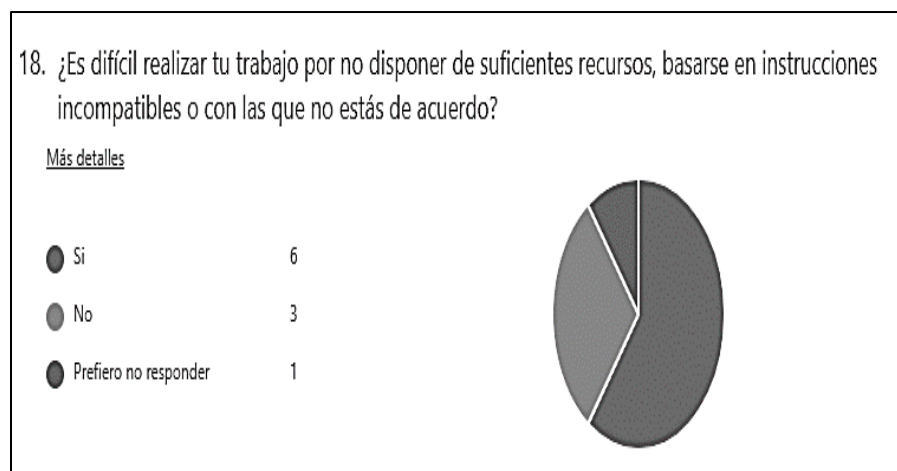
Figura 23 Pregunta No 16. Percepción del riesgo Psicosocial



Fuente: Autores

En la Figura 24, y en función de la pregunta, el 50% de las madres comunitarias manifiestan tener claridad frente a las funciones, responsabilidades y competencias, así como también en lo que corresponde a los métodos de trabajo, el 40% contestó no tener la suficiente información frente a estas características y el 1% prefirió no responder.

Figura 24 Pregunta No 17. Percepción del riesgo Psicosocial



Fuente: Autores

De forma similar, en la Figura 25, el 60% de las madres comunitarias manifiestan no disponer de recursos para poder realizar de manera adecuada su trabajo o presenta inconformidades frente a las instrucciones impartidas para el desarrollo de su labor, por el contrario, el 30% manifiesta tener los recursos suficientes, mientras que el 1% prefiere no responder.

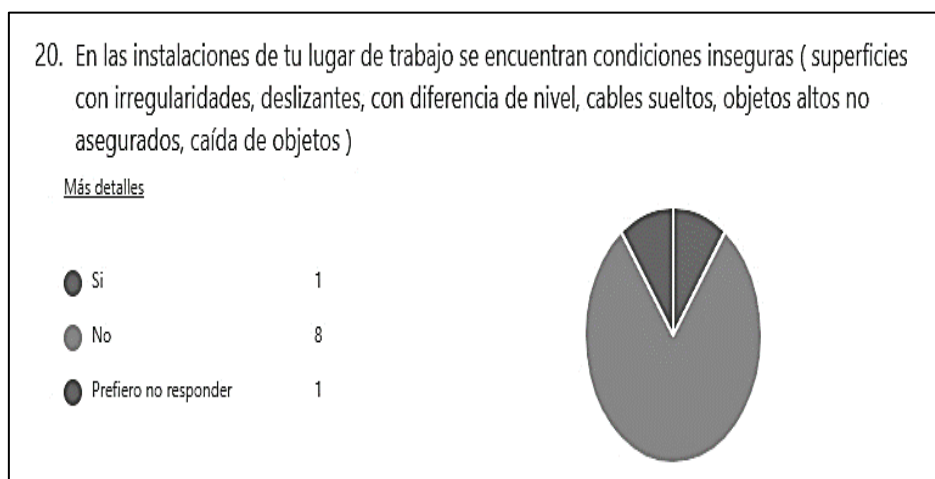
Figura 25 Pregunta No 18. Percepción del riesgo Psicosocial



Fuente: Autores

En lo que respecta a las relaciones laborales, el 90% de las madres comunitarias encuestadas, encuentran satisfactorias dichas relaciones, mientras que el 1% prefiere no responder, como se observa en la Figura 26.

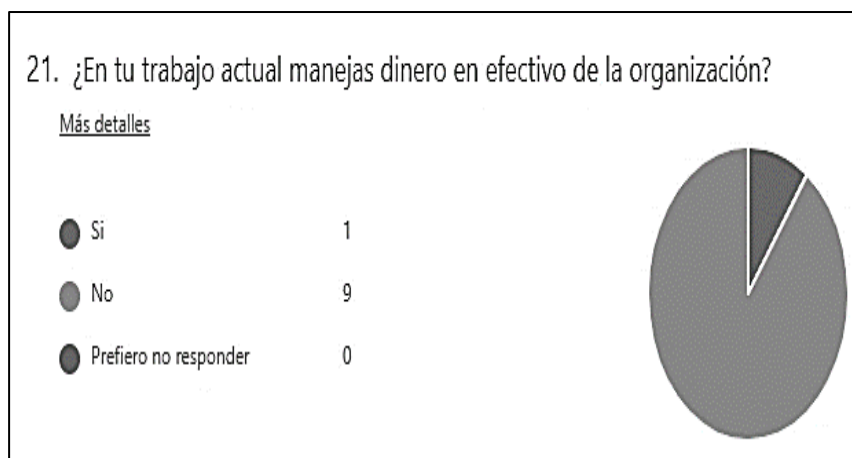
Figura 26 Pregunta No 19. Percepción del riesgo locativo



Fuente: Autores

Frente a las condiciones locativas, en la Figura 27, se evidencia que el 80% de las madres comunitarias, no manifiestan poseer condiciones inseguras en sus lugares de trabajo, mientras que el 2% manifiestan poseer o prefieren no responder ante la pregunta efectuada.

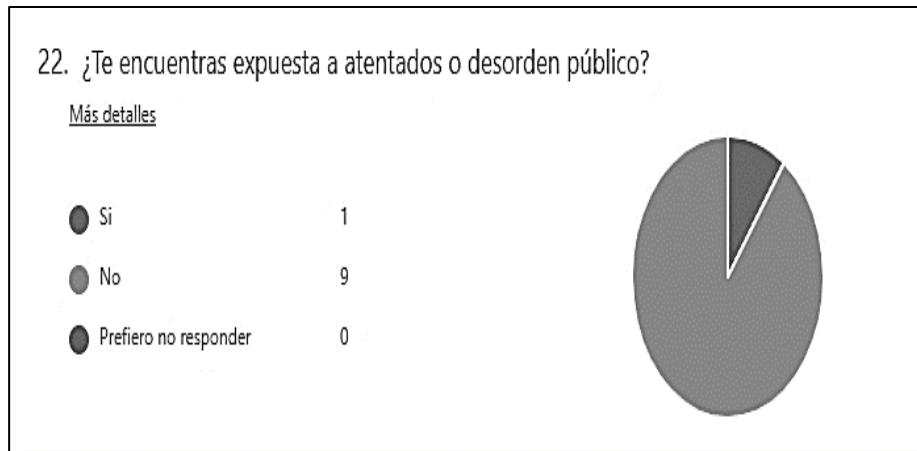
Figura 27 Pregunta No 20. Percepción del riesgo de seguridad



Fuente: Autores

En la Figura 28, se evidencia que el 90% de las madres comunitarias no realizan manejo de efectivo en la organización, por el contrario, el 1%, si efectúa manejo y por tanto se expone a una mayor exposición frente a condiciones de seguridad.

Figura 28 Pregunta No 21. Percepción del riesgo de seguridad



Fuente: Autores

De forma simultánea, en la Figura 29, se demuestra que el 90% de las madres comunitarias, no consideran estar expuestas a atentados o desorden público, mientras que el 1% de la población encuestada manifiesta contar con esta exposición.

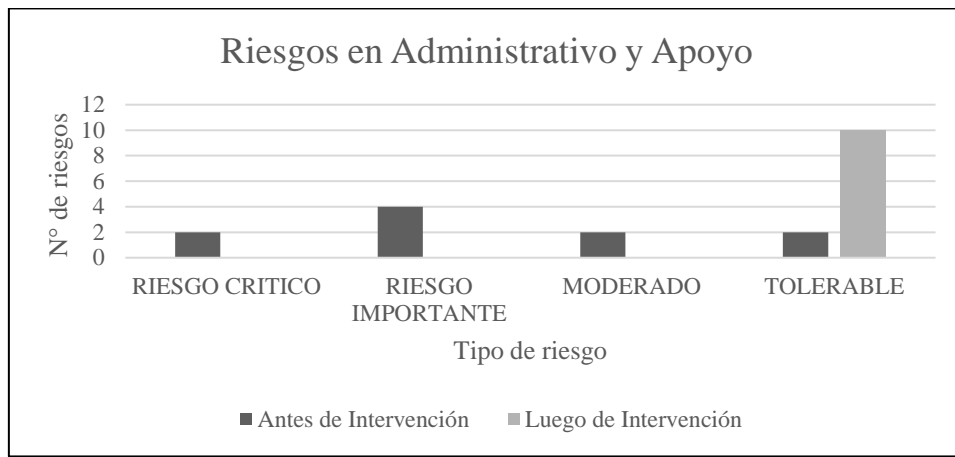
Figura 29 Pregunta No 22. Percepción del riesgo de seguridad



Fuente: Autores

En cuanto a los desplazamientos, las madres comunitarias reconocen esta actividad en un 70%, mientras que el 30% no considera necesario realizar desplazamientos a otros hogares comunitarios, como se muestra en la Figura 30.

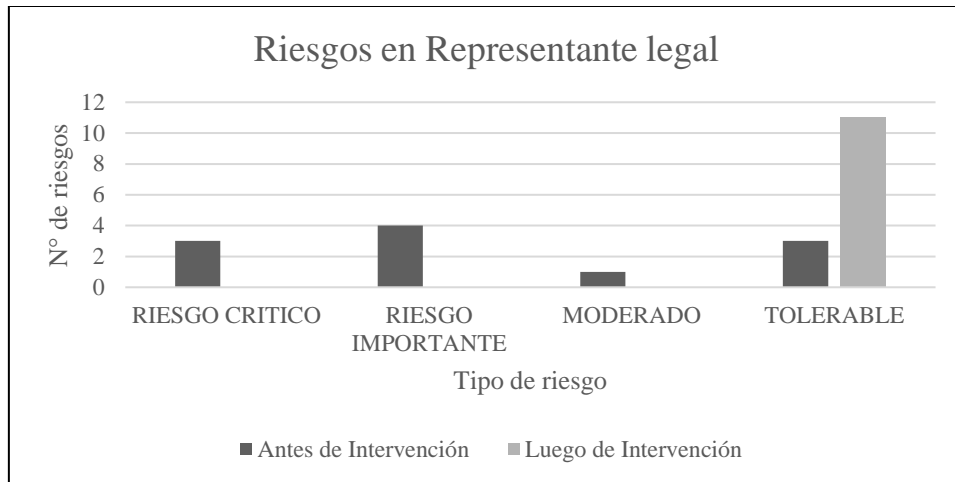
Figura 30. Niveles de riesgos en los cargos administrativos y de apoyo



Fuente: Autores

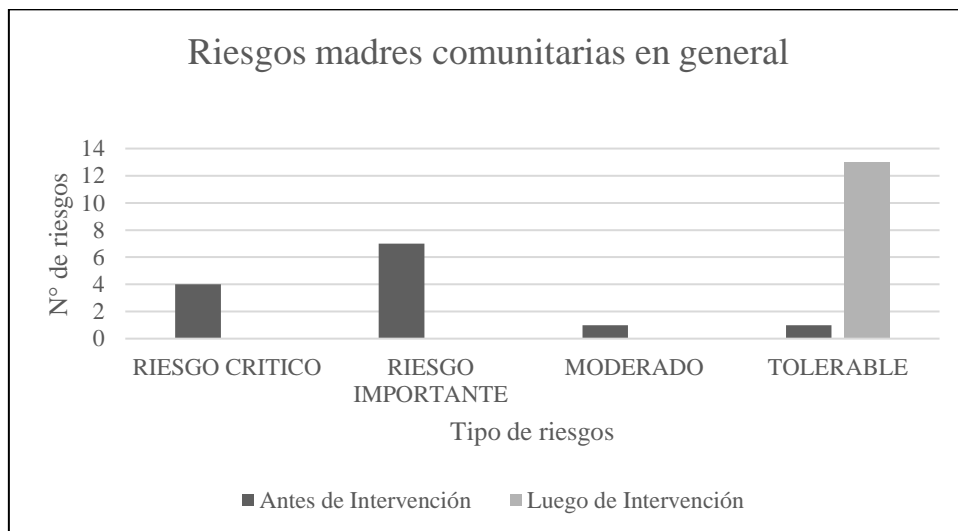
En la Figura 30, se muestran los niveles de riesgos antes y después de las medidas de intervención formuladas en el evento en que se puedan materializar, se esperan que los niveles de riesgo tiendan a disminuir a un nivel tolerable, para el caso de los cargos administrativos y de apoyo (financiera, tesorera, vocales y secretaria)

Figura 31. Niveles de riesgos en el cargo Gerencial o Representante Legal



Fuente: Autores

Figura 32. Niveles de riesgos madres comunitarias



Fuente: Autores

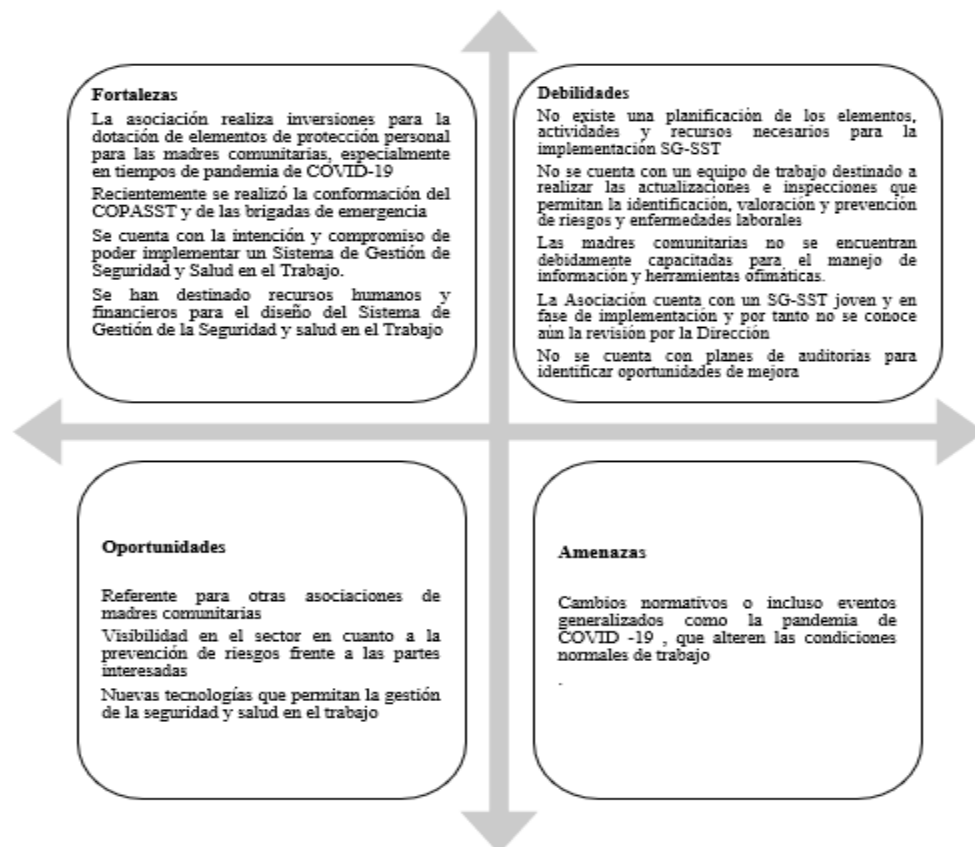
En la Figura 33, se muestran los niveles de riesgos a los cuales se exponen las madres comunitarias desde el área operativa, siendo la mayor atribución a los riesgos de categoría “moderado”, previendo que, con los controles propuestos, serian tolerables en su

totalidad. Adicionalmente es importante mencionar que dichos riesgos corresponden en situaciones normales de atención a la primera infancia.

6.3. Matriz DOFA

En función del apartado 4.2 de la ISO 45001, a través del DOFA, como se muestra en la figura a continuación, se deben tener en cuenta las actividades relacionadas con el trabajo, planificadas o realizadas.

Figura 33. Matriz DOFA



Fuente: Autores

Como estrategias que potencien de las fortalezas, es poder aplicar las reuniones y compromisos del COPASST, así como reforzar las capacitaciones al personal que componen a las brigadas de emergencias, mejorar los canales de comunicación entre la Asociación y las partes interesadas para dar a conocer los avances que se tengan en Seguridad y salud en el trabajo y brindar el acompañamiento necesario para que el personal capacitado, incluyendo voluntarios o pasantes si se presenta el caso que deseen realizar mejoras, implementaciones y seguimientos a los programas de seguridad y salud en el trabajo.

Como estrategias para aprovechar las oportunidades, es la implementación del SG-SST, teniendo en cuenta los requisitos estipulados en la ISO 45001:2018, solicitar a la ARL un acompañamiento integral para las capacitaciones de las madres comunitarias, así como al COPASST, para la identificación y valoración de los riesgos y enfermedades asociados las actividades propias de la prestación del servicio para la atención a la primera infancia.

Como estrategias para minimizar las debilidades, se orientan al establecimiento de metodologías que permitan identificar riesgos y enfermedades asociadas con las actividades propias de la prestación del servicio, así como también definir la funciones y responsabilidades de quienes contribuyan a la construcción, implementación y seguimiento del SG-SST, finalmente el diseño de un plan de trabajo en SST y su respectivo seguimiento por la Alta Dirección, cronograma de capacitaciones y actividades que permitan mejorar el funcionamiento del SG-SST y por supuesto el cumplimiento de los requisitos legales.

Como estrategias para evitar amenazas, es indispensable mantener al COPASST capacitado frente a los requerimientos legales, incentivar jornadas de capacitación, mantener un registro de inversiones y entrega de elementos de protección personal a las madres comunitarias.

6.3.1. Medidas preventivas y correctivas identificadas

Para los riesgos y peligros identificados a la organización se le sugieren las siguientes medidas de intervención:

Riesgo físico: Implementación de protectores de pantalla para los equipos, inspecciones y mantenimientos preventivos a oficinas y equipos. Sugerir uso de películas protectoras de luz azul en las gafas medicadas. Hacer seguimiento a los EMO's (Exámenes Médicos Ocupacionales) en cuanto a la agudeza visual y crear campañas de concientización en cuanto a la importancia del cuidado de salud visual.

Riesgo Psicosocial: Implementación de programa de riesgo psicosocial, conformación del comité de convivencia laboral. Capacitación al personal sobre medidas preventivas para evitar riesgos en el cargo. Pausas activas, Aplicación de la batería psicosocial para el personal administrativo, campañas de charlas de espacios seguros que fomenten la importancia de las emociones y sentimientos, charlas sobre resiliencia.

Riesgo Locativo: Implementar señalización de tomacorrientes. Capacitación al personal en riesgo eléctrico, instalación de polos a tierra, mantenimientos preventivos a equipos críticos. Implementación de jornadas SOL (Orden y Aseo), adecuación de estantería para la organización de implementos de trabajo y clasificación, señalización de áreas y rutas de evacuación. Instalación de bandas antideslizantes.

Riesgo Biomecánico: Eliminación de sillas plásticas, reemplazar por sillas ergonómicas y adecuadas para sitio de trabajo. Incluir apoya muñecas para amortiguar los movimientos en el computador, análisis ergonómico de puestos de trabajo. Programa de higiene industrial, Realizar capacitaciones en cuanto al manejo adecuado de cargas e higiene postural, Realización de pausas activas a través del software de la ARL. Refuerzo en capacitación para manipulación de cargas e higiene postural. Pausas activas. Implementación y seguimiento Programa de Vigilancia Epidemiológica para prevención de lesiones osteomusculares.

Riesgo Mecánico: Divulgación de condiciones inseguras, sensibilización de autocuidado y percepción del riesgo, creación de procedimientos operativos estandarizados. Campaña de prevención de actos y condiciones inseguras. Implementar programa de prevención de accidentes en manos. Fortalecer capacitación y sensibilización de uso correcto de EPP.

Riesgo Seguridad vial y orden público: Implementación de programa de seguridad vial, capacitaciones autocuidado en vías públicas. Establecer canales de comunicación

permanente para verificar estado de las colaboradoras cuando estos se tienen que movilizar, definición de horarios de desplazamiento y rutas seguras.

Riesgo biológico: Implementación de jornadas de vacunación, capacitaciones en riesgo biológico y medidas para prevenirlo. Implementación de procedimientos seguros de trabajo para el manejo de fluidos biológicos.

Riesgo químico: Implementación de Sistema Globalmente Armonizado, almacenamiento adecuado de sustancias, implementación de matriz de compatibilidad, capacitaciones en manejo seguro de sustancias químicas. Uso de guantes de nitrilo, peto de PVC, monogafas, tapabocas.

Riesgo Natural: Creación de brigada de emergencias, capacitaciones en primeros auxilios, manejo de incendios y rutas de evacuación. Creación de Procedimientos Operativos Estandarizados.

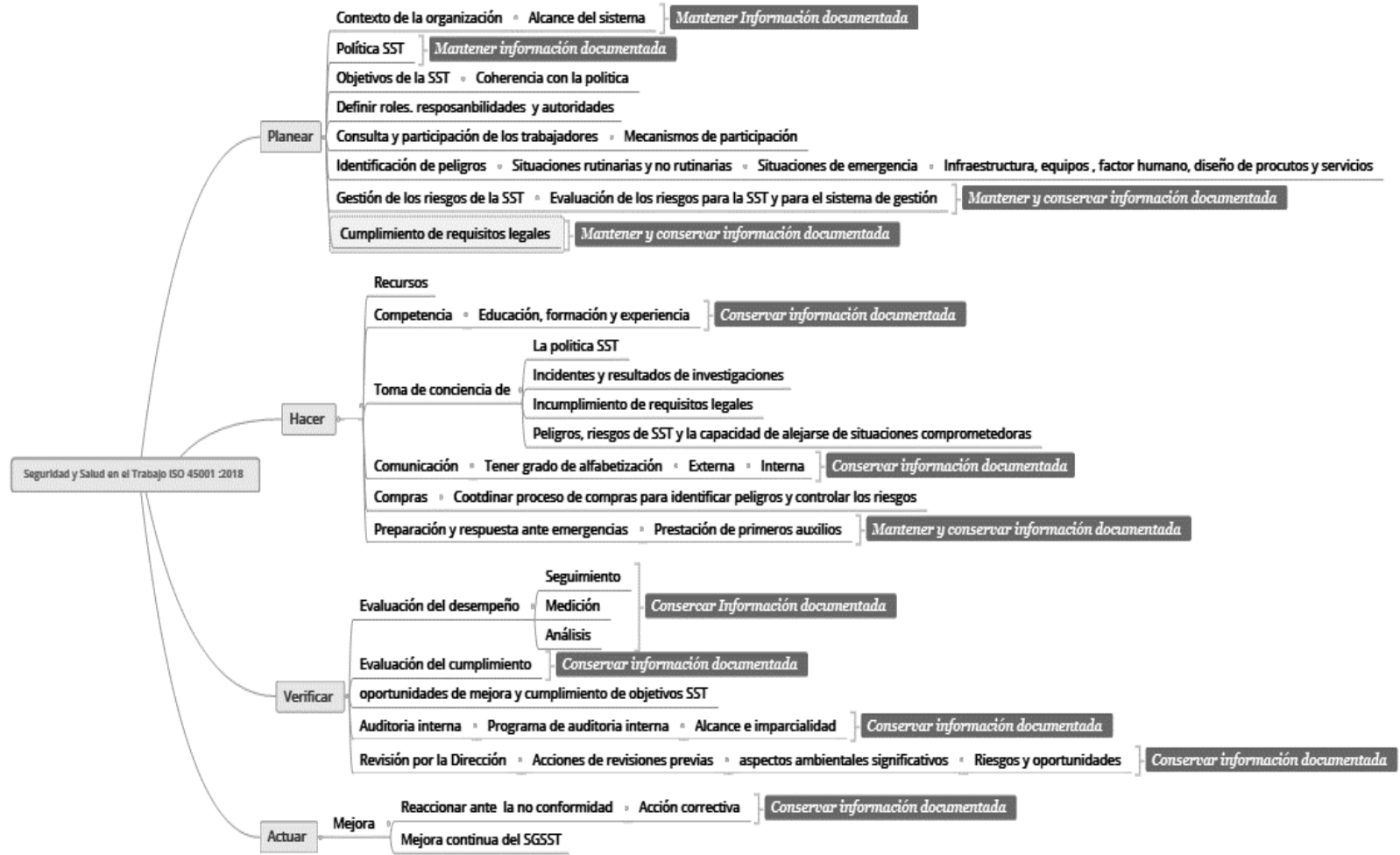
6.3.2. Propuesta de plan de ruta para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos de la ISO 45001- 2018.

De acuerdo con lo planteado por Galvis (2020) la metodología de implementación de un SG-SST se basa en las siguientes condiciones:

- Etapa 1 ¿Por qué queremos cambiar ¿
- Etapa 2 ¿Como estamos?

- Etapa 3. ¿Estamos cumpliendo con lo planificado?
- Etapa 4. ¿Lo estamos haciendo bien?

Figura 35. Esquema de implementación del SG-SST bajo la ISO 45001: 2018



Fuente: Adaptación de la ISO 45001: 2018; Autores

En el Anexo 6 se considera un plan de ruta con la finalidad de implementar el SG-SST basado en la ISO 45001: 2018, si bien la Asociación El mundo del Mañana cuenta con un diseño de su sistema, es de importancia proceder a la implementación y como de paso se debe realizar un seguimiento continuo, midiendo el desempeño de acuerdo con los objetivos planteados., mediante indicadores de estructura, de proceso y de resultado:

Figura 346. Tipos de indicadores para medir el desempeño del SG-SST

Indicadores de estructura: Los indicadores de estructura son aquellos que nos permiten medir la existencia o el cumplimiento de los componentes y requisitos del SG-SST. Ejemplo: Existe actas de convocatoria, elección y reuniones del COPASST



Indicadores de proceso: Se miden los cambios alcanzados teniendo en cuenta lo programado y establecido en el SG-SST. Ejemplo: Capacitaciones ejecutadas de SST/ Capacitaciones programadas de SST *100%



Indicadores de resultado: Permite medir el impacto y cumplimiento de los objetivos del SGSST, en cuanto a los resultados esperados y metas proyectadas. Ejemplo: Requisitos cumplidos Resolución 0312 del 2019 / Requisitos mínimos establecidos por cumplir *100%



Fuente : Adaptación de (POSITIVA, 2020)

6.3.2.1. Costos y beneficios de la propuesta de implementación del SG-SST basado en la ISO 45001:2018

En el presente proyecto, se pretendió generar un análisis costo beneficio de implementar la propuesta, por tanto, se realizaron las respectivas cotizaciones en cuanto a los costos de inversión, costos fijos y beneficios que trae consigo la implementación. En la se asocian dichos costos, en la Tabla 7:

Tabla 7. Proyección de costos de planificación del SG-SST

| COSTOS DE PLANIFICACIÓN | | | | |
|-----------------------------------|--|----------|----------------|--------------|
| RECURSO | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| ASESORAMIENTO SST | Profesionales especializados en SG-SST | 12 | \$ 600.000 | \$ 7.200.000 |
| APLICACIÓN BATERÍA PSICOSOCIAL | Psicólogo con licencia ocupacional, Batería psicosocial Tipo A para empresas con menos de 20 empleados | 13 | \$ 30.000 | \$ 390.000 |
| ANÁLISIS PUESTO DE TRABAJO (IPT) | Tipo administrativo con Énfasis osteomuscular y ángulos de movimiento, Incluye elaboración de informe final. | 1 | \$ 252.000 | \$ 252.000 |
| DISEÑO DE PUESTO DE TRABAJO | Silla | 13 | \$ 129.900 | \$ 1.688.700 |
| | Escritorio | 13 | \$ 120.000 | \$ 1.560.000 |
| | Apoya muñecas | 13 | \$ 22.900 | \$ 297.700 |
| | Reposapiés | 13 | \$ 52.900 | \$ 687.700 |
| EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO | Incluye examen con énfasis osteomuscular, frotis de garganta y uñas, coprológico y serología | 13 | \$ 80.000 | \$ 1.040.000 |
| EXÁMENES OCUPACIONALES PERIÓDICOS | Incluye examen con énfasis osteomuscular, frotis de garganta y | 13 | \$ 80.000 | \$ 1.040.000 |

COSTOS DE PLANIFICACIÓN

| RECURSO | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|--|--|-----------------|-----------------------|--------------------|
| | ñas, coprológico y serología | | | |
| EXÁMENES OCUPACIONALES DE EGRESO | Incluye examen con énfasis osteomuscular | 13 | \$ 37.000 | \$ 481.000 |
| CAMILLAS DE EMERGENCIA | Camilla para emergencia en polietileno, con férula espinal larga y con señales reflectivas | 13 | \$ 116.900 | \$ 1.519.700 |
| DOTACIÓN DE UNIFORMES | Uniformes antifluído, para prevención de riesgo biológico | 13 | \$ 39.900 | \$ 1.556.100 |
| DOTACIÓN DE CALZADO ANTIDESLIZANTE TAPABOCAS | Tipo EVACOL | 13 | \$ 34.600 | \$ 1.349.400 |
| MONOGAFAS / CARETAS | Tipo antifluído | 78 | \$ 4.000 | \$ 312.000 |
| PETO EN PVC | Protección visual ante salpicaduras de químicos o elementos biológicos | 26 | \$ 14.900 | \$ 387.400 |
| GUANTES NEGROS DE LATEX | Delantal En Carnaza 60 X 1.10 (apto para cocina, y uso de elementos químicos) | 13 | \$ 14.949 | \$ 194.337 |
| GUANTES MANEJO DE RESIDUOS BIOLÓGICOS EN CAUCHO | Negros Para aseo y desinfección de áreas comunes calibre 35" | 78 | \$ 4.200 | \$ 327.600 |
| GUANTES VERDES DE NITRILO (LATEX | Para aseo y desinfección de baños. Calibre 25" | 78 | \$ 5.790 | \$ 451.620 |
| CINTA ANTIDESLIZANTE | Para cocina y desinfección de áreas de manipulación de alimentos. Calibre 22" | 39 | \$ 7.900 | \$ 308.100 |
| DETECTOR DE HUMO | Cinta Antideslizante Fotoluminiscente 20M x 48mm | 1 | \$ 279.900 | \$ 279.900 |
| | Tipo OZOM, Inalámbrico | 13 | \$ 59.000 | \$ 767.000 |

COSTOS DE PLANIFICACIÓN

| RECURSO | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|--|---|-----------------|-----------------------|--------------------|
| BOTIQUINES TIPO A | Incluye Gasas limpias paquete x 20 esparadrapo de tela rollo de 4" x 1 und, bajalenguas paquete x 20 und x 1., guantes de látex para examen caja x 100 und x 1, venda elástica 2 x 5 yardas x 1 und. venda elástica 3 x 5 yardas x 1 und., venda elástica 5 x 5 yardas x 1 und., venda de algodón 3 x 5 yardas x 1 und, venda de algodón 5 x 5 yardas x 1 und. ,yodopovidona (jabón quirúrgico) frasco x 120 ml x 1 und. solución salina x 250 ml x 2 und, termómetro de mercurio x 1 und. Alcohol antiséptico frasco por x 350 ml x 1 und, caja plástica blanca de transporte x 1 und. | 13 | \$ 89.900 | \$ 1.168.700 |
| CAPACITACIONES EN PRIMEROS AUXILIOS | Presencial por 30 horas Cruz Roja Colombiana | 13 | \$ 176.800 | \$ 2.298.400 |
| MEDICIONES HIGIÉNICAS: LUXOMETRÍA | Bajo el RETIE 180540 se realiza luxometría | 13 | \$ 370.000 | \$ 4.810.000 |
| MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS COMPUTADORES A | Máximo 20 equipos de cómputo de acuerdo con el proveedor Sales Cloud SAS | 1 | \$ 299.000 | \$ 355.810 |
| REVISIÓN ELÉCTRICA | Revisión técnica domiciliaria certificada | 13 | \$ 60.000 | \$ 836.810 |
| SUBTOTAL | | | \$ 31.559.977 | |
| COSTOS AIU | | | \$ 3.155.998 | |
| TOTAL | | | \$ 34.715.975 | |

Fuente: Consultoría (Sol & Ser, 2020), Sodimac Homecenter, Unidad Médica IPS Rapha SAS, Cruz Roja Colombiana. (SALES CLOUD SAS, 2020).

En una relación costo beneficio de esta implementación , se efectuó el cálculo de dicha relación, mediante la Ecuación 1.(Sociedad Latinoamericana para la Calidad, 2000)

Ecuación 1.

$$\text{Relación Costo Beneficio} : \frac{VPN B}{VPN C}$$

Donde;

VPN B: Valor presente neto de Beneficios

VPN C: Valor presente neto de costos fijos

Para el cálculo del Valor Presente Neto se determinó mediante la Ecuación 2 (Sociedad Latinoamericana para la Calidad, 2000)

Ecuación 2.

$$VPN : \sum_{t=1}^n \frac{F_1}{(1+k)^t} = - I_0 + \frac{F_1}{(1+k)} + \frac{F_2}{(1+k)} + \dots \dots \frac{F_n}{(1+k)}$$

Donde

(I₀): Inversión inicial previa

(F_t): Diferencia entre beneficios y costos durante su vida útil.

(k): tasa de oportunidad o retorno requerida sobre una inversión. Refleja la oportunidad

perdida de gastar o invertir en el presente.

(n): Número de periodos

Así las cosas, se procedió a hacer el cálculo correspondiente de la relación costo – beneficio de la implementación del sistema, sin embargo, cabe aclarar que los costos asociados a la auditoria e implementación fueron asociados a una pequeña empresa tal como lo establece (Galvis Gutierrez, 2020). Por otro lado, en la Tabla 8, se relaciona el aumento porcentual del salario mínimo legal vigente para Colombia, con la finalidad de determinar los beneficios asociados a evitar multas en función del Decreto 472 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019:

Tabla 8. Aumento porcentual del salario mínimo legal vigente 2009 -2020

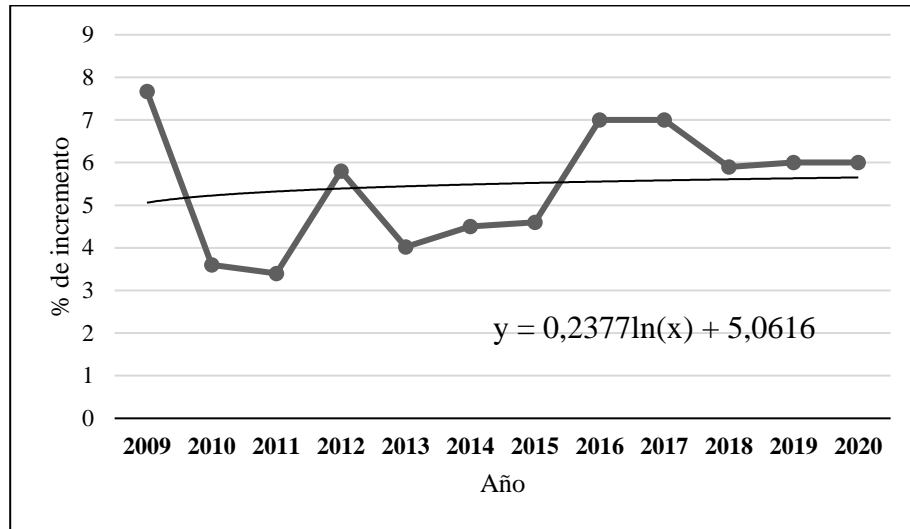
| AÑO | AUMENTO PORCENTUAL (%) |
|------|------------------------|
| 2009 | 7,67 |
| 2010 | 3,6 |
| 2011 | 3,4 |
| 2012 | 5,8 |
| 2013 | 4,02 |
| 2014 | 4,5 |
| 2015 | 4,6 |
| 2016 | 7 |
| 2017 | 7 |
| 2018 | 5,9 |
| 2019 | 6 |
| 2020 | 6 |

Fuente: (El Tiempo, 2019)

De acuerdo con los datos contemplados en la Tabla 8, se realiza mediante proyección exponencial del salario mínimo legal vigente, como resultado se obtiene una ecuación

logarítmica para hallar la proyección, tal y como se muestra en la Figura 35:

Figura 35. Tendencia de aumento del salario mínimo legal vigente 2009 -2020



Los resultados de la proyección se muestran en la Tabla 9, empleando la ecuación de regresión logarítmica de la Figura 35:

Tabla 9. Proyección salario mínimo legal vigente al año 2025

| Proyección con Logarítmica de valor porcentual de crecimiento | | | | | | |
|---|-----------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Año | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Aumento porcentual % | 6 | 6,8708 | 6,8709 | 6,8711 | 6,8712 | 6,8713 |
| SMLV proyectado | \$ 877802 | \$ 938.114 | \$ 1.002.571 | \$ 1.071.459 | \$ 1.145.080 | \$ 1.223.762 |

Fuente: Autores

Así las cosas, se procedió a hacer el cálculo correspondiente de la relación costo – beneficio de la implementación del SG-SST basado en la ISO 45:001 :2018, como se muestra en la Tabla 10:

Tabla 10. Relación costo- beneficio implementación del proyecto.

| RUBRO/AÑO | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| BENEFICIOS | | | | | | |
| Evitar multas asociadas a incumplimiento de requisitos legales en materia de SST (multa mínima para pequeñas empresas Decreto 472 de 2015) | \$ 5.266.812 | \$ 5.628.685 | \$ 6.015.428 | \$ 6.428.752 | \$ 6.870.482 | \$ 7.342.573 |
| Evitar multas asociadas a incumplimiento por reportes de accidentes laborales o enfermedades de origen laboral (multa mínima para pequeñas empresas Decreto 472 de 2015) | \$ 17.556.040 | \$ 18.762.283 | \$ 20.051.428 | \$ 21.429.172 | \$ 22.901.607 | \$ 24.475.242 |
| Evitar multas por incumplimiento que de origen a un accidente mortal (multa mínima para pequeñas empresas Decreto 472 de 2015) | \$ 21.945.050 | \$ 23.452.854 | \$ 25.064.285 | \$ 26.786.465 | \$ 28.627.008 | \$ 30.594.052 |
| SUBTOTAL BENEFICIOS | \$ 44.767.902 | \$ 47.843.823 | \$ 51.131.141 | \$ 54.644.388 | \$ 58.399.097 | \$ 62.411.867 |

VPN B \$ **239.669.681**

| RUBRO/AÑO | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|----------------------------|----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| COSTOS | | | | | | |
| Inversión inicial | \$ 34.715.975 ¹ | | | | | |
| Costos fijos asociados a los programas de seguridad y salud en el trabajo | | \$ 26.278.977 ² | \$ 27.277.578 | \$ 28.314.126 | \$ 29.390.063 | \$ 30.506.885 |
| Costos fijos asociados al seguimiento | \$ 1.230.000 | \$ 1.276.740,00 | \$ 1.325.256,12 | \$ 1.375.615,85 | \$ 1.427.889,25 | \$ 1.482.149,05 |
| SUBTOTAL COSTOS | \$ 35.945.975 | \$ 27.555.717 | \$ 28.602.834 | \$ 29.689.742 | \$ 30.817.952 | \$ 31.989.034 |

VPN C \$ **142.220.673**

¹ Costos fijos incluidos

² Inflación del 3,8% de acuerdo con (La República, 2020)

Continuación Tabla 10. Relación costo- beneficio implementación del proyecto.

| RUBRO/ AÑO | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| FLUJO DE CAJA | \$ 8.821.927 | \$ 20.288.106 | \$ 22.528.306 | \$ 24.954.646 | \$ 27.581.145 | \$30.422.832 |

| | |
|--------------|------------------------|
| TIO | 12³% |
| VPN | \$ 134.596.963 |
| R B/C | 1,685195804 |

Fuente: Autores

³ Tomada de (Manejo de Finanzas, n.d.)

6.4.Discusión de resultados

Inicialmente en la organización se evidencia un sistema de gestión que no ha alcanzado la madurez ya que se encuentra en fase de planificación, y, por tanto, no se ha realizado de forma completa. El 47% se ha implementado, en cuanto al seguimiento al sistema el 50% se está ejecutando y en cuanto a la revisión por la dirección aún no se ha generado.

De acuerdo con los resultados de las encuestas los riesgos más representativos, se encuentran orientados a los riesgos biomecánicos (posturas, movimientos repetitivos) con un 90% de percepción al igual que los riesgos químicos (manipulación de sustancias químicas), riesgos psicosociales (jornadas laborales extras con un 80% de percepción y no disponer de recursos para llevar a cabo de manera oportuna las funciones con un 60% de percepción), riesgos públicos (desplazamientos a otros hogares comunitarios con una percepción del 70%), sin embargo otros como los biológicos o locativos no se tuvieron en cuenta, puesto a que su percepción ha cambiado frente al teletrabajo.

Esta información representó un insumo importante para la identificación de los peligros y valoración de los riesgos. Bajo esta premisa, se identifican tres tipos de cargos a los cuales estarían expuestos las madres comunitarias de la organización los cuales son: “Representante legal, administrativo & apoyo y Operativo”. Estos cargos fueron objeto de análisis con matriz de IPVR⁴ basada en la GTC 45 y del resultado de esta se creó una herramienta que permite resumir los peligros y controles que deberían tener en cuenta las madres comunitarias frente a sus actividades y cargos dentro de la Asociación. De esta forma siendo más fácil de entender

⁴ Identificación de peligros y valoración de riesgos

para ellas, ya que en la socialización realizada se evidencia que no se tiene una identificación clara de los peligros a los cuales se está expuesto. Por lo anterior en la figura 32 se muestran los niveles de riesgos de las categorías o cargos determinados para esta identificación y valoración. En la Figura 31, se evidencia que con la implementación de las medidas propuestas en la organización para el cargo Representante legal, se lograría reducir los riesgos crítico, importante y moderado para pasar a todos como riesgos tolerables. Dentro de los peligros críticos se evidenciaban tareas asociadas a riesgos biomecánicos que concuerda con lo encontrado en las encuestas. Se encuentran riesgo psicosocial y biomecánico como los que se deben tener mayor cuidado al momento de generar las medidas de intervención.

Las medidas implementadas o planificadas actualmente en el SG-SST no permiten controlar los peligros a los que realmente están expuestos las madres comunitarias. Dentro de la percepción del riesgo arrojada por las encuestas las trabajadoras no manifestaron no tener riesgo biológico, pero en el análisis realizado por los autores del presente proyecto, se evidencia que existe una fuente, que comprende el manejo de fluidos biológicos en la atención de infantes, puesto que actualmente y teniendo como consideración la actual contingencia, las únicas enfermedades transmisibles por microorganismos identificadas son aquellas que sean asociadas con el SARS-COV2 ignorando otros virus, bacterias, parásitos y Rickettsias entre otros, que se encuentran expuestas dentro de sus actividades habituales. Así las cosas, resulta una oportunidad el refuerzo del programa de riesgo biológico como monitoreo de uno de los riesgos críticos identificados en la matriz de peligros. En cuanto al riesgo biomecánico es un riesgo crítico identificado en los tres cargos, si bien son conscientes debido a lo reportado en las encuestas, no tienen las herramientas suficientes para prevenir las lesiones o enfermedades

que puedan surgir en el ejercicio de sus actividades habituales, por lo que resulta importante el refuerzo del programa de prevención del riesgo biomecánico para monitorear uno de los riesgos críticos identificados. En las encuestas y entrevistas también se identifica al riesgo psicosocial como uno de los factores para tener en cuenta según la auto percepción de las trabajadoras y este resulta como un riesgo crítico al analizar las actividades realizadas por la representante legal, por lo que este resultaría ser el tercer programa para tener en cuenta para el manejo de otro de los riesgos críticos identificados.

Para generar un plan de ruta que permita generar la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y que cumpla con los requisitos legales de la Resolución 0312 de 2019 y la ISO 45001:2018, es de resaltar la necesidad de atender la metodología PHVA, puesto que cuando se mantiene dicha metodología, se está pensando en la mejora continua y por supuesto en la toma de consciencia, como se muestra en la Figura 35.

De acuerdo con la investigación realizada, la sensibilización a los trabajadores también reviste un factor importante para la implementación, seguimiento y mejora continua de un Sistema de Gestión. De acuerdo con (Ortiz González & Arciniegas Ortiz, 2016), generalmente las personas se resisten al cambio y representa un impedimento para aplicar diferentes metodologías, por tanto la concientización, en especial a la Alta Dirección, para generar responsabilidades y comprometerse de forma real.

Con base en los resultados obtenidos, tenemos que al ser la Relación Costo Beneficio mayor que 1, corresponde a que los costos son menores que los beneficios, por tanto, se debe considerar esta implementación, adicionalmente, el Valor Presente neto de beneficios es mayor

que el Valor presente Neto de los costos económicos⁵.

Sin embargo, es importante resaltar que, la implementación, seguimiento y mejora continua de un SG-SST, aporta diferentes oportunidades y beneficios que se enumeran a continuación:

- Mejora en la comunicación interna y la imagen de las Asociación hacia sus partes interesadas
- Contribuye a la disminución del ausentismo, enfermedades y accidentes de origen laboral, evitando así pérdidas en la prestación del servicio, garantizando en primer lugar el bienestar de las madres comunitarias y en segundo lugar la satisfacción de los usuarios.
- Prevalcer una cultura preventiva sobre una cultura correctiva, generando una responsabilidad en cada una de las madres comunitarias, fortaleciendo relaciones y el trabajo en equipo

Apoyar el cumplimiento del marco legal en SST, evitando multas e implicaciones que puedan afectar a la organización

⁵ Si la relación costos y beneficio es mayor a 1 se debe considerar dicha inversión toda vez que representa una ganancia, por el contrario, si es igual a 1 es decir no hay pérdidas o ganancias el proyecto deberá considerar otras variables para continuarlo, finalmente si es menor a uno, quiere decir que los costos superan los beneficios y por ende no se debería considerar (INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS DE COLOMBIA, 2015)

7. Conclusiones

Al analizar los componentes que constituyen cada esquema o requisitos de las guías de implementación del SG-SST como lo son la ISO 45001:2018 (voluntaria), Resolución 0312 de 2019 (norma legal obligatoria), se pueden evidenciar diferencias notables especialmente en la determinación del análisis de contexto de la organización, que permite conocer las necesidades, expectativas, fortalezas, debilidades de la organización y de sus partes interesadas para abordar el cuidado integral de la salud y seguridad de los trabajadores, así mismo permite reconocer los esfuerzos de la organización en cuanto al liderazgo del SG-SST, el cual constituye un insumo de gran importancia ya que permite evidenciar el grado de compromiso de la organización para velar por la protección de su recurso humano.

Se entiende que la Resolución 0312 de 2019 indica los estándares mínimos que debería tener las empresas, pero al momento de implementarlos la mayoría de las pequeñas o medianas empresas, encuentran dificultad al no tener una guía que los oriente hacia los pasos a seguir. También se observa que, en este tipo de organizaciones, que han logrado implementar los estándares, se puede evidenciar que las medidas o programas no reflejan la situación real de los trabajadores, toda vez que, estos no son conscientes de los peligros a los que están expuestos y de las medidas que pueden tener a su alcance para disminuir la probabilidad de que estos se materialicen y por ende aumentar la protección. Esto es debido a que al momento de crear sus SG-SST no tienen en cuenta el contexto que les afecta ni los intereses de sus partes interesadas.

La ISO 45001:2018, resulta una guía práctica de como iniciar la implementación de un

SG-SST, ya que permite a la empresa conocer sus debilidades, sus fortalezas, sus oportunidades y amenazas por lo que puede crear un sistema de gestión más acorde a lo que realmente puede hacer la organización, y al conocer lo que esperan las partes interesadas pueden tener un enfoque que satisfaga las necesidades detectadas.

Para que un SG-SST funcione, los trabajadores juegan un papel fundamental, por lo cual estos deben entender de forma adecuada a los peligros que están expuestos y como ellos podrían controlarlos para protegerse a sí mismos y a sus compañeros, es ahí donde los profesionales deben de hacer esfuerzos para que lo que se visiona en el SG-SST pueda ser transmitido de forma didáctica y sencilla a los trabajadores.

Se evidencia que al hacer más sencilla y entendible la información del SG-SST que se le suministra a los trabajadores estos pueden tener mayor aceptación y a la vez pasan a ser entes propositivos del cambio y mejora continua del SG-SST, evitando así la resistencia al cambio por los trabajadores que se detecta en las primeras fases de implementación, por lo que se logra confirmar la importancia de la construcción del SG-SST con la participación de todos los trabajadores para que ellos sientan que este sistema es de todos y para todos, no solo como un requisito legal o algo distante que no puede ser comprendido por ellos.

La percepción del riesgo de los trabajadores se evidencia que es menor de la que realmente están expuestas, reconociendo que esta varía en cuanto a la exposición cambiante de las condiciones laborales. La pandemia genera un efecto contrario al que se esperaría, ya que se hubiera esperado evidenciar una mayor percepción del riesgo en cuanto al riesgo biológico, pero debido a la constante sobreinformación recibida de diferentes fuentes se crea la falsa

sensación de protección generada por el uso de EPP, teniendo en cuenta que las medidas por sí solas no surgen el efecto que se busca en los sistemas de gestión , es la combinación de medidas y el conocimiento real del peligro y el conocimiento real de la protección que tendría al efectuar las tareas.

De acuerdo con el análisis costo beneficio que se realizó para la implementación y seguimiento del SG-SST realizado por los autores genera un marco de referencia de los recursos mínimos que garantizarían la viabilidad o no de su implementación en un margen de 5 años, enfocándose en la reducción del costo entendiendo la limitante de recursos económicos en estas pequeñas y medianas empresas pero haciendo visibles los costos que podrían causar la ausencia de una cultura de seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta las multas que podrían acarrear a la organización, así dando el valor a las personas como su recurso más importante y no un simple elemento de la organización.

8. Recomendaciones

Para la implementación de SG-SST en la organización u otras organizaciones se recomienda darle la importancia al análisis del contexto y partes interesadas ya que este nos puede mostrar las limitantes de la organización al momento de empezar la implementación del SG-SST.

Si bien los recursos humanos, tecnológicos y financieros pueden llegar a ser una limitante, se recomienda realizar una amortización a 5 años de las inversiones, creando un plan de trabajo el cual permita poder distribuir los recursos de acuerdo con la prioridad y a los riesgos críticos evidenciados.

Se recomienda fortalecer los recursos de comunicación en las organizaciones para poder crear la retroalimentación necesaria en la mejora continua de un sistema de gestión.

Se recomienda darle a la matriz de IPVR, las características cambiantes que merece y no verla como algo fijo que se actualiza cada periodo establecido, ya que la mayoría de las gestiones del cambio afectan de forma directa o indirecta los peligros.

Se recomienda a las entidades estatales dar mayor acompañamiento técnico en la vigilancia e implementación de los SG-SST a las micro y pequeñas empresas que estas contratan. Teniendo en cuenta que su deber no solo está en exigir la implementación de estos si no garantizar con sus recursos tecnológicos, económicos y humanos el derecho constitucional a un ambiente seguro de trabajo con mayor razón en un ente gubernamental.

Se recomienda a las organizaciones solicitar mayor acompañamiento de las ARL en la implementación de sus SG-SST basado en los estándares mínimos de la 0312 del 2019.

Se recomienda a las organizaciones no ver los SG-SST como un requisito legal que se plasma en una gestión documental si no que es algo con un fin más loable ya que abarca la salud de los trabajadores que pertenecen a esta.

9. Referencias Bibliográficas

AIRUTEC S.A.C. (2019, September 10). *Lista de Chequeo ISO 45001:2018 – AIRUTEC*.

<http://www.airutec.net/lista-de-chequeo-iso-450012018/>

Bedoya, D. A., & Sierra Ruiz, Y. A. (2015). *LAS MADRES COMUNITARIAS, EN LA LUCHA POR LA REIVINDICACIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES*. [Universidad Autónoma Latinoamericana].

http://repository.unaula.edu.co:8080/bitstream/123456789/593/1/unaula_rep_pre_der_2015_madres_comunitarias.pdf

Belloví, M. B., & Malagón, F. P. (1990). *NTP 330: Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidente*.

Belloví, M. B., & Ramos, Orriols, M^a, R. (2004). *NTP 679: Análisis modal de fallos y efectos. AMFE*.

Beltrán Rodríguez, A. C., & Pamplona Murcia, Alexander, J. (2016). MÉTODOS PARA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS EN COLOMBIA Methods for hazards identification, analysis, evaluation and treatment of risks in Colombia. *Ingeniería, Matemáticas y Ciencias de La Información*, 3, 29–38. <https://doi.org/10.21017/rimci.2016.v3.n6.a12>

Briceño, M., & Godoy, E. (2012). Riesgos Laborales un Nuevo Desafío para la Gerencia (Occupational Hazards a New Challenge for Management). In *Daena: International Journal*

of Good Conscience (Vol. 7, Issue 1).

Campos Sánchez, F., López Aranda, M. Á., Martínez Castellanos, M., Ossorio Martín, J. R., Pérez García, J. F., Rodríguez Díaz, M. D., & Tato Vila, M. D. (2018). *Guía para la implementación de la norma ISO 45001*.

Chicharro, M. (n.d.). *INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD DE GESTIÓN*.

Chinchilla Sibaja, R. (2002). *Salud y seguridad en el trabajo* (San José.).

Cobedo, S., Carrero, C., Gonzalez, S., Iglesias, V., Moreno, A., Parejo, M., & Quiros, J. (2012). *Manual de prevención de riesgos laborales en las Administraciones Públicas* (Instituto).

Congreso de la República. (2012). *LEY 1607 DE 2012*.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991_pr011.html
[#354%0Ahttp://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1819_2016.html%0Ahttp://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1429_2010.html%0Ahttp://www.secreta](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1819_2016.html)
r

Consejo Colombiano de Seguridad. (2020). *GUÍA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE PARA CONTRATISTAS RUC®*. https://ccs.org.co/wp-content/uploads/2020/01/OAUPE009_GUÍA-DEL-SISTEMA-DE-SEGURIDAD-SALUD-EN-EL-TRABAJO-Y-AMBIENTE-PARA-CONTRATISTAS-RUC®-Rev18.pdf

Díaz, M. del P. (2015). *Prevención de riesgos laborales. Seguridad y salud laboral*.

Duran Vargas, L., & Cordoba Mejia, C. (2016). *GUIA METODOLOGICA PARA LA TRANSICIÓN DE LA NORMA OHSAS 18001:2007 SISTEMAS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL A LA NORMA ISO 45001 SISTEMAS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*. 1–45.

http://bogota.ecci.edu.co/files/IF-IN-002_Guia_Presentacion_ProyectosGrado.pdf?_ga=1.91904990.571933290.1448227405

El Tiempo. (2019). *¿Cuánto ha aumentado el salario mínimo en Colombia en los últimos años? - Sector Financiero - Economía - ELTIEMPO.COM*. Periódico El Tiempo .

<https://www.eltiempo.com/economia/sector-financiero/cuanto-ha-aumentado-el-salario-minimo-en-colombia-en-los-ultimos-anos-439624>

Galvis Gutierrez, N. M. (2020). *PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 45001:2018 PARA LA EMPRESA EXPERTICIA POTENCIAL HUMANO EU. NEIVER MARIANA GALVIS GUTIERREZ Monografía para optar el título de Especialista en Gerencia de la Calidad Orientador(a)* [Fundación Universitaria de América].

<https://repository.uamerica.edu.co/bitstream/20.500.11839/7865/1/783137-2020-I-GC.pdf>

García, M. P., Quispe, C. A., & Ráez, L. G. (2003). *MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD EN LOS PROCESOS*. *89 NOTAS CIENTÍFICAS*, 1(6), 89–94.

<https://www.redalyc.org/pdf/816/81606112.pdf>

ICBF. (n.d.). *Madres Comunitarias | Portal ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF*. Retrieved May 11, 2020, from <https://www.icbf.gov.co/programas-y->

estrategias/primera-infancia/acerca-de/madres-comunitarias

ICONTEC. (2010). *GUÍA TÉCNICA GTC COLOMBIANA 45 GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.*

ICONTEC. (2018). *NTC-ISO 45001 - 2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Requisitos con orientación para su uso* (pp. 2–8).

Ignacio, J., & López, C. (2019). *RISK MANAGEMENT, APPLYING MONTECARLO SIMULATION AND HAZID AND HAZOP METHODOLOGIES.*

INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS DE COLOMBIA. (2015). *Relación Beneficio/Costo, ¿por qué es importante tenerla en cuenta para la planeación de un proyecto?* - Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia.

<https://www.incp.org.co/relacion-beneficiocosto-por-que-es-importante-tenerla-en-cuenta-para-la-planeacion-de-un-proyecto/>

Jaimes, L. ;, Rincón, Y., & Gómez, G. (2018). *ESTRATEGIAS DE CONTROL DE PELIGROS Y RIESGOS EN LOS HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO* [Universidad Libre de Colombia - Seccional Cúcuta].

<https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/11760>

La República. (2020, January 5). *Estas son las cifras macroeconómicas con las que se empiezan a hacer cuentas para el nuevo año.* <https://www.larepublica.co/economia/estas-son-las-cifras-macroeconomicas-del-pais-con-las-que-empieza-el-2020-2948430>

Leyton Grijalba, M. A. (2018). *Factor de riesgo laboral con mayor prioridad de intervención en el talento humano que labora en la fundación para la educación, la autogestión y el progreso Funderpro de la ciudad de San Juan de Pasto durante el año 2017.*

Lizarazoa, C. G., Fajardo, J., Berriola, S., & Quintana, L. (2013). Breve Historia de la Salud Ocupacional en Colombia. *Revista VirtualPRO.*

<https://ezproxy.ecci.edu.co:2073/descarga/breve-historia-de-la-salud-ocupacional-en-colombia>

López, R., Sánchez, P., & Llano Monelos, D. (2013). *Mapa de riesgos: Identificación y gestión de riesgos.* www.econstor.eu

Luna, M., Alvarez, D., & Soledispa, S. (2017). ASPECTOS LEGALES Y TÉCNICOS PARA DISEÑAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA UNIVERSIDADES ECUATORIANAS. *Legal Aspects and Technical Procedures To Design a Safety and Health Management System At Work for Ecuadorian Universities.*, 18–32. [https://doi.org/ISSN: 13176099](https://doi.org/ISSN:13176099)

Maldonado, A. O., Margarita, D., Visbal, O., Montalvo, J. I., Asesor, L., Andrés, H., Gómez, M., Fernando, J., Pérez, J., Yepes, R. U., Raúl, S., Hernández, C., Bernal, C., Colaboradores, U., Sebastián, J., Rivera, M., & Duque Gómez, P. (2012). *Trabajo digno y decente en Colombia Seguimiento y control preventivo a las políticas públicas.*
[https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Trabajo digno y decente en Colombia_ Seguimiento y control preventivo a las políticas públicas\(1\).pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Trabajo_digno_y_decente_en_Colombia_Seguimiento_y_control_preventivo_a_las_políticas_públicas(1).pdf)

Maldonado, L. (2016). Implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo

de la Institución Educativa Distrital Panamericano. In *ECCI*.

<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Manejo de Finanzas. (n.d.). *FINANZAS INTERNACIONALES: EVALUACION DE LA INVERSION*. Retrieved November 22, 2020, from

<http://manejatusfinanzas.blogspot.com/p/evaluacion-de-la-inversion.html>

Martínez Martínez, A. (2016). *DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS OINSAT S.A.S BASADO EN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRABAJO 1072 DE 2015* .

Ministerio de Protección Social. (2010). *Minprotección anuncia alternativas para afiliar madres comunitarias a seguridad social*. Boletín de Prensa No 281 - Ministerio de Salud.

<https://www.minsalud.gov.co/comunicadosPrensa/Paginas/Minprotecciónanunciaalternativasparaafiliarmadrescomunitariasaseguridadsocial.aspx>

Ministerio de Trabajo. (n.d.). *Que es la Seguridad Social - Ministerio del trabajo*. Retrieved May 23, 2020, from <https://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/empleo/subdireccion-de-formalizacion-y-proteccion-del-empleo/que-es-la-seguridad-social>

Ministerio de Trabajo. (2014). *SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN*.

Ministerio de Trabajo. (2015a). *DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*.

Ministerio de Trabajo. (2015b). *Protocolo para la vinculación laboral de las madres*

comunitarias y su afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social.

www.mintrabajo.gov.co.

Ministerio de Trabajo. (2019, February 13). *Resolución 0312 de 2019* .

<https://safetya.co/normatividad/resolucion-0312-de-2019/>

Ministerio de Trabajo. (2020). *Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -*

Ministerio del trabajo. Ministerio de Trabajo. <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (1979). *Resolución 2400 de 1979 Ministerio del*

Trabajo. <http://www.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53565>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (1989, March). *Resolución 1016 de 1989*.

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_mintrabajo_rt101689.htm

MinTrabajo. (2014). *PLAN NACIONAL DE CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL*

TRABAJO 2013-2021. <https://oiss.org/wp-content/uploads/2000/01/PlanNacionalDeSeguridadySaludEnElTrabajo.pdf>

Muñoz, L. G. (2017). Implicaciones Legales Del SG-SST. *Empresarial & Laboral*, n.d.

<https://revistaempresarial.com/salud/salud-ocupacional/implicaciones-legales-sg-sst/>

Olaru, M. Maier, D. Nicoara D, Maier, A. (2014). Establishing the basis for Development of an

Organization by Adopting the Integrated Management Systems: Comparative Study of Various Models and Concepts of Integration,

Procedia - Social and Behavioral Sciences. Romania. Procedia. Retrieved Jan 30, 2020, from <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2013.12.531>.

OIT. (n.d.). *Seguridad y salud en el trabajo (Seguridad y salud en el trabajo)*. Retrieved May 2, 2020, from <https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang--es/index.htm>

Ortegón Melo, F. H., & Ramos Valencia, M. C. (2015). Ruta hacia la dignificación laboral de las madres comunitarias y sustitutas en Villavicencio, Colombia. *Estudios de Derecho*, 72(160). <https://doi.org/10.17533/udea.esde.v72n160a07>

Ortiz González, Ó. C., & Arciniegas Ortiz, J. A. (2016). SISTEMAS E GESTIÓN DE CALIDAD Teoría y práctica bajo la norma ISO 2015. In *Sistema de Gestión de Calidad. Teoría y práctica bajo la norma ISO* (pp. 298–300). ECOES EDICIONES . <https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2016/09/Sistemas-de-gestión-de-calidad.pdf>

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio Sampling Techniques on a Population Study. In *Int. J. Morphol* (Vol. 35, Issue 1).

Perdomo Ordoñez, E. A. (2008). *IDENTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES QUE GENERAN ESTRÉS EN LAS MADRES COMUNITARIAS DEL SECTOR DE LA COMUNA 8 DE LA CIUDAD DE NEIVA* [UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA]. <https://contenidos.usco.edu.co/salud/images/documentos/grados/T.G.Salud-Ocupacional/98.T.G-Elvis-Adneth-Perdomo-Ordoez-2008.pdf>

Perez, M. V., Rhenals, S. L., & Sarmiento, A. T. (2018). CONTRATO REALIDAD DE

MADRES COMUNITARIAS: PARADIGMA DE LA SENTENCIA T480/16 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL. *Derectum*, 3(1), 39–60. <https://doi.org/10.18041/2538-9505/DERECTUM.1.2018.4709>

Pérez Soriano, J. (2008). Seguridad y salud en los docentes. *Gestión Práctica de Riesgos Laborales: Integración y Desarrollo de La Gestión de La Prevención*, 50, 30–35. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2923690>

Pinzón, M. (2015). Madres comunitarias: un caso paradigmático de la forma en que el derecho produce identidades**. *Revista CS*, 112–139. <https://www.redalyc.org/pdf/4763/476347227006.pdf>

POSITIVA. (2020). *TALLER WEB POSITIVA EDUCA* . <https://portal.posipedia.co/wp-content/uploads/2020/03/analisis-causalidad-registro-estadisticas-accidentalidad-riegos-laborales.pdf>

Romero Reyes, G. del C. (2017). Tránsito hacia un nuevo panorama de reconocimiento de los derechos pensionales de las madres comunitarias en Colombia. *Universidad Catolica de Colombia*. <https://doi.org/http://hdl.handle.net/10983/15812>

Romero Reyes, G. del C. (2018). *Tránsito hacia un nuevo panorama de reconocimiento de los derechos pensionales de las madres comunitarias en Colombia*. Universidad Católica de Colombia.

SALES CLOUD SAS. (2020). *Servicios Masivos (salud, legal, soporte técnico)*. <http://www.salescloud.com.co/soporte-tecnico/modalidad-tarifas/>

Santos, G., Barros, S., Mendes, F., & Lopes, N. (2013). The main benefits associated with health and safety management systems certification in Portuguese small and medium enterprises post quality management system certification. *Safety science*, 51(1), 29-36. Senado de la República. (2011, January 19). *Ley 1498 de 2011*.

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY 1438 DE 2011.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY_1438_DE_2011.pdf)

Sociedad Latinoamericana para la Calidad. (2000). *Sociedad Latinoamericana para la Calidad Análisis Costo / Beneficio (Cost / Benefit Analysis) ¿Qué es?*

[http://sigc.uqroo.mx/Manuales/Institucional/Procedimientos/Secretaria General/Gestion Calidad/DGC-001/Methodologias/Costob.pdf](http://sigc.uqroo.mx/Manuales/Institucional/Procedimientos/Secretaria_General/Gestion_Calidad/DGC-001/Methodologias/Costob.pdf)

Sol & Ser. (2020). *mediciones ambientales y de higiene y seguridad*.

<https://www.solyser.com.co/index.php/servicios/mediciones-ambientales-y-de-higiene-y-seguridad>

Torres, S. H. Á., & Riaño-Casallas, M. I. (2018). Public policy for safety and health at the worksite: The Colombian case. In *Revista Gerencia y Políticas de Salud* (Vol. 17, Issue 35). Pontificia Universidad Javeriana. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.rgps17-35.ppss>

Velandia Molano, J. H., & Arévalo Pinilla, N. (2013). De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales. *INNOVAR*, 23, 21–31. <https://doi.org/10.15446/innovar>

Vinodkumar, M. N., & Bhasi, M. (2011). A study on the impact of management system certification on safety management. *Safety science*, 49(3), 498-507

Yáñez, Janett, & Yáñez, R. (2012). *Auditorías, Mejora Continua y Normas ISO: factores clave para la evolución de las organizaciones Audits, Continuous Improvement and ISO Standards: key factors in the evolution of organizations.*

<https://www.redalyc.org/pdf/2150/215026158006.pdf>

Anexo 2. Diagnóstico inicial según 0312 de 2019.

| N | ÍTEM | CRITERIOS. EMPRESAS DE ONCE A CINCUENTA TRABAJADORES CLASIFICADAS EN RIESGO I, II, III | MODO DE VERIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES | CICLO DEMMING |
|---|---|---|--|--------------|--|---------------|
| 1 | Asignación de una persona que diseñe el Sistema de Gestión de SST | Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño del Sistema de Gestión de SST puede ser realizado por un tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en SST, que acredite mínimo dos (2) años de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo y que certifique la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. Esta actividad también podrá ser desarrollada por profesionales en SST y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en SST y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. | Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada. | 1 | Se evidencia " carta de asignación" donde se le asignan las responsabilidades al especialista en SST Carlos Andrés Méndez García sobre el SG SST | Planear |
| 2 | Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de SST | Asignar recursos económicos para desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales. | Solicitar documento soporte de asignación de recursos. | 1 | Se tiene presupuesto anual de SST, debe ser verificado si se está cumpliendo. | Hacer |
| 3 | Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral | Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de acuerdo con la normatividad vigente. Pago de pensión de trabajadores de alto riesgo. | Solicitar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente. | 1 | Se encuentran las madres comunitarias afiliadas a la ARL AXA COLPATRIA. | Hacer |
| 4 | Conformación y funcionamiento del COPASST. | Conformar, capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades del COPASST. | Solicitar actas de conformación, actas de reuniones e informes | 0 | Se tiene conformado, pero no se están realizando reuniones, tampoco se evidencia cronograma de capacitación de este. | Hacer |
| 5 | Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia | Conformar, capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral | Solicitar actas de reuniones e informes del Comité de Convivencia Laboral | 0 | No se evidencian actas de asistencia del COPASST | Hacer |

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG -SST BASADO EN LA ISO 45001

| N | ÍTEM | CRITERIOS. EMPRESAS DE ONCE A CINCUENTA TRABAJADORES CLASIFICADAS EN RIESGO I, II, III | MODO DE VERIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES | CICLO DEMMING |
|---|--|--|--|--------------|---|---------------|
| | Laboral. | | | | | |
| 6 | Programa de capacitación | Elaborar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización. | Solicitar el programa de capacitación y los soportes de la ejecución de este / planillas donde se evidencie la firma de los trabajadores participantes | 0 | Se evidencia un plan de capacitación el cual no se ha ejecutado y este no es acorde a los riesgos posibles de la operación | Planear |
| 7 | Política de Seguridad y Salud en el Trabajo | Elaborar política de SST escrita, firmada, fechada y comunicada al COPASST y a todos los trabajadores. | Solicitar la política escrita y soportes de su divulgación | 1 | Se cuenta con política HSE | Planear |
| 8 | Plan Anual de Trabajo | Elaborar el Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual. | Solicitar documento que contenga plan anual de trabajo | 0 | Se cuenta con plan de gestión SST, pero no se observa seguimiento al cumplimiento ni acciones correctivas | Planear |
| 9 | Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST | Mantener el archivo de los siguientes documentos, por el término establecido en la normatividad vigente: Política en Seguridad y Salud en el Trabajo. Identificación de peligros en todos los cargos/oficios y áreas. Conceptos exámenes médicos ocupacionales. Plan de emergencias Evidencias de actividades del COPASST. Afilación a Seguridad Social Comunicaciones de trabajadores, ARL o autoridades en materia de Riesgos Laborales | Revisar el archivo con los documentos soporte de acuerdo con la normatividad vigente. | 0 | La Asociación cuenta Política en Seguridad y Salud en el Trabajo, matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, conceptos de exámenes médicos ocupacionales en cada unidad de servicio y planes de emergencia, afiliación a seguridad social. Sin embargo, no cuentan con evidencias propias de las actividades generadas por el COPASST. | Hacer |

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG -SST BASADO EN LA ISO 45001

| N | ÍTEM | CRITERIOS. EMPRESAS DE ONCE A CINCUENTA TRABAJADORES CLASIFICADAS EN RIESGO I, II, III | MODO DE VERIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES | CICLO DEMMING |
|----|---|--|--|--------------|--|---------------|
| 10 | Descripción socio demográfica y Diagnóstico de condiciones de salud | Identificar las características de la población trabajadora (edad, sexo, cargos, antigüedad, nivel escolaridad, etc.) y el diagnóstico de condiciones de salud que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, recopilar, analizar e interpretar los datos del estado de salud de los trabajadores | Solicitar documento que contenga el perfil sociodemográfico y el diagnóstico de condiciones de salud | 0 | Se cuenta con valoración del perfil sociodemográfico, pero no el diagnóstico de las condiciones de salud | Verificar |
| 11 | Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud | Desarrollar las actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud de conformidad con las prioridades identificadas en el diagnóstico de condiciones de salud y con los peligros/riesgos prioritarios. | Solicitar las evidencias que constaten la definición y ejecución de las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención de conformidad con las prioridades que se identificaron con base en los resultados del diagnóstico de las condiciones de salud | 0 | No se cuenta con actividades de medicina y de prevención y promoción de la salud en conformidad con los riesgos a los cuales se exponen las madres comunitarias. | Hacer |
| 12 | Evaluaciones médicas ocupacionales | Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador. | Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales | 1 | Cuentan con conceptos médicos ocupacionales anuales por cada madre comunitaria | Hacer |
| 13 | Restricciones y recomendaciones médicas laborales | Cumplir las recomendaciones y restricciones que realizan las Entidades Promotoras de Salud y/o Administradoras de Riesgos Laborales, emitidas por los médicos tratantes, de acuerdo con la normatividad vigente. Entregar a quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez los documentos que son responsabilidad del empleador conforme a las normas, para la calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral. | Solicitar las recomendaciones emitidas por la EPS, o ARL y el soporte de la actuación de la empresa frente a las mismas. Solicitar soporte de recibido por parte de quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez, de los documentos que corresponde remitir al empleador para efectos del proceso de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral | 1 | No se han identificado madres comunitarias con enfermedades de origen laboral | Hacer |

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG -SST BASADO EN LA ISO 45001

| N | ÍTEM | CRITERIOS. EMPRESAS DE ONCE A CINCUENTA TRABAJADORES CLASIFICADAS EN RIESGO I, II, III | MODO DE VERIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES | CICLO DEMMING |
|----|---|---|---|--------------|---|---------------|
| 14 | Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales | de Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas. Reportar a la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo que corresponda los accidentes graves y mortales, así como como (sic) las enfermedades diagnosticadas como laborales. Estos reportes se realizan dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad. | Indagar con los trabajadores si se han presentado accidentes de trabajo o enfermedades laborales (en caso afirmativo, tomar los datos de nombre y número de cédula y solicitar el reporte). Igualmente, realizar un muestreo del reporte de registro de accidente de trabajo (FURAT) y el registro de enfermedades laborales (FUREL) respectivo, verificando si el reporte a las Administradoras de Riesgos Laborales, Empresas Promotoras de Salud y Dirección Territorial se hizo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad. | 1 | No se han identificado accidentes de origen laboral reportados, adicionalmente no se han presentado y/o registrado. | Hacer |
| 15 | Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales | de Investigar los incidentes y todos los accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales, con la participación del COPASST, previniendo la posibilidad de que se presenten nuevos casos. | de Verificar por medio de un muestreo si se investigan los incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades laborales con la participación del COPASST. | 1 | | Verificar |
| 16 | Identificación de peligros y evaluación de riesgos | de Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer controles que prevengan efectos adversos en la salud de los trabajadores. | de Solicitar documento donde se encuentre la identificación de peligros y valoración de riesgos. Solicitar evidencias de las medidas de control implementadas. | 0 | Aunque se cuenta con la matriz de identificación de peligros, no es de fácil entendimiento y no se encuentran materializadas las medidas de control | Planear |

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG -SST BASADO EN LA ISO 45001

| N | ÍTEM | CRITERIOS. EMPRESAS DE ONCE A CINCUENTA TRABAJADORES CLASIFICADAS EN RIESGO I, II, III | MODO DE VERIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES | CICLO DEMMING |
|----|--|--|---|--------------|--|---------------|
| 17 | Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas | Realizar los mantenimientos periódicos de instalaciones, equipo, máquinas y herramientas, de acuerdo con los manuales y/o las fichas técnicas de los mismos. | Solicitar documento con los reportes del mantenimiento de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas realizado. | 0 | No se cuenta con el listado de equipos ni cronograma de su mantenimiento | Hacer |
| 18 | Entrega de elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado | Realizar la entrega de los elementos de protección personal, acorde con el oficio u ocupación que desempeñan los trabajadores y capacitar sobre el uso adecuado de los mismos. | Solicitar la evidencia de la entrega de elementos de protección personal y de la ejecución de las correspondientes capacitaciones | 1 | Las madres comunitarias cuentan con elementos de protección personal entregados especialmente para la entrega de raciones y así evitar contacto con posibles patógenos incluyendo el COVID -19 | Hacer |
| 19 | Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias | Elaborar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. | Solicitar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y constatar evidencias de su divulgación. | 1 | Cada unidad de servicio cuenta con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias | Planear |
| 20 | Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias | Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. | Solicitar el documento de conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y verificar los soportes de la capacitación y entrega de la dotación | 0 | Si bien cuentan con planes de emergencia no se encuentra capacitada la brigada de emergencias | Hacer |
| 21 | Revisión por la alta dirección. | Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección los resultados del Sistema de Gestión de SST. | Solicitar a la empresa los soportes que den cuenta de la revisión por la alta dirección de los resultados del Sistema de Gestión de SST. | 0 | No se cuentan con una revisión por parte de la alta Dirección por lo menos de una vez al año | Actuar |

Fuente: Autores, 2020

Anexo 3. Diagnóstico inicial basado en la ISO 45001:2018

ASOCIACIÓN EL MUNDO DEL MAÑANA

LEYENDA: SI 2 LISTA DE VERIFICACIÓN - ISO 45001:2018
 EN 1
 PROCESO
 NO 0

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| CLAUSULA | Requisito | Cumplimiento | | | Observaciones |
|---------------------------------------|--|--------------|---|---|--|
| | | S | P | N | |
| <i>4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN</i> | | | | | |
| 4,1 | Comprensión de la organización y de su contexto ¿La organización ha determinado las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos de su sistema de gestión de la SST? (DOFA) | | | 0 | No se observa en la organización un análisis del contexto que pueda afectar la capacidad del SGSST, No se cuenta con una matriz DOFA |
| 4,2 | Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas ¿La organización ha determinado...? a) las otras partes interesadas, además de sus trabajadores, que son pertinentes al sistema de gestión de la SST; | | | 0 | La organización no ha definido las necesidades y expectativas de las partes interesadas |
| | b) las necesidades y expectativas (es decir, los requisitos) pertinentes de los trabajadores y de estas otras partes interesadas; | | 1 | | Si bien se observa gestión por el cuidado de los trabajadores a estos no se les ha consultado sobre lo que esperan del SGSST |
| | c) cuáles de estas necesidades y expectativas se convierten en requisitos legales aplicables y otros requisitos. | | | 0 | No se evidencia documento donde analice la normatividad legal aplicable |
| 4,3 | Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST ¿La organización ha determinado los límites y la aplicabilidad del sistema de gestión de la SST para establecer su alcance? ¿Al determinar este alcance, la organización ha...? a) considerado las cuestiones externas e internas indicadas en el apartado 4.1; | | | 0 | No se evidencian límites definidos para el SGSST |
| | b) tomado en cuenta los requisitos indicados en el apartado 4.2; | | | 0 | |
| | c) tomado en cuenta las actividades relacionadas con el trabajo desempeñadas | | | 0 | |
| | Una vez que se definió el alcance, ¿El sistema de gestión de la SST ha incluido las actividades, productos y servicios dentro del control o la influencia de la organización que pueden tener un impacto en el desempeño de la SST de la organización? | | 1 | | Si se han tenido en cuenta los servicios prestados por la organización en la salud de los trabajadores |
| | ¿El alcance está disponible como información documentada? | | | 0 | No se encuentra disponible como información documentada |
| 4,4 | Sistema de gestión de la SST ¿La organización ha establecido, implementado, mantenido y mejorado continuamente un sistema de gestión de la SST, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de esta Norma Internacional? | | 1 | | Se tiene un SGSST, pero no se cuenta con un Mapa de Procesos y la interacción de los requisitos del SGSST. |
| CLAUSULA | Requisito | Cumplimiento | | | Observaciones |

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG -SST BASADO EN LA ISO 45001

ASOCIACIÓN EL MUNDO DEL MAÑANA
 LEYENDA: SI 2 LISTA DE VERIFICACIÓN - ISO 45001:2018
 EN 1
 PROCESO
 NO 0

| | | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | |
|-----|--|---|---|--|
| | | S | P | N |
| 5,1 | <p>Liderazgo y compromiso ¿La alta dirección ha demostrado liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST...?</p> | | | |
| | a) tomando la responsabilidad y la rendición de cuentas globales para la protección de la salud y seguridad relacionadas con el trabajo de los trabajadores; | 2 | | Se cuenta con rendición de cuentas por cada contrato y la aprobación de presupuestos para algunos componentes del SGSST |
| | b) asegurándose de que se establezcan la política de la SST y los objetivos de la SST y que éstos sean compatibles con la dirección estratégica de la organización; | 2 | | La Política de SST está aprobada por la Alta Dirección. |
| | c) asegurándose de la integración de los procesos y los requisitos del sistema de gestión de la SST en los procesos de negocio de la organización; | 2 | | |
| | d) asegurándose de que los recursos necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de la SST estén disponibles; | 2 | | |
| | e) asegurándose de la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores, utilizando la consulta y la identificación y eliminación de los obstáculos o barreras a la participación; | | 0 | Si bien se creó el COPASST como mecanismo de participación, no se han efectuado las reuniones en los tiempos establecidos |
| | f) comunicando la importancia de una gestión de la SST eficaz y conforme con los requisitos del sistema de gestión de la SST; | | 1 | Se ha comunicado la importancia de la seguridad y salud en el trabajo a las madres comunitarias, sin embargo, no se han evaluado la eficacia de las comunicaciones |
| | g) asegurándose de que el sistema de gestión de la SST logre los resultados previstos; | | 1 | |
| | h) dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema de gestión de la SST; | | 1 | |
| | i) asegurando y promoviendo la mejora continua del sistema de gestión de la SST para mejorar el desempeño de la SST identificando y tomando acciones de manera sistemática para tratar las no conformidades, las oportunidades, y los peligros y riesgos relacionados con el trabajo, incluyendo las deficiencias del sistema; | | 1 | |
| | j) apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo aplicado a sus áreas de responsabilidad; | | 1 | |
| | k) desarrollando, liderando y promoviendo una cultura en la organización que apoye al sistema de gestión de la SST | | | 0 |
| 5,2 | <p>Política de la SST ¿La alta dirección ha establecido, implementado y mantenido una política de la SST en consulta con los trabajadores a todos los niveles de la organización (¿véanse 5.3 y 5.4) que...?</p> | | | |

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG -SST BASADO EN LA ISO 45001

ASOCIACIÓN EL MUNDO DEL MAÑANA

LISTA DE VERIFICACIÓN - ISO 45001:2018

LEYENDA: SI 2
 EN 1
 PROCESO
 NO 0

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| | | | | |
|-----|-----------------------------------|--|---|--|
| | a) | incluya un compromiso de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de daños y deterioro de la salud relacionados con el trabajo que sea apropiado al propósito, el tamaño y el contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST; | 2 | En la política se establecen compromisos de cumplimiento a la legislación y por supuesto a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, destinando recursos físicos, económicos y de talento humano |
| | b) | proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la SST; | 2 | Se encuentran establecidos los objetivos de la SST |
| | c) | incluya un compromiso de cumplir los requisitos legales aplicables y otros requisitos; | 2 | Se encuentran establecidos compromisos de cumplimiento de requisitos legales |
| | d) | incluya un compromiso para el control de los riesgos para la SST utilizando las prioridades de los controles (véase 8.1.2); | 1 | |
| | e) | incluya un compromiso de mejora continua del sistema de gestión de la SST (véase 10.2) para mejorar el desempeño de la SST de la organización; | 2 | Incluye compromisos de mejora continua en la política de SST |
| | f) | incluya un compromiso para la participación, es decir, la implicación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores, en los procesos de toma de decisiones en el sistema de gestión de la SST. | 2 | En la política SST, se incluye o exalta en los objetivos la sensibilización de los trabajadores y mejorar sus habilidades en SST mediante capacitaciones y campañas de promoción y prevención. |
| | <i>¿La política de la SST...?</i> | | | |
| | a) | está disponible como información documentada; | 2 | Se encuentra como información documentada |
| | b) | fue comunicada a los trabajadores dentro de la organización | 1 | No se evidencia propiamente la comunicación documentada de la organización hacia sus trabajadores |
| | c) | está disponible para las partes interesadas, según corresponda; | 2 | Se encuentra disponible para las partes interesadas |
| | d) | se revisa periódicamente para asegurarse de que se mantiene pertinente y apropiada. | 1 | No se realiza revisión por la dirección |
| 5,3 | Roles de responsabilidades | | | |
| | | ¿La alta dirección se ha asegurado de que las responsabilidades, rendición de cuentas y autoridades para los roles pertinentes dentro del sistema de gestión de la SST se asignen y comuniquen a todos los niveles dentro de la organización, y se mantengan como información documentada? ¿Los trabajadores en cada nivel de la organización han asumido la responsabilidad por aquellos aspectos del sistema de gestión de la SST? | 1 | Se ha definido las responsabilidades y niveles de autoridad mediante un organigrama, sin embargo, no están propiamente definidas las responsabilidades del SST |

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG -SST BASADO EN LA ISO 45001

ASOCIACIÓN EL MUNDO DEL MAÑANA

LEYENDA:

SI 2
EN 1
PROCESO
NO 0

LISTA DE VERIFICACIÓN - ISO 45001:2018

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| | | | |
|-----|---|---|---|
| | <i>¿La alta dirección ha asignado la responsabilidad y autoridad para...?</i> | | |
| | a) | asegurarse de que el sistema de gestión de la SST es conforme con los requisitos de esta Norma Internacional; | 2 La organización asigna un asesor externo |
| | b) | informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión de la SST. | 0 No se evidencia seguimiento al SGSST por parte de la alta dirección |
| 5,4 | Participación y consulta | | |
| | | ¿La organización ha establecido, implementado y mantenido uno o varios procesos para la participación (incluyendo la consulta) en el desarrollo, la planificación, la implementación, la evaluación y las acciones para la mejora del sistema de gestión de la SST, de los trabajadores en todos los niveles y funciones aplicables, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores? | 1 0 En la construcción del SGSST se observa una participación parcial de los trabajadores, mediante las inspecciones rutinarias propias a las instalaciones de los hogares comunitarios |
| | <i>¿La organización ha...?</i> | | |
| | a) | proporcionado los mecanismos, el tiempo, la formación y los recursos necesarios para la participación; | 0 No se evidencian espacios donde se capacite al personal de todos los niveles en SGSST |
| | b) | proporcionado el acceso oportuno a información clara, comprensible y pertinente sobre el sistema de gestión de la SST; | 1 Se suministra la información, pero esta no es clara, teniendo en cuenta que no se fomenta la importancia de asistir a dichas capacitaciones |
| | c) | identificado y eliminado los obstáculos o barreras a la participación y minimizar aquellas que no puedan eliminarse; | 1 Se tienen canales de comunicación establecidos en la organización, pero estos no son muy claros en cuanto al SGSST |
| | d) | proporcionado un énfasis adicional a la participación de los trabajadores no directivos en lo siguiente: | |
| | 1) | determinado los mecanismos para su participación y consulta; | 0 No se tienen establecidos mecanismos de participación de los trabajadores no directivos |
| | 2) | identificado los peligros y evaluación de riesgos (véanse 6.1, 6.1.1 y 6.1.2); | 0 Los trabajadores no participaron en la construcción de la matriz de peligros |
| | 3) | tomado acciones para controlar los peligros y riesgos (véase 6.1.4); | 0 Si bien existen medidas de control, estas no se han implementado |
| | 4) | identificado las necesidades de competencias, formación y evaluación de la formación (véase 7.2); | 0 No se encuentran determinadas las necesidades de competencias y formación para las madres comunitarias |

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG -SST BASADO EN LA ISO 45001

ASOCIACIÓN EL MUNDO DEL MAÑANA

LISTA DE VERIFICACIÓN - ISO 45001:2018

LEYENDA: SI 2
 EN 1
 PROCESO 0
 NO 0

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| | | | |
|----|---|---|---|
| 5) | determinado la información que se necesita comunicar y cómo debería comunicarse (véase 7.4); | 0 | No se cuenta con matriz de comunicación |
| 6) | determinado las medidas de control y su uso eficaz (véanse 8.1, 8.2 y 8.6); | 0 | No se han aplicado las medidas de control |
| 7) | investigado los incidentes y no conformidades y determinación de las acciones correctivas (véase 10.1); | 0 | Dentro del procedimiento establecido para investigación de incidentes no se tiene en cuenta la participación de los trabajadores |
| e) | proporcionado un énfasis adicional a la inclusión de trabajadores no directivos en la consulta relacionada con lo siguiente: | | |
| 1) | determinado las necesidades y expectativas de las partes interesadas (véase 4.2); | 0 | No se identifican las necesidades o expectativas de las partes interesadas |
| 2) | establecido la política (véase 5.2); | 0 | |
| 3) | asignado los roles, responsabilidades, rendición de cuentas y autoridades de la organización según sea aplicable (véase 5.3); | 0 | No se cuenta con una clara asignación de roles |
| 4) | determinado cómo aplicar los requisitos legales y otros requisitos (véase 6.1.3); | 0 | Si bien existe un compromiso de cumplimiento de requisitos, no se muestra una matriz legal ni la forma en la que se debe dar cumplimiento |
| 5) | establecido los objetivos de la SST (véase 6.2.1); | 2 | Se encuentran establecidos objetivos de la SST |
| 6) | determinado los controles aplicables para la contratación externa, las adquisiciones y los contratistas (véase 8.3, 8.4 y 8.5); | 0 | No se han determinado controles para la contratación externa ni contratistas |
| 7) | determinado a qué se necesita realizar un seguimiento, medición y evaluación (véase 9.1.1); | 0 | No se encuentran seguimientos o mediciones al sistema |
| 8) | planificado, establecido, implementado y mantenido uno o varios programas de auditoría (véase 9.2.2); | 0 | No se encuentran planificados, establecidos, implementados ni mantenidos programas de auditorías |
| 9) | establecido un proceso de mejora continua (véase 10.2.2). | 0 | No se evidencia un proceso de mejora continua |

| 6. PLANIFICACIÓN | | | | | |
|------------------|--|--------------|---|---|---------------|
| CLAUSULA | Requisito | Cumplimiento | | | Observaciones |
| | | S | P | N | |
| 6,1 6.1.1 | Acciones para abordar riesgos y oportunidades Generalidades | | | | |
| | ¿Al planificar el sistema de gestión de la SST, la organización ha considerado las cuestiones referidas en el apartado 4?1 (contexto), los requisitos referidos en el apartado 4.2 (partes interesadas) y 4.3 (el alcance de su sistema de gestión de la SST) y determinado los riesgos y oportunidades que es necesario abordar con el fin de...? | | | | |
| | a) hay que asegurar que el sistema de gestión de la SST pueda lograr sus resultados previstos; | | | 0 | |

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG -SST BASADO EN LA ISO 45001

ASOCIACIÓN EL MUNDO DEL MAÑANA

LISTA DE VERIFICACIÓN - ISO 45001:2018

LEYENDA: SI 2
 EN 1
 PROCESO
 NO 0

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| | | | | |
|---------|----|---|---|--|
| | b) | prever o reducir efectos no deseados; | 0 | |
| | c) | lograr la mejora continua. | 0 | |
| | | ¿La organización ha considerado la participación eficaz de los trabajadores (véase 5?4) en el proceso de planificación y, cuando sea apropiado, la implicación de otras partes interesadas? | 0 | Si bien el COPASST está conformado, no se ha reunido dado que no se evidencia participación de todos los niveles ni de sus integrantes |
| | | ¿Al determinar los riesgos y oportunidades que es necesario abordar, la organización ha tomado en cuenta...? | | |
| | a) | los peligros para la SST y sus riesgos para la SST asociados (véase 6.1.3) y las oportunidades para la SST (véase 6.1.2.4); | 1 | |
| | b) | los requisitos legales aplicables y otros requisitos (véase 6.1.3); | 0 | No se cuenta con listado de requisitos legales |
| | c) | los riesgos (véase 6.1.2.3) y oportunidades (véase 6.1.2.4) relacionados con la operación del sistema de gestión de la SST que puedan afectar al logro de los resultados previstos. | 0 | No se tuvieron en cuenta los riesgos que puedan afectar el sistema |
| | | ¿La organización ha evaluado los riesgos e identificado las oportunidades que son pertinentes para el resultado previsto del sistema de gestión de la SST asociados con los cambios en la organización, sus procesos, o el sistema de gestión de la SST? ¿En el caso de cambios planificados, permanentes o temporales, esta evaluación se ha iniciado antes de que el cambio se implemente (véase 8?2).? | 0 | |
| | | ¿La organización ha mantenido información documentada de sus ...? | | |
| | a) | riesgos para la SST y oportunidades para la SST que es necesario abordar; | 0 | No se ha implementado un análisis de riesgos |
| | b) | procesos necesarios para abordar los riesgos y oportunidades (véase desde 6.1.1 hasta 6.1.4) en la medida en que sea necesario para tener la confianza de que se llevan a cabo según lo planificado. | 0 | No se ha implementado un análisis de riesgos |
| 6.1.2 | | Identificación de peligros y evaluación de los riesgos para la SST | | |
| 6.1.2.1 | | Identificación de los peligros | | |
| | | ¿La organización ha establecido, implementado y mantenido un proceso para la identificación proactiva continua de los peligros que surgen? ¿El proceso ha tenido en cuenta, pero no se ha limitado a...? | 1 | |
| | a) | las actividades rutinarias y no rutinarias y las situaciones, incluyendo la consideración de: | 0 | No se consideran las tareas no rutinarias en la identificación de peligros |
| | 1) | la infraestructura, los equipos, los materiales, las sustancias y las condiciones físicas del lugar de trabajo; | 0 | No se tiene en cuenta las diferentes infraestructuras en los peligros |
| | 2) | los peligros que surgen como resultado del diseño del producto incluyendo durante la investigación, desarrollo, ensayos, producción, montaje, construcción, prestación del servicio, mantenimiento o disposición final; | 1 | Se han tenido aspectos para la identificación de peligros de forma parcial |
| | 3) | los factores humanos; | 2 | Se ha considerado los factores humanos en la identificación de los peligros |

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG -SST BASADO EN LA ISO 45001

ASOCIACIÓN EL MUNDO DEL MAÑANA

LISTA DE VERIFICACIÓN - ISO 45001:2018

LEYENDA: SI 2
EN 1
PROCESO
NO 0

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| | | | | | |
|---------|---|---|---|---|--|
| | 4) | cómo se realiza el trabajo realmente; | 1 | | Se ha considerado parcialmente el trabajo que realizan las madres comunitarias |
| | b) | las situaciones de emergencia; | 1 | | Si bien se cuentan con consideraciones para la elaboración e identificación de peligros y evaluación de riesgos no se contemplaron situaciones de emergencia |
| | c) | las personas, incluyendo la consideración de: | 1 | 0 | |
| | 1) | aquellas con acceso al lugar de trabajo y sus actividades, incluyendo trabajadores, contratistas, visitantes y otras personas; | 1 | 0 | |
| | 2) | aquellas en las inmediaciones del lugar de trabajo que pueden verse afectadas por las actividades de la organización; | 1 | 0 | |
| | 3) | trabajadores en una ubicación que no está bajo el control directo de la organización; | 1 | 0 | |
| | d) | otras cuestiones, incluyendo la consideración de: | 1 | | |
| | 1) | el diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria/equipos, los procedimientos operativos y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacidades humanas; | 1 | | |
| | 2) | las situaciones que ocurren en las inmediaciones del lugar de trabajo causadas por actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la organización; | 1 | | |
| | 3) | las situaciones no controladas por la organización y que ocurren en las inmediaciones del lugar de trabajo que pueden causar daños y deterioro de la salud relacionados con el trabajo a personas en el lugar de trabajo; | | 0 | No se han considerado situaciones no controladas |
| | e) | los cambios reales o propuestos en la organización, sus operaciones, procesos, actividades y su sistema de gestión de la SST (véase 8.8.2); | 1 | | |
| | f) | los cambios en el conocimiento de los peligros, y en la información acerca de ellos; | 1 | | |
| | g) | los incidentes pasados, internos o externos a la organización, incluyendo emergencias, y sus causas; | 1 | | |
| | h) | cómo se organiza el trabajo y factores sociales, incluyendo la carga de trabajo, horas de trabajo, liderazgo y la cultura de la organización. | | 0 | |
| 6.1.2.2 | Evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el sistema de gestión de la SST | | | | |
| | ¿La organización ha establecido, implementado y mantenido un proceso para...? | | | | |
| | a) | evaluar los riesgos para la SST a partir de los peligros identificados teniendo en cuenta los requisitos legales aplicables y otros requisitos y la eficacia de los controles existentes; | 1 | | Se cuenta con un procedimiento para la Identificación de peligros y evaluación de riesgos, |

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG -SST BASADO EN LA ISO 45001

ASOCIACIÓN EL MUNDO DEL MAÑANA

LEYENDA:

SI 2
EN 1
PROCESO
NO 0

LISTA DE VERIFICACIÓN - ISO 45001:2018

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| | | | | |
|---------|----|---|---|--|
| | b) | identificar y evaluar los riesgos relacionados con el establecimiento, implementación, operación y mantenimiento del sistema de gestión de la SST que pueden ocurrir a partir de las cuestiones identificadas en el apartado 4.1 y de las necesidades y expectativas identificadas en el apartado 4.2. | 1 | sin embargo, es importante mantener las actualizaciones en función de las necesidades de la organización |
| | | ¿Las metodologías y criterios de la organización para la evaluación de los riesgos para la SST se han definido con respecto al alcance, naturaleza y momento en el tiempo, para asegurarse de que es más proactiva que reactiva y utilizan un modo sistemático? ¿Estas metodologías y criterios se han mantenido y conservado como información documentada? | 1 | |
| 6.1.2.3 | | Identificación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades ¿La organización ha establecido, implementado y mantenido un proceso para identificar...? | | |
| | a) | las oportunidades de mejorar el desempeño de la SST teniendo en cuenta: | | |
| | 1) | los cambios planificados en la organización, sus procesos o sus actividades; | 0 | |
| | 2) | las oportunidades de eliminar o reducir los riesgos para la SST; | 1 | |
| | 3) | las oportunidades para adaptar el trabajo, la organización del trabajo y el ambiente de trabajo a los trabajadores; | 0 | No se han tenido en cuenta las diferentes ubicaciones |
| | b) | las oportunidades de mejora del sistema de gestión de la SST. | 1 | |
| 6.1.3 | | Determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos ¿La organización ha establecido, implementado y mantenido un proceso para...? | | |
| | a) | determinar y tener acceso a los requisitos legales actualizados y otros requisitos que la organización suscriba que sean aplicables a sus peligros y sus riesgos para la SST; | 0 | No se han determinado los requisitos legales que le aplican |
| | b) | determinar cómo aplican esos requisitos legales y otros requisitos a la organización y qué es necesario comunicar (véase 7.4); | 0 | |
| | c) | tener en cuenta estos requisitos legales y otros requisitos al establecer, implementar, mantener y mejorar de manera continua su sistema de gestión de la SST. | 0 | |
| | | ¿La organización ha mantenido y conservado información documentada sobre sus requisitos legales aplicables y otros requisitos y se ha asegurado de que se actualice para reflejar cualquier cambio? | 0 | |
| 6.1.4 | | Planificación para tomar acciones ¿La organización ha planificado...? | | |
| | a) | Las acciones para: | | |
| | 1) | abordar estos riesgos y oportunidades (véanse 6.1.2.3 y 6.1.2.4); | 0 | |
| | 2) | abordar los requisitos legales aplicables y otros requisitos (véase 6.1.3); | 0 | |

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG -SST BASADO EN LA ISO 45001

| | | | |
|-----------------|--------------------------------|----------|--|
| | ASOCIACIÓN EL MUNDO DEL MAÑANA | | |
| LEYENDA: | <i>SI</i> | 2 | LISTA DE VERIFICACIÓN - ISO 45001:2018 |
| | <i>EN</i> | 1 | |
| | <i>PROCESO</i> | | |
| | <i>NO</i> | 0 | |

| SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | | |
|---|---|---|---|
| | 3) | prepararse para las situaciones de emergencia, y responder a ellas (véase 8.6); | 0 |
| | b) | La manera de: | |
| | 1) | integrar e implementar las acciones en sus procesos del sistema de gestión de la SST o en otros procesos de negocio; | 0 |
| | 2) | evaluar la eficacia de estas acciones. | 0 |
| | | ¿La organización ha tomado en cuenta las prioridades de los controles (¿véase 8.1.2) y los resultados del sistema de gestión de la SST (véase 10.2.2) cuando planifique la toma de acciones? | 0 |
| | | ¿Al planificar sus acciones la organización ha considerado las mejores prácticas, las opciones tecnológicas, financieras, operacionales y los requisitos y limitaciones del negocio? | 0 |
| 6,2 | Objetivos de la SST y planificación para lograrlos | | |
| 6.2.1 | Objetivos de la SST | | |
| | | ¿La organización ha establecido objetivos de la SST para las funciones y niveles pertinentes para mantener y mejorar el sistema de gestión de la SST y para alcanzar la mejora continua del desempeño de la SST (véase el capítulo 10,3)? | 2 |
| | | La organización ha establecido los objetivos de la SST | |
| | | ¿Los objetivos de la SST ...? | |
| | a) | son coherentes con la política de la SST; | 2 |
| | | Son coherentes con la política establecida | |
| | b) | toman en cuenta los requisitos legales aplicables y otros requisitos; | 2 |
| | | Establecen garantizar los cumplimientos en materiales legal | |
| | c) | toman en cuenta los resultados de la evaluación de los riesgos para la SST y las oportunidades para la SST y otros riesgos y oportunidades; | 0 |
| | | No toma resultados de los riesgos, porque estos no se han determinado | |
| | d) | toman en cuenta los resultados de la consulta con los trabajadores, y cuando existan, con los representantes de los trabajadores; | 0 |
| | | No fueron consultados con los trabajadores | |
| | e) | son medibles (si es posible) o son susceptibles de evaluación; | 1 |
| | | Son susceptibles de evaluación | |
| | f) | se comunican claramente (véase 7.4); | 0 |
| | | No han sido comunicados | |
| | g) | se actualizan, según corresponda. | 1 |
| | | No han sido completamente actualizados | |
| 6.2.2 | Planificación para lograr los objetivos de la SST | | |
| | | ¿Al planificar cómo lograr sus objetivos de la SST, la organización ha determinado...? | |
| | a) | qué se va a hacer; | 2 |
| | | La organización cuenta con un plan de trabajo para poder lograr los objetivos propuestos | |
| | b) | qué recursos se requerirán; | 2 |
| | | La organización mediante plan de trabajo ha establecido los recursos a emplear | |
| | c) | quién será responsable; | 1 |
| | | La organización no ha definido claramente quien será el responsable | |

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG -SST BASADO EN LA ISO 45001

ASOCIACIÓN EL MUNDO DEL MAÑANA

LISTA DE VERIFICACIÓN - ISO 45001:2018

LEYENDA:

SI 2
 EN 1
 PROCESO
 NO 0

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| | | | |
|----|---|---|---|
| d) | cuando se finalizará; | 1 | La organización estableció un plan anual de trabajadores |
| e) | cómo se medirá mediante los indicadores (si es posible) y cómo se hará el seguimiento, incluyendo la frecuencia; | 2 | La organización estableció indicadores de seguimiento |
| f) | cómo se evaluarán los resultados; | 1 | No se tienen claramente definidos la evaluación de resultados |
| g) | cómo se integrarán las acciones para lograr los objetivos de la SST en los procesos de negocio de la organización. | 1 | |
| | ¿La organización ha mantenido y conservado información documentada sobre los objetivos de la SST y los planes para lograrlos? | 1 | La organización cuenta con información documentada |

7. APOYO

| CLAUSULA | Requisito | Cumplimiento | | | Observaciones |
|----------|---|--------------|---|---|--|
| | | S | P | N | |
| 7,1 | Recursos ¿La organización ha determinado y proporcionado los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de la SST? | 1 | | | La organización si bien ha definido los recursos para el establecimiento del sistema de gestión, no se evidencian claramente estos |
| 7,2 | Competencia ¿La organización ha...? | | | | |
| | a) determinado la competencia necesaria de los trabajadores que afectan o pueden afectar a su desempeño de la SST; | 2 | | | La organización ha determinado las competencias de las madres comunitarias, siendo que deben ser mínimo técnicas en Preescolar |
| | b) asegurado que los trabajadores sean competentes, basándose en la educación, inducción, formación o experiencia apropiadas; | 1 | | | La organización ha fomentado de forma parcial las competencias de las madres comunitarias frente a la seguridad y salud en el trabajo, sin embargo, no se ha evaluado la eficacia de las competencias que se están adquiriendo |
| | c) cuando sea aplicable, tomado acciones para adquirir la competencia necesaria y evaluar la eficacia de las acciones tomadas; | 1 | | | |
| | d) conservado la información documentada apropiada, como evidencia de la competencia. | 1 | | | |
| 7,3 | Toma de conciencia ¿Los trabajadores han tomado conciencia de ...? | | | | |
| | a) la política de la SST; | 1 | | | Se encuentra en proceso de apropiación y toma de conciencia la política en SST, los peligros y riesgos y las implicaciones del no cumplimiento de la legislación aplicable |
| | b) su contribución a la eficacia del sistema de gestión de la SST, incluidos los beneficios de una mejora del desempeño de la SST; | 1 | | | |
| | c) las implicaciones de no cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST, incluyendo las consecuencias, reales o potenciales, de sus actividades de trabajo; | 1 | | | |
| | d) la información y el resultado de la investigación de los incidentes pertinentes; | 1 | | | |

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG -SST BASADO EN LA ISO 45001

| | | ASOCIACIÓN EL MUNDO DEL MAÑANA | |
|---|---|--|--|
| LEYENDA: | | 2 | LISTA DE VERIFICACIÓN - ISO 45001:2018 |
| | | 1 | |
| | | 0 | |
| | | 0 | |
| SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | | |
| | e) | los peligros y riesgos para la SST que sean pertinentes para ellos. | 1 |
| 7,4 | Información y comunicación | | |
| | ¿La organización ha determinado la información y las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión de la SST, que incluyan: ...? | | |
| | a) | qué informar y qué comunicar; | 0 No se cuenta con un procedimiento de comunicaciones |
| | b) | cuando informar y comunicar; | 0 No se cuenta con un plan de comunicaciones |
| | c) a quién informar y a quién comunicar: | | |
| | 1) | internamente entre los diversos niveles y funciones de la organización; | 0 No se cuenta con un procedimiento de comunicación interna y externa |
| | 2) | con contratistas y visitantes al lugar de trabajo; | 0 |
| | 3) | con otras partes externas u otras partes interesadas; | 0 |
| | d) | cómo informar y comunicar; | 0 |
| | e) | cómo recibir y mantener la información documentada sobre las comunicaciones pertinentes, y cómo responder a ellas; | 0 |
| | | ¿La organización ha definido los objetivos a lograr mediante la información y la comunicación, y debe evaluar si esos objetivos se han alcanzado? | 0 |
| | | ¿La organización ha tomado en cuenta aspectos de diversidad (por ejemplo, idioma, cultura, alfabetización, discapacidad), cuando existan, al considerar sus necesidades de información y comunicación? | 0 |
| | | ¿La organización se ha asegurado de que, cuando sea apropiado, se consideren las opiniones de partes interesadas externas pertinentes sobre temas pertinentes al sistema de gestión de la SST? | 0 |
| 7,5 | Información documentada | | |
| 7.5.1 | Generalidades | | |
| | ¿El sistema de gestión de la SST de la organización ha incluido: ...? | | |
| | a) | la información documentada requerida por esta Norma Internacional; | 1 |
| | b) | la información documentada que la organización determina como necesaria para la eficacia del sistema de gestión de la SST. | 1 |
| 7.5.2 | Creación y actualización | | |
| | ¿Al crear y actualizar la información documentada, la organización se ha asegurado de que lo siguiente sea apropiado? | | |
| | a) | la identificación y descripción (por ejemplo, título, fecha, autor o número de referencia); | 1 La documentación del SGSST cuenta con títulos y fechas, así como los formatos y se cuenta con un listado maestro el cual no se encuentra actualizado |
| | b) | el formato (por ejemplo, idioma, versión del software, gráficos) y los medios de soporte (por ejemplo, papel, electrónico); | 1 |
| | c) | la revisión y aprobación con respecto a la idoneidad y adecuación. | 1 |
| 7.5.3 | Control de la Información documentada | | |

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG -SST BASADO EN LA ISO 45001

ASOCIACIÓN EL MUNDO DEL MAÑANA

LEYENDA:

SI 2
EN 1
PROCESO
NO 0

LISTA DE VERIFICACIÓN - ISO 45001:2018

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| | | | |
|--|--|---|--|
| ¿La información documentada requerida por el sistema de gestión de la SST y por esta Norma Internacional se ha controlado para asegurarse de que: ...? | | | |
| a) | este disponible y sea idónea para su uso, dónde y cuándo se necesite; | 1 | Se cuenta con un listado maestro de documentos y registros, pero este no está completamente disponible para las madres comunitarias |
| b) | esta protegida adecuadamente (por ejemplo, contra pérdida de la confidencialidad, uso inadecuado, o pérdida de integridad). | 1 | Se cuenta con un procedimiento que indique protección o back up de la información, sin embargo, no se está generando el respaldo de la información |
| | ¿Para el control de la información documentada, la organización ha abordado las siguientes actividades, según corresponda ...? — distribución, acceso, recuperación y uso; — almacenamiento y preservación, incluida la preservación de la legibilidad; — control de cambios (por ejemplo, control de versión); — conservación y disposición final; — acceso por parte de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores, a la información documentada pertinente. | 0 | Se cuenta con un mecanismo (procedimiento) de creación, actualización, distribución, acceso, recuperación y uso, almacenamiento y preservación, de cambios (por ejemplo, control de versión), conservación y disposición, el cual no se ha ejecutado completamente |
| | ¿La información documentada de origen externo que la organización determina como necesaria para la planificación y operación del sistema de gestión de la SST se ha identificado, según sea apropiado y controlado? | 0 | No se cuenta con un mecanismo que respalde el almacenamiento de información externa |

8. OPERACIÓN

| CLAUSULA | Requisito | Cumplimiento | | | Observaciones |
|----------|--|--------------|---|---|--|
| | | S | P | N | |
| 8,1 | Planificación y control operacional | | | | |
| 8.1.1 | Generalidades | | | | |
| | ¿La organización ha planificado, implementado y controlado los procesos necesarios para cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST y para implementar las acciones determinadas en el capítulo 6 mediante: ...? | | | | |
| | a) el establecimiento de criterios para los procesos; | | | 0 | No se evidencia la materialización de medidas de control, no se cuenta con un procedimiento para controlar la compra de productos y servicios de la organización que impacten a la SST, no se evidencia que las empresas contratistas como requisito se les exija un SGSST |
| | b) la implementación del control de los procesos de acuerdo con los criterios; | | | 0 | |
| | c) el almacenaje de información documentada en la medida necesaria para confiar en que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado; | | | 0 | |
| | d) la determinación de las situaciones en las que la ausencia de información documentada podría llevar a desviaciones de la política de la SST y de los objetivos de la SST; | | | 0 | |

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG -SST BASADO EN LA ISO 45001

ASOCIACIÓN EL MUNDO DEL MAÑANA

LISTA DE VERIFICACIÓN - ISO 45001:2018

LEYENDA: SI 2
 EN 1
 PROCESO
 NO 0

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| | | | | |
|-------|----|--|---|--|
| | e) | la adaptación del trabajo a los trabajadores. | 0 | |
| 8.1.2 | | ¿En lugares de trabajo con múltiples empleadores, la organización ha implementado un proceso para coordinar las partes pertinentes del sistema de gestión de la SST con otras organizaciones? Jerarquía de los controles | 0 | |
| | | ¿La organización ha establecido un proceso y determinado controles para lograr la reducción de los riesgos para la SST utilizando la siguiente jerarquía: ...? | | |
| | a) | eliminar el peligro; | 2 | Se cuenta con la jerarquía de los controles en la matriz de IPVR |
| | b) | sustituir con materiales, procesos, operaciones o equipos menos peligrosos; | 2 | |
| | c) | utilizar controles de ingeniería; | 2 | |
| | d) | utilizar controles administrativos; | 2 | |
| | e) | proporcionar equipos de protección individual adecuados y asegurarse de que se utilizan. | 2 | |
| 8,2 | | Gestión de cambio ¿La organización ha establecido un proceso para la implementación y el control de los cambios planificados que tienen un impacto en el desempeño de la SST, tales como: | | |
| | a) | nuevos productos, procesos o servicios; | 0 | No se cuenta con un procedimiento de gestión del cambio: los nuevos productos, servicios y procesos o los cambios de productos; requisitos legales; conocimiento o la información de los peligros; conocimiento y tecnología |
| | b) | cambios en los procesos de trabajo, los procedimientos, los equipos o en la estructura de la organización; | 0 | |
| | c) | cambios en los requisitos legales aplicables y otros requisitos; | 0 | |
| | d) | cambios en los conocimientos o la información sobre peligros y riesgos para la SST relacionados; | 0 | |
| | e) | desarrollos en conocimiento y tecnología. | 0 | |
| | | ¿La organización ha controlado los cambios temporales y permanentes para promocionar las oportunidades para la SST y asegurarse de que no tienen un impacto adverso sobre el desempeño de la SST? | 0 | |
| | | ¿La organización ha revisado las consecuencias de los cambios no previstos, tomando acciones para mitigar cualquier efecto adverso, cuando sea necesario, incluyendo abordar oportunidades potenciales (véase el capítulo 6)? | 0 | |
| 8,3 | | Contratación externa | | |
| | | ¿La organización se ha asegurado de que los procesos contratados externamente que afectan al sistema de gestión de la SST estén controlados? ¿El tipo y el grado de control al aplicar a estos procesos se han definido dentro del sistema de gestión de la SST? | 0 | No se cuenta con un control de la contratación externa, bajo los términos de la SST |
| 8,4 | | Compras | | |
| | | ¿La organización ha establecido controles para asegurarse de que la compra de bienes (por ejemplo, productos, materiales o sustancias peligrosos, materias primas, equipos) y servicios es conforme con los requisitos de su sistema de gestión de la SST? | 0 | La organización no cuenta con un procedimiento de compras y que estos sean conformes con los requisitos de su sistema |
| 8,5 | | Contratistas | | |
| | | ¿La organización ha establecido procesos para identificar y comunicar los peligros y para evaluar y controlar los riesgos para la SST, que surjan de: ...? | | |

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG -SST BASADO EN LA ISO 45001

ASOCIACIÓN EL MUNDO DEL MAÑANA

LISTA DE VERIFICACIÓN - ISO 45001:2018

LEYENDA: SI 2
 EN 1
 PROCESO
 NO 0

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| | | | | |
|-----|----|---|---|---|
| | a) | las actividades y operaciones de los contratistas para los trabajadores de la organización; | 1 | |
| | b) | las actividades y operaciones de la organización para los trabajadores de los contratistas; | 1 | |
| | c) | las actividades y operaciones de los contratistas para otras partes interesadas en el lugar de trabajo; | 1 | |
| | d) | las actividades y operaciones de los contratistas para los trabajadores de los contratistas. | 1 | |
| | | ¿La organización ha establecido y mantenido procesos para asegurarse de que los contratistas y sus trabajadores cumplen los requisitos del sistema de gestión de la SST de la organización? ¿Estos procesos incluyen los criterios de la SST para la selección de contratistas? | 1 | |
| 8,6 | | Preparación y respuesta ante emergencias | | |
| | | ¿La organización ha identificado situaciones de emergencia potenciales; ha evaluado los riesgos de la SST asociados con estas situaciones de emergencia (véase 6.1.2) y mantiene un proceso para evitar o minimizar los riesgos para la SST provenientes de emergencias potenciales, incluyendo: ...? | | |
| | a) | el establecimiento de una respuesta planificada a las situaciones de emergencia y la inclusión de los primeros auxilios; | 2 | Se cuenta con un procedimiento de respuesta ante una emergencia, acciones, provisiones. Procedimiento de Emergencia o plan de contingencia. |
| | b) | las pruebas periódicas y el ejercicio de la capacidad de respuesta ante emergencias; | 1 | Se ha definido las capacitaciones a las brigadas de emergencia y al personal en general |
| | c) | la evaluación y, cuando sea necesario, la revisión de los procesos y procedimientos de preparación ante emergencias, incluso después de las pruebas y en particular después de que ocurran situaciones de emergencia; | 1 | |
| | d) | la comunicación y provisión de la información pertinente a todos los trabajadores y a todos los niveles de la organización sobre sus deberes y responsabilidades; | 1 | |
| | e) | la provisión de formación para la prevención de emergencias, primeros auxilios, preparación y respuesta; | 1 | |
| | f) | la comunicación de la información pertinente a los contratistas, visitantes, servicios de respuesta ante emergencias, autoridades gubernamentales, y, cuando sea apropiado, a la comunidad local. | 0 | No se cuenta aún con estas comunicaciones |
| | | ¿En todas las etapas del proceso la organización ha mantenido y tomado en cuenta las necesidades y capacidades de todas las partes interesadas pertinentes y asegurarse de su implicación? | 1 | |
| | | ¿La organización ha mantenido y conservado información documentada sobre el proceso y sobre los planes para responder a situaciones de emergencias potenciales? | 1 | |

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG -SST BASADO EN LA ISO 45001

ASOCIACIÓN EL MUNDO DEL MAÑANA

LEYENDA: SI 2 LISTA DE VERIFICACIÓN - ISO 45001:2018
 EN 1
 PROCESO
 NO 0

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| 9. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO | | | | | |
|----------------------------|--|--------------|---|---|--|
| CLAUSULA | Requisito | Cumplimiento | | | Observaciones |
| | | S | P | N | |
| 9,1 | Seguimiento, medición, análisis y evaluación | | | | |
| 9.1.1 | Generalidades | | | | |
| | ¿La organización ha establecido, implementado y mantenido un proceso para el seguimiento, la medición y la evaluación? | 1 | | | No se ha establecido un procedimiento para el seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño: método, recursos y actividades. |
| | ¿La organización ha determinado: ...? | | | | |
| | a) a qué es necesario hacer seguimiento y qué es necesario medir, incluyendo: | | | | |
| | 1) los requisitos legales aplicables y otros requisitos; | 0 | | | No se cuenta con matriz de requisitos legales |
| | 2) sus actividades y operaciones relacionadas con los peligros identificados y con los riesgos para la SST; los riesgos y las oportunidades para la SST; | 1 | | | Se cuentan con planes de trabajo para el seguimiento de las actividades relacionadas con los peligros, pero no se han efectuado las mediciones |
| | 3) los controles operacionales; | 1 | | | |
| | 4) los objetivos de la SST de la organización; | 1 | | | |
| | b) los criterios frente a los que la organización evalúa su desempeño de la SST; | 1 | | | |
| | c) los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación, según sea aplicable, para asegurar resultados válidos; | 1 | | | |
| | d) cuando realizar el seguimiento y la medición; | 1 | | | |
| | e) cuando analizar, evaluar y comunicar los resultados del seguimiento y la medición. | 1 | | | |
| | ¿La organización se ha asegurado, según sea aplicable, de que el equipo de seguimiento y medición se ha calibrado o verificado y se ha utilizado y mantenido cuando sea apropiado? | | 0 | | |
| | ¿La organización ha evaluado el desempeño de la SST, y determinado la eficacia del sistema de gestión de la SST? | | 0 | | No Se cuenta con un registro de datos y resultados del seguimiento y medición del SGSST |
| | ¿La organización ha conservado la información documentada adecuada como evidencia de los resultados del seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación? | | 0 | | No se cuenta con esta documentación |
| 9,2 | Auditoría interna | | | | |
| 9.2.1 | Objetivos de la auditoría interna | | | | |
| | ¿La organización ha llevado a cabo auditorías internas a intervalos planificados, para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión de la SST...? | | | | |

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG -SST BASADO EN LA ISO 45001

ASOCIACIÓN EL MUNDO DEL MAÑANA

LISTA DE VERIFICACIÓN - ISO 45001:2018

LEYENDA:

SI 2
EN 1
PROCESO
NO 0

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| | | | | |
|-------|--|--|---|--|
| 9.2.2 | a) | es conforme con: | | |
| | 1) | los requisitos propios de la organización para su sistema de gestión de la SST, incluyendo la política de la SST y los objetivos de la SST; | 0 | No se cuenta con Programa de auditoría interna |
| | 2) | los requisitos de esta Norma Internacional; | 0 | |
| | b) | se implementa y mantiene eficazmente. | 0 | |
| | Procesos de auditoría interna | | | |
| | ¿La organización...? | | | |
| | a) | ha planificado, establecido, implementado y mantenido uno o varios programas de auditoría que incluyan la frecuencia, los métodos, las responsabilidades, la consulta, los requisitos de planificación, y la elaboración de informes, que deben tener en consideración la importancia de los procesos involucrados y los resultados de las auditorías previas, así como; | 0 | No se cuenta con procedimientos ni programa de auditoría interna |
| | 1) | los cambios significativos que tienen un impacto en la organización; | 0 | |
| | 2) | la evaluación del desempeño y los resultados de la mejora (véanse los capítulos 9 y 10); | 0 | |
| | 3) | evalúa los riesgos para la SST significativos, los riesgos y las oportunidades para la SST; | 0 | |
| b) | ha definido los criterios de la auditoría y el alcance para cada auditoría; | 0 | | |
| c) | ha seleccionado auditores competentes y llevar a cabo auditorías para asegurarse de la objetividad y la imparcialidad del proceso de auditoría; | 0 | | |
| d) | se ha asegurado de que los resultados de las auditorías se informan a la dirección pertinente; | 0 | | |
| e) | se ha asegurado de informar de los hallazgos de la auditoría pertinentes a los trabajadores pertinentes, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores, y a las partes interesadas pertinentes; | 0 | | |
| f) | ha tomado las acciones apropiadas para tratar las no conformidades (véase 10.1) y mejorar de manera continua su desempeño de la SST (véase 10.2); | 0 | | |
| g) | ha conservado la información documentada como evidencia de la implementación del programa de auditoría y de los resultados de las auditorías. | 0 | | |
| 9.3 | Revisión por la dirección | | | |

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG -SST BASADO EN LA ISO 45001

ASOCIACIÓN EL MUNDO DEL MAÑANA

LISTA DE VERIFICACIÓN - ISO 45001:2018

LEYENDA: SI 2
EN 1
PROCESO
NO 0

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| | | |
|--|---|---|
| ¿La alta dirección ha revisado el sistema de gestión de la SST de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su idoneidad, adecuación y eficacia continua? | 1 | Se cuenta con un formato para la revisión por la alta dirección sin embargo no se ha ejecutado |
| ¿La revisión por la dirección ha considerado: ...? | | |
| a) el estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas; | 0 | |
| b) los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión de la SST, incluyendo: | | |
| 1) requisitos legales aplicables y otros requisitos; | 0 | |
| 2) los riesgos para la SST, los riesgos y las oportunidades para la SST de la organización; | 0 | |
| c) el grado de cumplimiento de la política de la SST y los objetivos de la SST; | 0 | |
| d) la información sobre el desempeño de la SST, incluidas las tendencias relativas a: | | |
| 1) incidentes, no conformidades, acciones correctivas y mejora continua; | 0 | No se ha realizado revisiones por la alta dirección y no se han comunicado los resultados de la revisión del sistema a los trabajadores y partes interesadas. |
| 2) participación de los trabajadores y los resultados de la consulta; | 0 | |
| 3) seguimiento y resultados de las mediciones; | 0 | |
| 4) resultados de la auditoría; | 0 | |
| 5) resultados de la evaluación del cumplimiento; | 0 | |
| 6) riesgos para la SST, riesgos y oportunidades para la SST; | 0 | |
| e) las comunicaciones pertinentes con las partes interesadas; | 0 | |
| f) las oportunidades de mejora continua; | 0 | |
| g) la adecuación de los recursos para mantener un sistema de gestión de la SST eficaz. | 0 | |
| ¿Las salidas de la revisión por la dirección han incluido las decisiones relacionadas con: ...? — las conclusiones sobre la idoneidad, adecuación y eficacia continuas del sistema de gestión de la SST; — las oportunidades de mejora continua; — cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de la SST, incluyendo los recursos necesarios; — las acciones necesarias, cuando los objetivos no se han cumplido. | 0 | |
| ¿La organización ha comunicado las salidas pertinentes de la revisión por la dirección a sus trabajadores pertinentes, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores (¿véase 7.4)? | 0 | |
| ¿La organización ha conservado información documentada como evidencia de los resultados de las revisiones por la dirección? | | |

10. MEJORA

| CLAUSULA | Requisito | Cumplimiento | | | Observaciones |
|----------|---|--------------|---|---|---------------|
| | | S | P | N | |
| 10,1 | Incidentes, no conformidades y acciones correctivas | | | | |

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG -SST BASADO EN LA ISO 45001

ASOCIACIÓN EL MUNDO DEL MAÑANA

LEYENDA:

SI 2
EN 1
PROCESO
NO 0

LISTA DE VERIFICACIÓN - ISO 45001:2018

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| | | |
|--|---|---|
| ¿La organización ha planificado, establecido, implementado y mantenido un proceso para gestionar los incidentes y las no conformidades, incluyendo la elaboración de informes, la investigación y la toma de acciones? | 1 | Se cuenta con un procedimiento de incidentes y accidentes de trabajo, sin embargo, no se cuenta con procedimientos propiamente para las no conformidades, incidentes y acciones correctivas que surjan en la organización n |
| ¿Cuándo ocurra un incidente o una no conformidad, la organización ha...? | | |
| a) reaccionado de manera oportuna ante el incidente o la no conformidad, y según sea aplicable: | 0 | No se cuenta y mantiene actualizado el registro de incidentes, no conformidades y acciones correctivas. |
| 1) tomado acciones directas para controlarla y corregirla; | 0 | |
| 2) hecho frente a las consecuencias; | 0 | |
| b) evaluado, con la participación de los trabajadores (véase 5.4) y la implicación de otras partes interesadas pertinentes, la necesidad de acciones correctivas para eliminar las causas raíz del incidente o la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir ni ocurra en otra parte, mediante: | 0 | |
| 1) realizado la revisión del incidente o la no conformidad; | 0 | |
| 2) determinado las causas del incidente o la no conformidad; | 0 | |
| 3) determinado si existen incidentes, no conformidades, similares, o que potencialmente podrían ocurrir; | 0 | |
| c) revisado la evaluación de los riesgos para la SST y los riesgos, cuando sea apropiado (véase 6.1); | 0 | |
| d) determinado e implementado cualquier acción necesaria, incluyendo acciones correctivas, de acuerdo con la jerarquía de los controles (véase 8.1.2) y la gestión del cambio (véase 8.2); | 0 | |
| e) revisado la eficacia de cualquier acción correctiva tomada; | 0 | |
| f) si es necesario, hecho cambios al sistema de gestión de la SST. | 0 | |
| ¿Las acciones correctivas han sido adecuadas a los efectos o los efectos potenciales de los incidentes o las no conformidades encontradas? | 0 | |
| ¿La organización ha conservado información documentada, como evidencia de: ...? — la naturaleza de los incidentes o las no conformidades y cualquier acción tomada posteriormente; — los resultados de cualquier acción correctiva, incluyendo la eficacia de las acciones tomadas. | 0 | |

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG -SST BASADO EN LA ISO 45001

ASOCIACIÓN EL MUNDO DEL MAÑANA

LEYENDA:

SI 2
EN 1
PROCESO
NO 0

LISTA DE VERIFICACIÓN - ISO 45001:2018


SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| | | | |
|--------|---|---|---|
| | ¿La organización ha comunicado esta información documentada a los trabajadores pertinentes, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores, y las partes interesadas pertinentes? | 0 | |
| 10,2 | Mejora continua | | |
| 10.2.1 | Objetivos de la mejora continua | | |
| | ¿La organización ha mejorado continuamente la idoneidad, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la SST para: ...? | | |
| | a) evitar la ocurrencia de incidentes y no conformidades; | 0 | No se ha verificado el cumplimiento y eficacia de las acciones correctivas recomendadas, tampoco se cuentan con en el informe de investigación de incidentes y tratamiento de no conformidades. |
| | b) promocionar una cultura positiva de la seguridad y salud en el trabajo; | 0 | |
| | c) mejorar el desempeño de la SST. | 0 | |
| | ¿La organización se ha asegurado de la participación de los trabajadores, según sea apropiado, en la implementación de sus objetivos para la mejora continua? | 0 | |
| 10.2.2 | Proceso de mejora continua | | |
| | ¿La organización ha planificado, establecido, implementado y mantenido uno o varios procesos de mejora continua, que tengan en cuenta las salidas de las actividades descritas en esta Norma Internacional? | 0 | No se cuentan con procesos de mejora continua en la organización, ni se encuentran documentados |
| | ¿La organización ha comunicado los resultados de la mejora continua a sus trabajadores pertinentes, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores? | 0 | |
| | ¿La organización ha conservado información documentada como evidencia de los resultados de la mejora continua? | 0 | |

Fuente: Adaptación de AIRUTEC S.A.C; autores., 2020

Anexo 4. Encuesta de percepción de riesgos Asociación Mundo del Mañana

Encuesta de peligros Asociación Mundo del Mañana

| | | | |
|--------------------------------|--------------------------------------|--|-----|
| 10 Respuestas | 07:10 Tiempo medio para finalizar | Activo Estado | ... |
| Ver resultados | |  Abrir en Excel | |

Anexo 5. Matriz IPVR Asociación Mundo del Mañana

| Nombre de la organización: Asociación Mundo del Mañana | | MATRIZ IPVR | | | | | | | | | | | | | | | Datos del Formato | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------|---------------------------------|-------------------|--|--|--|--|--|--|-------------------------------------|-------------------------------------|--|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---|---|---|-------------------------------------|---|---|---|---|---|---|--|--|-------------------------------------|--------------------------------|-----|-----------|---|---|
| PROCESO/ÁREA | ACTIVIDADES | TAREAS | RUTINARIO (SI/NO) | PELIGRO | | CONTROLES EXISTENTES | | | EVALUACION DEL RIESGO | | | | | VALORACION DEL RIESGO | | CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES | | | MEDIDAS INTERVENCION | | | REEVALUACION DEL RIESGO | | | INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO | | | | | | | | |
| | | | | DESCRIPCION | CLASIFICACION | FUENTE | MEDIO | INDIVIDUO | NIVEL DE DEFICIENCIA | NIVEL DE EXPOSICION | NIVEL DE PROBABILIDAD | INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD | NIVEL DE CONSECUENCIA | NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION | ACEPTABILIDAD DEL RIESGO | Nº DE EXPUESTOS | CARGOS EXPUESTOS | EXISTENCIA DE REQUISITO LEGAL APLICABLE | ELIMINACION | SUSTITUCION | CONTROLES DE INGENIERIA | CONTRÓLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACION, ADVERTENCIA | EQUIPOS EPP | NIVEL DE DEFICIENCIA | | NIVEL DE EXPOSICION | INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD | NIVEL DE CONSECUENCIA | NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION | | | | |
| | | | | EFECTOS POSIBLES | EVALUACION DEL NIVEL DEL RIESGO | INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO | INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO | INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO | INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO | INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO | INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO | INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO | INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO | INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO | INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO | INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO | INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO | INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO | INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO | INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO | INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO | INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO | INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO | INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO | | INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO | INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO | INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO | | | | | |
| ADMINISTRATIVO | Gerenciales y de planeación | Labores propias de oficina | SI | Radiaciones no ionizantes, producidas por el computador, móvil, | RISKOS | Puede producir efectos sobre el ojo humano, alterar la calidad de la visión, conjuntivitis, e inducir a largo plazo a cataratas, entre otros problemas visuales. | NO EXISTE | NO EXISTE | Normas de autocuidado | 6 | 3 | 18 | MUY ALTO | 10 | 180 | IMPORTANTE | III Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea | No aceptable o con control específico | 1 | Representante legal | Decreto 1072 de 2015, Resolución 02400 / 1979. | Ajuste en la configuración del equipo para disminución de luz azul | N/A | Protectores de pantalla para los equipos. | Inspecciones a equipos y oficinas | Gafas protectoras de luz azul | 0 | 3 | BAJO | 10 | 0 | TOLERABLE | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. |
| | Gerenciales y de planeación | Labores propias de oficina | SI | Iluminación deficiente y/o en exceso | RISKOS | Agotamiento, fatiga, estrés. | NO EXISTE | NO EXISTE | NO EXISTE | 6 | 2 | 12 | MUY ALTO | 10 | 120 | MODERADO | II Corregir y adoptar medidas de control. Se deben hacer esfuerzos por reducir el riesgo determinando las inversiones precisas | Acceptable | 1 | Representante legal | Decreto 1072 de 2015, Resolución 02400 / 1979. | N/A | Cambio a luminarias LED | Mantenimiento de luminarias, Estudio de iluminación cada dos años | Programa de mantenimiento, inspecciones a hogares comunitarios y pausas activas | N/A | 0 | 3 | BAJO | 10 | 0 | TOLERABLE | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. |
| | Gerenciales y de planeación | Labores propias de oficina | SI | Relaciones laborales complejas tanto con compañeros como contratistas, elaboración de informes, control de personal y rendición de cuentas | PSICOLOGIA | Patologías causadas por el estrés del trabajo. | Organización y planificación de tareas | NO EXISTE | NO EXISTE | 6 | 4 | 24 | MUY ALTO | 10 | 240 | IMPORTANTE | III Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea | No aceptable o con control específico | 1 | Representante legal | Resolución 0312 de 2019, Resolución 2646 de 2008 | N/A | N/A | N/A | Programa de riesgo psicosocial, conformación del comité de convivencia laboral, Capacitación al personal sobre medidas preventivas para evitar riesgos en el cargo, Pausas activas, Aplicación de la batería psicosocial para el personal administrativo, campañas de charlas de espacios seguros que fomenten la importancia de las emociones y sentimientos | N/A | 0 | 4 | BAJO | 10 | 0 | TOLERABLE | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. |
| | Gerenciales y de planeación | Labores propias de oficina | NO | Contacto directo o indirecto con partes activas de tensión, como cables, tomacorrientes o interruptores que no estén en perfectas condiciones de uso, o por el mal uso de elemento de eléctricos | CONEXIONES/SEÑALIZACION ELECTRICAS | Quemaduras superficiales e internas, electrocución, paros cardiorrespiratorios | NO EXISTE | Conexiones polo a Tierra | NO EXISTE | 2 | 1 | 4 | BAJO | 60 | 240 | IMPORTANTE | III Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea | No aceptable o con control específico | 1 | Representante legal | Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019. | N/A | N/A | Conexiones polo a tierra. | Señalar las tomacorrientes. Capacitación al personal en riesgo eléctrico, inspecciones, divulgación de condiciones inseguras | N/A | 0 | 1 | BAJO | 60 | 0 | TOLERABLE | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. |
| | Gerenciales y de planeación | Labores propias de oficina | SI | Falta de Orden y Aseo, almacenamiento inadecuado de objetos, juguetería, ausencia o exceso de señalización, superficies lisas y | LOCATIVOS | Caidas al mismo nivel, resbalones, fracturas, golpes y tropezones. | NO EXISTE | NO EXISTE | Normas de autocuidado | 6 | 3 | 18 | MUY ALTO | 25 | 450 | IMPORTANTE | III Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea | No aceptable o con control específico | 1 | Representante legal | Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019. | N/A | Adecuación de estantería para la organización de implementos de trabajo y clasificación | Programa de orden y aseo, señalización de áreas y ruteo de evacuación. | N/A | N/A | 0 | 6 | BAJO | 25 | 0 | TOLERABLE | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. |
| | Gerenciales y de planeación | Labores propias de oficina | SI | Postura prolongada y movimientos repetitivos, sedentarismo | BIOMECANICO | Posibles lesiones osteomusculares, tales como lesiones en tendones, columna, coccis y lesiones en los nervios. | NO EXISTE | NO EXISTE | NO EXISTE | 6 | 2 | 12 | MUY ALTO | 60 | 720 | CRITICO | IV Si no es posible controlar este riesgo debe suspenderse cualquier operación o debe prohibirse su iniciación | No aceptable | 1 | Representante legal | SI/RES 1016/89-DEC 2566/09; DEC 1832/94 | Eliminación de sillas plásticas, reemplazar por sillas ergonómicas y adecuadas para sitio de trabajo. | N/A | Incluir apoyamuecas para amortiguar los movimientos en el computador, análisis ergonómico de puestos de trabajo | Programa de higiene industrial, Realización de pausas activas a través del software de la ARL, capacitación en higiene postural, Examen ocupacional, de ingreso, periódico y de retiro. | N/A | 0 | 2 | BAJO | 60 | 0 | TOLERABLE | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. |
| | Gerenciales y de planeación | Labores propias de oficina | SI | Uso de elementos de oficina (grapadoras, bisturí, impresoras, ganchos legajadores, escritorios, entre otros) | MECANICOS | Machucos, golpes, cortes | NO EXISTE | NO EXISTE | Normas de autocuidado | 0 | 2 | 0 | BAJO | 10 | 0 | TOLERABLE | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. | Acceptable | 1 | Representante legal | Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019. | N/A | N/A | N/A | * Divulgación de condiciones inseguras. * Sensibilización de autocuidado. | N/A | 0 | 2 | BAJO | 10 | 0 | TOLERABLE | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. |
| | Gerenciales y de planeación | Traslado a centro Zonal | NO | Accidente de tránsito | CONDICIONES DE SEGURIDAD | Contusiones, fracturas, muerte | NO EXISTE | NO EXISTE | NO EXISTE | 6 | 3 | 18 | MUY ALTO | 100 | 1800 | CRITICO | IV Si no es posible controlar este riesgo debe suspenderse cualquier operación o debe prohibirse su iniciación | No aceptable | 1 | Representante legal | LEY 1503 de 2011 | N/A | N/A | N/A | Programa de seguridad vial, capacitaciones en seguridad vial y autocuidado. | N/A | 0 | 2 | BAJO | 100 | 0 | TOLERABLE | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. |
| | Gerenciales y de planeación | Traslado a centro Zonal | NO | Robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc | CONDICIONES DE SEGURIDAD | Lesiones personales por armas de todo tipo | NO EXISTE | Red de Apoyo Seguridad Pública | NO EXISTE | 6 | 2 | 12 | MUY ALTO | 60 | 720 | CRITICO | IV Si no es posible controlar este riesgo debe suspenderse cualquier operación o debe prohibirse su iniciación | No aceptable | 1 | Representante legal | N/A | N/A | N/A | Divulgación del riesgo y sus controles Medios de comunicación permanente Definición de horarios de desplazamiento y rutas seguras | N/A | 0 | 2 | BAJO | 60 | 0 | TOLERABLE | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. | |
| | Gerenciales y de planeación | INTERACCION DE PERSONAL EXTERNO | NO | Exposición virus, bacterias, hongos, parásitos, mohos y rickettsias por uso servicios sanitarios, interacción con personal externo, temporada de lluvias | BIOLOGICO | Desarrollo de enfermedades infectocontagiosas | NO EXISTE | Programa de aseo y desinfección de áreas, Plan de Saneamiento Básico, Protocolo de Bioseguridad COVID-19 | Uso de tapabocas, guantes y trajes de bioseguridad | 0 | 2 | 0 | BAJO | 60 | 0 | TOLERABLE | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. | Acceptable | 1 | Representante legal | Resolución 666 de 2020, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Resolución 02400 / 1979, Resolución 2674 de 2013 | N/A | N/A | N/A | Programa de aseo y desinfección de áreas, Plan de Saneamiento Básico, Protocolo de Bioseguridad COVID-19 | Uso de tapabocas, guantes y trajes de bioseguridad | 0 | 2 | BAJO | 60 | 0 | TOLERABLE | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. |
| Gerenciales y de planeación | Labores propias de oficina | SI | Sismo, temblores | TERRESTRALES | Daños locativos, golpes, contusiones, muerte | NO EXISTE | Plan de emergencia | Capacitación en emergencias, capacitación en prevención de riesgos y cambio climático | 0 | 4 | 0 | BAJO | 100 | 0 | TOLERABLE | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. | Acceptable | 1 | Representante legal | Resolución 0312 de 2019, Decreto 1076 de 2015, Decreto 1072 de 2015, Ley 1523 de 2012 | N/A | N/A | N/A | Plan de emergencia, capacitaciones con Defensa Civil | N/A | 0 | 4 | BAJO | 100 | 0 | TOLERABLE | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. | |

Fuente: Autores, 2020

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG -SST BASADO EN LA ISO 45001

| Nombre de la organización: Asociación Mundo del Mañana | | | | | | | | | | Funciones del cargo: Apoyar y administrar los recursos financieros, humanos y tecnológicos de la organización | | | | | | | | | | Datos del Formulario | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---------------------------------------|--|---|---|--|--|--------------------------------|-----------------------|---|---------------------|-----------------------|--|-----------------------|-----------------------|---|---|---------------------------------------|---|--|---|---|---|--|---|-------------------------------------|---------------------|-----------------------|--|-----------------------|--------------------------------|----------|---|---|
| PROCESO / ÁREA | ACTIVIDADES | TAREAS | RUTINARIO (SI/NO) | PELIGRO | | EFECTOS POSIBLES | CONTROLES EXISTENTES | | | EVALUACIÓN DEL RIESGO | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO | CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES | | | FUENTE | | MEDIDAS INTERVENCIÓN | | REEVALUACIÓN DEL RIESGO | | | INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DEL RIESGO | | | | | | | | |
| | | | | DESCRIPCIÓN | CLASIFICACIÓN | | FUENTE | MEDIO | INDIVIDUO | NIVEL DE DEFICIENCIA | NIVEL DE EXPOSICIÓN | NIVEL DE PROBABILIDAD | INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD | NIVEL DE CONSECUENCIA | | NIVEL DE RIESGO E INTERVENCIÓN | NO DE EJECUTOS | CARGOS EJECUTOS | EXISTENCIA DE REQUERIDO LEGAL/APLICABLE | ELIMINACIÓN | SUSTITUCIÓN | CONTROLES DE INGENIERÍA | CONTROLES ADMINISTRATIVOS, ORGANIZACIONALES, ASISTENCIAL | EQUIPOS EPP | NIVEL DE DEFICIENCIA | | NIVEL DE EXPOSICIÓN | NIVEL DE PROBABILIDAD | INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD | NIVEL DE CONSECUENCIA | NIVEL DE RIESGO E INTERVENCIÓN | | | |
| ADMINISTRATIVO | Administración y apoyo de recursos de la organización | Labores propias de oficina | SI | Radiaciones no ionizantes, producidas por el computador, móvil, radio. | FÍSICOS | Puede producir efectos sobre el ojo humano, alterar la calidad de la visión, conjuntivitis, e inducir a largo plazo a cataratas, entre otros problemas visuales. | NO EXISTE | NO EXISTE | Normas de autocuidado | 6 | 3 | 18 | ALTO | 10 | 180 | IMPORTANTE | III Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea | No aceptable o con control específico | 6 | Secretaría, Apoyo financiero, vocales, fiscal y terreno | Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Resolución 02400 / 1979. | an del equipo para | N/A | Protectores de pantalla para los equipos. | Inspecciones a equipos y oficinas | protectoras de luz. | 0 | 3 | 0 | BAJO | 10 | 0 | TOLEABLE | Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea |
| | Administración y apoyo de recursos de la organización | Labores propias de oficina | SI | Illuminación eficiente y/o en exceso | FÍSICOS | Agotamiento, fatiga, estrés. | NO EXISTE | NO EXISTE | NO EXISTE | 6 | 2 | 12 | ALTO | 10 | 120 | MODERADO | II Corregir y adoptar medidas de control. Se deben hacer esfuerzos por reducir el riesgo determinando las inversiones precisas | Aceptable | 6 | Secretaría, Apoyo financiero, vocales, fiscal y terreno | Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, RESOLUCION 02400 / 1979 | N/A | Cambio a luminarias LED | Mantenimiento de luminarias, Estudio de iluminación cada dos años | Programa de mantenimiento, inspecciones a hogares comunitarios y pausas activas | N/A | 0 | 3 | 0 | BAJO | 10 | 0 | TOLEABLE | Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea |
| | Administración y apoyo de recursos de la organización | Labores propias de oficina | SI | Relaciones laborales complejas como compañeros como contratistas, elaboración de informes, control de personal y rendición de cuentas | PSICOSOCIAL | Patologías causadas por el estrés del trabajo. | Organización y planificación de tareas | NO EXISTE | NO EXISTE | 6 | 2 | 12 | ALTO | 10 | 120 | MODERADO | II Corregir y adoptar medidas de control. Se deben hacer esfuerzos por reducir el riesgo determinando las inversiones precisas | Aceptable | 6 | Secretaría, Apoyo financiero, vocales, fiscal y terreno | Resolución 0312 de 2019, Resolución 2646 de 2008 | N/A | N/A | N/A | Programa de riesgo psicosocial, conformación del comité de convivencia laboral Capacitación al personal sobre medidas preventivas para evitar riesgos en el cargo Pausas activas, Aplicación de la batería psicosocial para el personal administrativo, campañas de charlas de espacios seguros que fomenten la importancia de las emociones y sentimientos | N/A | 0 | 4 | 0 | BAJO | 10 | 0 | TOLEABLE | Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea |
| | Administración y apoyo de recursos de la organización | Labores propias de oficina | NO | Contacto directo o indirecto con partes activas de tensión, como cables, tomacorrientes o interruptores que no estén en perfectas condiciones de uso, o por el mal uso de elementos de eléctricos como microondas, computadores, etc. | CONDICIONES DE SEGURIDAD ELÉCTRICAS | Quemaduras superficiales e internas, electrocutamiento, paros cardiorrespiratorios | NO EXISTE | Conexiones y Polo a Tierra | NO EXISTE | 2 | 1 | 4 | BAJO | 60 | 240 | IMPORTANTE | III Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea | No aceptable o con control específico | 6 | Secretaría, Apoyo financiero, vocales, fiscal y terreno | Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, | N/A | N/A | Conexiones polo a tierra | Señalizar las tomacorrientes. Capacitación al personal en riesgo eléctrico | N/A | 0 | 1 | 0 | BAJO | 60 | 0 | TOLEABLE | Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea |
| | Administración y apoyo de recursos de la organización | Labores propias de oficina | SI | Falta de Orden y Aseo, almacenamiento inadecuado de archivos | LOCATIVOS | Caidas al mismo nivel, resbalones, fracturas, golpes y tropezones. | NO EXISTE | NO EXISTE | Normas de autocuidado | 6 | 3 | 18 | ALTO | 25 | 450 | IMPORTANTE | III Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea | No aceptable o con control específico | 6 | Secretaría, Apoyo financiero, vocales, fiscal y terreno | Decreto 1072 de 2015 | N/A | Adecuación de estantería para la organización de implementos de trabajo y clasificación | Programa de orden y aseo, señalización de áreas y rutas de evacuación. | N/A | 0 | 6 | 0 | BAJO | 25 | 0 | TOLEABLE | Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea | |
| | Administración y apoyo de recursos de la organización | Labores propias de oficina | SI | Postura prolongada y movimientos repetitivos, sedentarismo | BIOMECÁNICO | Posibles lesiones osteomusculares, tales como lesiones en tendones, columna, coccis y lesiones en los nervios. | NO EXISTE | NO EXISTE | NO EXISTE | 6 | 2 | 12 | ALTO | 60 | 720 | CRITICO | IV Si no es posible controlar este riesgo debe suspenderse cualquier operación o debe prohibirse su iniciación | No aceptable | 6 | Secretaría, Apoyo financiero, vocales, fiscal y terreno | si(RES 1016/09) DEC 2566/09, DEC 1832/94) | Eliminación de sillas plásticas, reemplazar por sillas ergonómicas y adecuarse para sitio de trabajo. | N/A | Incluir padmouse y apoyamuecas para amortiguar los movimientos en el computador, análisis ergonómico de puestos de trabajo | Programa de higiene industrial Realización de pausas activas, a través del software de la ARL, capacitación en higiene postural, Examen ocupacional, de ingreso, periódico y de retiro. | N/A | 0 | 2 | 0 | BAJO | 60 | 0 | TOLEABLE | Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea |
| | Administración y apoyo de recursos de la organización | Traslado a otros hogares comunitarios | NO | Accidente de tránsito | CONDICIONES DE SEGURIDAD ACCIDENTE DE ACCIDENTE | Contusiones, fracturas, muerte | NO EXISTE | NO EXISTE | NO EXISTE | 6 | 2 | 12 | ALTO | 100 | 1200 | CRITICO | IV Si no es posible controlar este riesgo debe suspenderse cualquier operación o debe prohibirse su iniciación | No aceptable | 6 | Secretaría, Apoyo financiero, vocales, fiscal y terreno | LEY 1503 de 2011 | N/A | N/A | N/A | Programa de seguridad vial, capacitaciones en seguridad vial y autocuidado. | N/A | 0 | 2 | 0 | BAJO | 100 | 0 | TOLEABLE | Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea |
| | Administración y apoyo de recursos de la organización | Traslado a otros hogares comunitarios | NO | Robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc | CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICO | Lesiones personales por armas de todo tipo | Información, acuerdos, negociación s con cuadrantes de la zona | Red de Apoyo Seguridad Pública | NO EXISTE | 3 | 2 | 6 | MEDIO | 60 | 360 | IMPORTANTE | III Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea | No aceptable o con control específico | 6 | Secretaría, Apoyo financiero, vocales, fiscal y terreno | Resolución 666 de 2020, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Resolución 02400 / 1979, Resolución 2674 de 2013 | N/A | N/A | N/A | Divulgación del riesgo y sus controles Medios de comunicación permanente Definición de horarios de desplazamiento y rutas seguras Aplicación programa de seguridad vial | N/A | 0 | 2 | 0 | BAJO | 60 | 0 | TOLEABLE | Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea |
| Administración y apoyo de recursos de la organización | INTERACCIÓN DE PERSONAL EXTERNO | NO | Exposición virus, bacterias, hongos, mohos y rickettsias | BIOLOGICO | Desarrollo de enfermedades infectocontagiosas | NO EXISTE | Programa de aseo y desinfección de áreas, Plan de Sanamiento Básico, Protocolo de Bioseguridad COVID | guantes y traje | 0 | 2 | 0 | BAJO | 60 | 0 | TOLEABLE | No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aun es tolerable. | Aceptable | 6 | Secretaría, Apoyo financiero, vocales, fiscal y terreno | Resolución 0312 de 2019, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1072 de 2015, Ley 1523 de 2012. | N/A | N/A | N/A | Plan de emergencia, capacitaciones con Defensa Civil | N/A | 0 | 4 | 0 | BAJO | 100 | 0 | TOLEABLE | Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea | |
| Generales y de planeación | Labores propias de oficina | SI | Sismo, temblores | FENOMENOS NATURALES | Daños locativos, golpes, contusiones, muerte | NO EXISTE | Plan de emergencia | citación en prevención | 0 | 4 | 0 | BAJO | 100 | 0 | TOLEABLE | No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aun es tolerable. | Aceptable | 6 | Secretaría, Apoyo financiero, vocales, fiscal y terreno | Resolución 0312 de 2019, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1072 de 2015, Ley 1523 de 2012. | N/A | N/A | N/A | Plan de emergencia, capacitaciones con Defensa Civil | N/A | 0 | 4 | 0 | BAJO | 100 | 0 | TOLEABLE | Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea | |

Fuente: Autores, 2020

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG -SST BASADO EN LA ISO 45001

| Nombre de la organización: Asociación Mundo del Mañana | | Funciones del cargo: Prestar servicios de atención integral para niños en edades comprendidas entre los 2 a 5 años | | | | | | | | | | | | | Fecha del Formulario: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|--|---|--|--|---|--------------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|--|-----------------------|-------------------------------------|---|---|---------------------------------------|---------------------------|---|---|----------------------|---|---|---|--|----------------------|-------------------------------------|---------------------|-----------------------|--|-----------------------|---|---|---|
| PROCESO/ÁREA | ACTIVIDADES | TAREAS | RUTINARIO (SI/NO) | PELIGRO | | EFECTOS POSIBLES | CONTROLES EXISTENTES | | | EVALUACIÓN DEL RIESGO | | | | | INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DEL RIESGO | ACCIÓN DEL RIESGO | CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES | | FUENTE | | MEDIDAS INTERVENCIÓN | | REEVALUACIÓN DEL RIESGO | | | | | INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DEL RIESGO | | | | | | | |
| | | | | DESCRIPCIÓN | CLASIFICACIÓN | | FUENTE | MEDIO | INDIVIDUO | NIVEL DE DEFICIENCIA | NIVEL DE EXPOSICIÓN | NIVEL DE PROBABILIDAD | INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD | NIVEL DE CONSECUENCIA | | | NIVEL DE RIESGO E INTERVENCIÓN | ACEPTABILIDAD DEL RIESGO | Nº DE EPISODIOS | CARGOS EXAMINADOS EN GENERAL | DECRETO O RESOLUCIÓN APLICABLE | ELIMINACIÓN | SUBSTITUCIÓN | CONTROLES DE INGENIERÍA | CONTROLES DE ADMINISTRACIÓN, ADVERTENCIA | EQUIPOS EPP | NIVEL DE DEFICIENCIA | | NIVEL DE EXPOSICIÓN | NIVEL DE PROBABILIDAD | INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD | NIVEL DE CONSECUENCIA | NIVEL DE RIESGO E INTERVENCIÓN | | |
| OPERATIVO | Atención a la primera infancia | Reporte de actividades, planillas y gestión documental | NO | Radiaciones no ionizantes, producidas por el computador, móvil, radio. | BAJO | Puede producir efectos sobre el ojo humano, alterar la calidad de la visión, conjuntivitis, e incluso a largo plazo a cataratas, entre otros problemas visuales. | NO EXISTE | NO EXISTE | Normas de autocuidado | 6 | 3 | 18 | BAJO | 10 | 180 | IMPORTANTE | III Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea | No aceptable o con control específico | 13 | Más consultado en general | Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Resolución 02400 / 1979. | En el equipo para... | N/A | Protectores de pantalla para los equipos. | Inspecciones a equipos y oficinas | protectoras de luz | 0 | 3 | 0 | BAJO | 10 | 0 | BAJO | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. | |
| | Atención a la primera infancia | Reporte de actividades, planillas y gestión documental | SI | Iluminación deficiente y/o en exceso | BAJO | Agotamiento, fatiga, estrés. | NO EXISTE | NO EXISTE | NO EXISTE | 6 | 1 | 6 | MEDIO | 10 | 60 | MODERADO | II Corregir y adaptar medidas de control. Se deben hacer esfuerzos por reducir el riesgo determinando las inversiones precisas | Aceptable | 13 | Más consultado en general | Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Resolución 02400 / 1979 | N/A | Cambio a luminarias LED | Mantenimiento de luminarias, Estudio de iluminación cada dos años | Programa de mantenimiento, inspecciones a hogares comunitarios y pausas activas | N/A | 0 | 3 | 0 | BAJO | 10 | 0 | BAJO | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. | |
| | Atención a la primera infancia | Interacción con los niños, padres de familia y reporte de actividades | SI | Relaciones laborales complejas tanto con compañeros como contratistas, elaboración de informes, control de personal y rendición de cuentas | PREOCUPA | Patologías causadas por el estrés del trabajo. | Organización y planificación de tareas | NO EXISTE | NO EXISTE | 6 | 3 | 18 | BAJO | 10 | 180 | IMPORTANTE | III Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea | No aceptable o con control específico | 13 | Más consultado en general | Resolución 0312 de 2019, Resolución 2646 de 2008 | N/A | N/A | N/A | Programa de riesgo psicosocial, conformación del comité de convivencia laboral Capacitación al personal sobre medidas preventivas para evitar riesgos en el cargo-Pausas activas. Aplicación de la batería psicosocial para el personal administrativo, campañas de charlas de espacios seguros que fomenten la importancia de las emociones y sentimientos | N/A | 0 | 4 | 0 | BAJO | 10 | 0 | BAJO | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. | |
| | Atención a la primera infancia | Uso de equipos eléctricos para la preparación de alimentos | NO | Contacto directo o indirecto con partes activas de ventilación, como cables, hornos, etc. | CONDICIONES DE SEGURIDAD ELECTRICAS | Quemaduras superficiales, quemaduras, electrocución, golpes, cardiorrespiratorios | NO EXISTE | Conexiones Polo a Tierra | NO EXISTE | 2 | 1 | 4 | BAJO | 60 | 240 | IMPORTANTE | III Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea | No aceptable o con control específico | 13 | Más consultado en general | Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019. | N/A | N/A | Conexiones polo a tierra | Señalar las tomacorrientes. Capacitación al personal en riesgo eléctrico. | N/A | 0 | 1 | 0 | BAJO | 60 | 0 | BAJO | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. | |
| | Administración y apoyo de acuerdo de la organización | Uso de espacios para realizar actividades de limpieza, cuartos y grúas con los niños | SI | Falta de Orden y Aseo, almacenamiento inadecuado de juguetes, cuartos y material didáctico en general | LOCATIVOS | Caidas al mismo nivel, resbalones, fracturas, golpes y topaciones. | NO EXISTE | NO EXISTE | Normas de autocuidado | 6 | 6 | 36 | MUY ALTO | 25 | 900 | CRITICO | IV Si no es posible controlar este riesgo debe suspenderse cualquier operación o debe prohibirse su iniciación | No aceptable | 13 | Más consultado en general | Decreto 1072 de 2015. | N/A | Adecuación de estantería para la organización de implementos de trabajo y clasificación | Programa de orden y aseo, señalización de áreas y rutas de evacuación. | N/A | 0 | 6 | 0 | BAJO | 25 | 0 | BAJO | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. | | |
| | Atención a la primera infancia | Atención de los niños a manipulación de alimentos | SI | Postura prolongada y movimientos repetitivos, manejo de cargas | BIOMECANICO | Posibles lesiones osteomusculares, talas como lesiones en tendones, columna, codo y lesiones en los nervios. | NO EXISTE | NO EXISTE | NO EXISTE | 6 | 2 | 12 | CRITICO | 60 | 720 | CRITICO | IV Si no es posible controlar este riesgo debe suspenderse cualquier operación o debe prohibirse su iniciación | No aceptable | 13 | Más consultado en general | RES 1016/08 DEC 25/6/08, DEC 18/2/04 | N/A | N/A | Elevación de sillones plásticos, reemplazar por sillones ergonómicos y adecuados para usos de trabajo | Programa de higiene industrial Realización de pausas activas a través del software de la API, capacitación en higiene postural Elemento ocupacional, de espacios seguros que fomenten la importancia de las emociones y sentimientos. | N/A | 0 | 2 | 0 | BAJO | 60 | 0 | BAJO | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. | |
| | Atención a la primera infancia | Labores de cocción de alimentos | SI | Uso de elementos de cocinas, Palancas, cuchillos, etc. | MECANICOS | Machucaciones, golpes, cortes | NO EXISTE | NO EXISTE | Normas de autocuidado | 3 | 2 | 6 | MEDIO | 60 | 360 | IMPORTANTE | III Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea | No aceptable o con control específico | 13 | Más consultado en general | Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019. | N/A | N/A | N/A | * Divulgación de condiciones inseguras. Señalización de autocuidado. | Uso de EPP | 0 | 2 | 0 | BAJO | 60 | 0 | BAJO | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. | |
| | Atención a la primera infancia | Traslado a otros hogares comunitarios por reuniones y capacitaciones | NO | Accidente de tránsito | CONDICIONES DE SEGURIDAD ACCIDENTE DE | Contusiones, fracturas, muerte | NO EXISTE | NO EXISTE | NO EXISTE | 6 | 1 | 6 | MEDIO | 100 | 600 | CRITICO | IV Si no es posible controlar este riesgo debe suspenderse cualquier operación o debe prohibirse su iniciación | No aceptable | 13 | Más consultado en general | LEY 1503 de 2011 | N/A | N/A | N/A | Programa de seguridad vial , capacitaciones en seguridad vial y autocuidado. | N/A | 0 | 2 | 0 | BAJO | 100 | 0 | BAJO | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. | |
| | Atención a la primera infancia | Traslado a otros hogares comunitarios por reuniones y capacitaciones | NO | Robos, atracos, atentado de orden público. | CONDICIONES DE SEGURIDAD PUBLICO | Lesiones personales por armas de todo tipo | Información, acuerdos, negociaciones con cuadrantes de la zona | NO EXISTE | Red de Apoyo Seguridad Pública | 3 | 1 | 3 | BAJO | 60 | 180 | IMPORTANTE | III Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea | No aceptable o con control específico | 13 | Más consultado en general | | N/A | N/A | N/A | Divulgación del riesgo y sus controles Medios de comunicación permanente Definición de horarios de desplazamiento y rutas seguras Aplicación programa de seguridad vial | N/A | 0 | 2 | 0 | BAJO | 60 | 0 | BAJO | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. | |
| | Atención a la primera infancia | Entrega de RPP (rastreros) a padres de familia, atención básica de niños | SI | Exposición virus, bacterias, hongos, moho y enfermedades infecciosas | BIOLOGICO | Desarrollo de enfermedades infecciosas | Programa de aseo y desinfección de áreas, Plan de Manejo de residuos, Protocolo de Bioseguridad COVID-19 | NO EXISTE | guantes y traje | 2 | 6 | 12 | CRITICO | 60 | 720 | CRITICO | IV Si no es posible controlar este riesgo debe suspenderse cualquier operación o debe prohibirse su iniciación | No aceptable | 13 | Más consultado en general | Resolución 666 de 2020, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Resolución 02400 / 1979, Resolución 2674 de 2013 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 0 | 2 | 0 | BAJO | 60 | 0 | BAJO | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. | |
| Atención a la primera infancia | Desinfección de áreas | SI | Inhalación de gases y vapores tóxicos, irritación, quemaduras y corrosión | QUIMICO | Programa de desinfección de áreas | Programa de desinfección de áreas | NO EXISTE | Uso de elementos de protección personal | 2 | 6 | 12 | IMPORTANTE | 25 | 300 | IMPORTANTE | III Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea | No aceptable o con control específico | 13 | Más consultado en general | Decreto 1072 de 2015, RESOLUCION 02400 / 1979 | N/A | N/A | N/A | Verificación de sistema de ventilación natural o artificial | Personal capacitado y entrenado para trabajo con sustancias químicas, | N/A | 2 | 6 | 0 | BAJO | 0 | 0 | BAJO | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. | |
| Atención a la primera infancia | Desinfección de áreas | NO | Gases y Vapores Líquidos (nieblas y rocío) | QUIMICO | Enfermedades respiratorias crónicas Enfermedades de la piel | Programa de aseo y desinfección de áreas | NO EXISTE | Elementos de protección personal | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 60 | 360 | IMPORTANTE | III Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea | No aceptable o con control específico | 13 | Más consultado en general | Decreto 1072 de 2015, RESOLUCION 02400 / 1979 | N/A | N/A | N/A | Medicinas higiénicas (atmosfera) | Personal capacitado y entrenado para trabajo con sustancias químicas, EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL RESPIRATORIO | Uso de EPP tales como casco, guantes y botas de seguridad. | N/A | 0 | 4 | 0 | BAJO | 0 | 0 | BAJO | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. |
| Atención a la primera infancia | Labores propias del cargo | SI | Sismo, temblores | FENOMENOS NATURALES | Daños locativos, golpes, contusiones, muerte | NO EXISTE | Plan de emergencia | citación en prev | 0 | 4 | 0 | BAJO | 100 | 0 | BAJO | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. | Aceptable | 13 | Más consultado en general | Resolución 0312 de 2015, Decreto 1076 de 2015, Decreto 1072 de 2015, Ley 1523 de 2012 | N/A | N/A | N/A | Plan de emergencia, capacitaciones con Defensa Civil | N/A | 0 | 4 | 0 | BAJO | 100 | 0 | BAJO | I No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. | | |

Fuente: Autores, 2020

Anexo 6. Plan de ruta

| FASE DEL CICLO | REQUISITO | | ACTIVIDADES POR REALIZAR | RESPONSABLE | FRECUENCIA | SOPORTE | |
|----------------|--|---|---|---|--------------------------------------|---|--|
| | ISO 45001 :2018 | RES 0312/2019 | | | | | |
| Planear | 4. Contexto de la organización | 4.1 Comprensión de la organización y de su contexto | NA | Mediante análisis de matriz DOFA (Debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas), se identifica cuales aspectos potencializar y que otros minimizar. | Alta Dirección (Representante Legal) | La frecuencia de actualización dependerá de las nuevas necesidades que tenga la Asociación, cambios que afecten la dinámica o estructura de la organización, es decir cuando se considere necesario y surjan nuevos retos | Análisis DOFA |
| | | 4.2 Determinación de las necesidades y expectativas de los trabajadores y partes interesadas | NA | Mediante una matriz de identificación y valoración de partes interesadas | Alta Dirección (Representante Legal) | La frecuencia de actualización varía en función del surgimiento de nuevas necesidades, | Matriz partes interesadas |
| | | 4.3. Determinación del alcance del Sistema de Gestión de la SST | NA | Definir el alcance de la organización, es decir cuál es el objeto social de la Asociación, la ubicación de los hogares comunitarios (geográficamente), las condiciones externas e internas de la Asociación y a quienes aplicaría (madres comunitarias, proveedores, contratistas y visitantes) | Alta Dirección (Representante Legal) | La frecuencia con la que se realiza el alcance dependerá, de los cambios ocurridos en la organización | Definición del alcance |
| | 5. Liderazgo y participación de los trabajadores | 5.1. Liderazgo y participación de los trabajadores | Artículo 9, Ítem 8. Plan anual de trabajo | Establecer un cronograma de actividades o plan de ruta para la planificación, ejecución, seguimiento y medición del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo socializar con las madres comunitarias dicho plan con la finalidad de contar con su participación | Alta Dirección (Representante Legal) | El presente plan de ruta considera las acciones propuestas para la implementación del SG-SST basado en la ISO 45001:2018 | Plan de ruta, acta de reunión de socialización |

| FASE DEL CICLO | REQUISITO | | ACTIVIDADES POR REALIZAR | RESPONSABLE | FRECUENCIA | SOPORTE | |
|----------------|------------------|--|---|--|---|--|--|
| | ISO 45001 :2018 | RES 0312/2019 | | | | | |
| | | 5.2 Política de la SST | Artículo 9, Ítem 7. Política SG-SST. Ítem 9. Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST | La política de Seguridad y Salud en el Trabajo se debe de firmar, comunicarse con todas las madres comunitarias y partes interesadas y estar disponible | Alta Dirección (Representante Legal) | La actualización de la política debe de realizarse de forma anual por la representante legal y los miembros del COPASST, de igual manera contar con la participación de las madres comunitarias y la persona encargada del SST. | política documentada, socializada y firmada |
| | | 5.3. Roles, responsables, autoridades en la organización | Artículo 9. Ítem 1. Asignación del personal que implemente SG-SST. Ítem 4. Conformación y funcionamiento del COPASST. Ítem 5. Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral. Ítem 9. Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST | Se debe de definir, documentar y socializar de forma clara y concisa las funciones de las madres comunitarias a partir de los perfiles de cargo y manuales de funciones. Así mismo es indispensable definir las responsabilidades y alcances de los miembros del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral | Colaboradores, comités y Alta Dirección (Representante Legal) | La actualización de los perfiles de cargo dependerá de la creación de uno nuevo o el cambio de las responsabilidades y funciones. Es importante mencionar que las reuniones del COPASST se realizan de forma mensual y las del Comité de Convivencia Laboral de forma trimestral | Perfil del cargo, manual de funciones |
| | | 5.4. Consulta y participación de los trabajadores | Artículo 9, ítem 8. Plan anual de trabajo. ítem 4. Conformación y funcionamiento del COPASST. ítem 5. Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral. | Generar cronograma de capacitaciones inherentes a la SST, actividades de bienestar y plan de comunicación | Colaboradores, comités y Alta Dirección (Representante Legal) | Estos cronogramas podrán ser ajustados según la necesidad, sin embargo, serán elaborados de forma anual | Cronograma de actividades y registro de actividades de bienestar y formación |
| Hacer | 6. Planificación | 6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades | Artículo 9. ítem 9. documentación SG-SST. ítem 16. Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos. ítem 11. Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud. ítem 17. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, | Mediante entrevistas y/o encuestas (ver Anexo 4), inspecciones y recorridos a las locaciones donde se prestan las labores, listas de verificación identificar los peligros y riesgos del SG-SST, adicionalmente establecer una matriz de requisitos legales en materia de SST. Programa de Vigilancia epidemiológica. Programa de mantenimiento preventivo. Procedimiento de control y | Colaboradores, comités y Alta Dirección (Representante Legal) | La identificación de peligros debe ser documentada, conservada y actualizada cada año, pero hay casos especiales en los que se hace necesario actualizarla: accidentes de trabajo mortales eventos catastróficos dentro de la Asociación | Ver anexo 4 |

| FASE DEL CICLO | REQUISITO | | ACTIVIDADES POR REALIZAR | RESPONSABLE | FRECUENCIA | SOPORTE | |
|----------------|---|---|--|---|---|--|-----------------------------|
| | ISO 45001 :2018 | RES 0312/2019 | | | | | |
| | | máquinas y herramientas. ítem 18. Entrega de EPP. | entrega de EPP. Matriz de EPP por cargo. | | Cambios sustanciales en los procesos | | |
| | 6.2 Objetivos de la SST y planificación para abordarlos | Artículo 9, ítem 8. Plan anual de trabajo | Revisar según las necesidades de la Asociación los objetivos, los cuales serán comunicados a las partes interesadas, entre ellas a las madres comunitarias, adicionalmente es importante implementar un plan de trabajo que permita el logro de los objetivos previamente definidos. | Alta Dirección (Representante Legal) | La frecuencia de cambio dependerá de aspectos como normas o estructura de la organización | Conservación y documentación de los objetivos y del plan de acción | |
| | 7. Apoyo | 7.1. Recursos | Artículo 9. ítem. 2 asignación de recursos para el Sistema de Gestión de SST. ítem 3. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral. ítem 10. Descripción socio demográfica y Diagnóstico de condiciones de salud | Se deben de revisar los recursos existentes (humanos, tecnológicos y financieros), definiendo acciones para mejorar su gestión, entre estas incluyendo la planificación de un cronograma de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo, así como los cambios de dotación de elementos | Alta Dirección (Representante Legal) y responsable del SST | Mantenimientos preventivos semestrales | |
| | | 7.2. Competencia | Artículo 9. ítem 1. Asignación del personal que implemente SG-SST. ítem 6. Programa de capacitación | Establecer la competencia del responsable del SST, adicionalmente y como se mencionó con anterioridad establecer un plan de capacitación para las madres comunitarias | Alta Dirección (Representante Legal) y responsable del SST | Estos cronogramas podrán ser ajustados según la necesidad, sin embargo, serán elaborados de forma anual. | Evidencias de capacitación |
| | | 7.3 Toma de conciencia | Artículo 9. ítem 6. Programa de capacitación. ítem 9. Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST | La toma de conciencia es para cada una de las integrantes de la Asociación, por tanto, a través de la participación y de reuniones de sensibilización es necesario socializar, la política de SST, el cómo cada una puede contribuir a la eficacia del Sistema, las implicaciones de no cumplir con los requerimientos legales en materia de SST, los incidentes, peligros y riesgos y la capacidad que tenga cada una para alejarse de situaciones en el trabajo que pongan en peligro su salud y bienestar. | Alta Dirección (Representante Legal) | Es importante generar acciones de forma periódica para la toma de conciencia | Evidencias de socialización |

| FASE DEL CICLO | REQUISITO | | ACTIVIDADES POR REALIZAR | RESPONSABLE | FRECUENCIA | SOPORTE | |
|----------------|----------------------------|--|---|--|--|---|---|
| | ISO 45001 :2018 | RES 0312/2019 | | | | | |
| | | 7.4 Comunicación | Artículo 9. ítem 14. Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. ítem 9. Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST | Es necesario documentar y conservar las comunicaciones internas y externas inherentes al SG -SST mediante una matriz que contenga: que comunicar, cuando y a quien comunicar (colaboradoras, visitantes, otras partes interesadas), Actualizar el procedimiento de control documental. | Alta Dirección (Representante Legal) | Periódicamente | Matriz de comunicación Procedimiento de control documental |
| | 8. Operación | 8.1. Planificación y control documental | ítem 9. Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST. ítem 12. Evaluaciones médicas ocupacionales. ítem 13. Restricciones y recomendaciones médicas laborales. ítem 17. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramienta | Generar un procedimiento de planificación y control de los cambios que se tengan planificados para la SST, así mismo, se debe establecer un procedimiento de compras encaminado al cumplimiento de los requisitos legales de la SST. Seguimiento de EMO's. | Alta Dirección (Representante Legal) | Periódicamente | Procedimiento de planificación y control de cambios |
| | | 8.2, Preparación y respuesta ante emergencias | ítem 9. Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST. ítem 19. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. ítem 20. Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias | Mantener actualizados los planes de emergencia, especialmente para cada unidad. Así mismo, mantener capacitadas las brigadas de emergencia | Alta Dirección (Representante Legal) y responsable del SST | El plan de emergencias es similar en cuanto a actualización (Por lo menos una vez al año, o cuando se modifique alguna circunstancia relevante) | Planes de emergencia, capacitaciones a brigadas de emergencia |
| Verificar | 9. Evaluación de desempeño | 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño | Artículo 9. ítem, 21. Revisión por la alta dirección | Realizar nuevamente el diagnóstico de evaluación de la Resolución 0312 de 2019, implementar indicadores de seguimiento de los objetivos de la SST | Alta Dirección (Representante Legal) | Auditorías anuales | Soporte de auditorías y del diagnóstico de evaluación de la Resolución 0312 de 2019 |
| | | 9.2 Auditorías internas | NA | Incluir el programa de auditoría interna para la revisión del SG-SST | Alta Dirección (Representante Legal) | Auditorías anuales | Soporte diagnóstico de evaluación de la Resolución 0312 de 2019 |

| FASE DEL CICLO | REQUISITO | | ACTIVIDADES POR REALIZAR | RESPONSABLE | FRECUENCIA | SOPORTE | |
|----------------|-----------------|--------------------------------|--|---|--|---|--|
| | ISO 45001 :2018 | RES 0312/2019 | | | | | |
| | | 9.3. Revisión por la Dirección | Artículo 9. ítem, 21. Revisión por la alta dirección | Determinación de los elementos que se la alta dirección debe de revisar, planificar las reuniones por la Alta Dirección con la finalidad de hacer seguimiento y evaluación al SGSST | Alta Dirección (Representante Legal) y responsable del SST | Debe realizarse por lo menos una (1) vez al año | Conservación de las revisiones por la alta dirección |
| Actuar | 10. Mejora | 10. Mejora | Artículo 9. ítem 15. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales | Elaborar un procedimiento para las medidas preventivas, correctivas y de mejora susceptibles de salir por parte de las auditorias, de igual manera poner en marcha el procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo. Procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo. | Alta Dirección (Representante Legal) y responsable del SST | periódicamente | Documentación de no conformidades, incidentes, accidentes, acciones tomadas y correctivas que se hayan efectuado |

Fuente: Autores, 2020

Anexo 7 A) Puntos ecológicos y ubicación de extintor B) Cocina del hogar comunitario C) Vista panorámica del salón del hogar comunitario D) Salida de emergencia del hogar comunitario.



A.



B.



C.



D.